



MEMORIA

EJERCICIO 2003

**FUNDACION
BARRERA ZOOFITOSANITARIA PATAGONICA**

INDICE

CONSEJO DE ADMINISTRACION	3
FunBaPa	5
PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL	6
COMISIÓN SANIDAD VEGETAL	10
COMISIÓN HORTICOLA	11
COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	16
COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL Y ANALISIS DE RIESGO EPIDEMIOLOGICO	17
COMISION FORESTAL	21
SISTEMA CUARENTENARIO PATAGONICO	23
PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACIÓN DE MOSCA DE LOS FRUTOS – REGIÓN PATAGONIA	42
PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CARPOCAPSA	59
PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE CEBOLLA EN ORIGEN PARA EXPORTACION	69
LABORATORIO PATAGONICO DE DIAGNOSTICO AGROALIMENTARIO	81
ÁREA DE SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA	87
ÁREA ADMINISTRATIVA CONTABLE	95
ÁREA TECNICA ECONOMICA	101
ÁREA DE CAPACITACIÓN Y COMUNICACION	110
ANEXO LEGAL	116

CONSEJO DE ADMINISTRACION

PRESIDENTE

Dr. Jorge AMAYA
Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

VICEPRESIDENTE 1º

Ing. Agr. Rodolfo VILLALBA
Gobierno de la Provincia de Río Negro.

VICEPRESIDENTE 2º

Sr. Carlos FIÑANA
Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén.

SECRETARIO

Ing. Oliver GRIFFITHS
Federación de Sociedades Rurales de Río Negro.

PROSECRETARIO

Ing. Ricardo IRIANNI
Gobierno de la Provincia de Chubut.

TESORERO

Sr. Antonio ALBANO
Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (C.A.F.I.)

PROTESORERO

Sr. Roberto FRIDENBERG
Productores del Partido de Patagones. -CARBAP- Bs. As.

Vocal 1º

Ing. Miguel Angel BOYERO
Gobierno de la Provincia de La Pampa.

Vocal 2º

Sr. Mario Pablo CERVI
Gobierno de la Provincia de Neuquén.

Vocal 3º

Sr. Oscar Fermín del PAPA
Federación de Instituciones Agropecuarias de Santa Cruz.

Vocal 4º

Dr. Lorenzo FERRETJANS
Gobierno de la Provincia de Mendoza.

1º Vocal Suplente

Ing. Pablo URDAPILLETA
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

2º Vocal Suplente

Dr. Gustavo COMESAÑA
Servicio Nacional de Sanidad Animal y Calidad Agroalimentaria (SENASA)

3º Vocal Suplente

Federación de Entidades de Productores Hortícolas Bonaerenses

4º Vocal Suplente

Cámara de Forestadores Empresarios Madereros y Afines de Río Negro y Neuquén

5ª Vocal Suplente

Federación de Sociedades Rurales de la Provincia de Chubut

FunBaPa

DIRECCIÓN EJECUTIVA
Dr. Eduardo Martín MERAYO

COORDINACIÓN GENERAL DEL SISTEMA CUARENTENARIO PATAGÓNICO
ÁREA ZOOSANITARIA
Dr. Jorge CHABAT

COORDINACIÓN DEL SISTEMA CUARENTENARIO PATAGÓNICO
ÁREA FITOSANITARIA
Ing. Agr. Daniel VILLALBA

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL CONTROL Y
ERRADICACIÓN DE LA MOSCA DE LOS FRUTOS - REGIÓN PATAGONIA-
Ing. Agr. Ricardo SÁNCHEZ

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA
CARPOCAPSA
Ing. Agr. Daniel MOYANO

COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE CEBOLLA EN
ORIGEN PARA EXPORTACIÓN
Ing. Agr. Úrsula GARCIA LORENZANA

COORDINACIÓN DEL LABORATORIO PATAGÓNICO DE DIAGNÓSTICO
AGROALIMENTARIO
Dr. Sebastián ACOSTA LUALDI

COORDINACIÓN ÁREA ADMINISTRATIVA CONTABLE
Cra. Andrea TELLERiarTE

COORDINACIÓN ÁREA DE SANIDAD Y PRODUCCIÓN ANIMAL
Dr. Alberto TIBERIO

COORDINACIÓN ÁREA TÉCNICA ECONÓMICA
Lic. Leticia TAMBURIO

COORDINACIÓN ÁREA DE CAPACITACION Y COMUNICACION
Ing. Agr. Mariano BONDONI

COORDINACIÓN ÁREA DE SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
Lic. Leticia TAMBURIO

PRESENTACION INSTITUCIONAL

La Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (FunBaPa) se constituye en el año 1992 como una institución privada sin fines de lucro con funciones eminentemente públicas y está conformada por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA); los Gobiernos de las Provincias de Buenos Aires, La Pampa, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego; Asociaciones, Sociedades y Federaciones de Productores Ganaderos y Asociaciones, Cámaras y Federaciones de Productores y Empacadores Frutihortícolas.

MISION

La FunBaPa es una organización no gubernamental (ONG) integrada por los sectores público y privado que realiza acciones y servicios que mejoran la competitividad de la producción agropecuaria en un marco de participación y consenso institucional, respetando el medio ambiente y promoviendo la inocuidad y calidad agroalimentaria.

ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

La FunBaPa lleva adelante Programas Nacionales, Provinciales y Regionales de Sanidad y Calidad de la Producción Agropecuaria.

Presta servicios a la producción vegetal y animal y entre sus objetivos específicos más destacados se encuentran:

- Aplicar y controlar las normas y acciones zoofitosanitarias necesarias para lograr establecer, declarar, mantener y proteger el "área libre de plagas y enfermedades perjudiciales para la producción agropecuaria".
- Revalorizar los productos de esta región permitiéndoles el ingreso a un mercado mundial más competitivo.
- Obtener el reconocimiento internacional de sus actividades.

- Promover los servicios de seguimiento, auditoría, control y/ o certificación de procesos y productos agroalimentarios, que garanticen el origen, sanidad y calidad de nuestra producción.
- Promover la producción, la calidad y la seguridad agroalimentaria, en un marco de desarrollo sustentable, ejecutando las acciones necesarias para la defensa del medio ambiente.

Las funciones de conducción de la Fundación están distribuidas en tres órganos: el Consejo de Administración, las Comisiones, y la Dirección General. Los dos primeros órganos están conformados por representantes de distintos sectores de la región, incluyendo a organismos nacionales, gobiernos provinciales y organizaciones de productores y agroindustrias.

A las Comisiones les conciernen las decisiones estratégicas, el establecimiento de objetivos a largo plazo, la autorización para la implementación de los Programas, la aprobación de presupuestos, el análisis de propuestas presentadas, etc.

Las mismas son:

- Comisión de Sanidad Vegetal.
- Comisión de Sanidad Animal y Riesgo Epidemiológico.
- Comisión Hortícola.
- Comisión de Seguridad y Calidad Agroalimentaria.
- Comisión Forestal.

La Dirección General está a cargo de la administración contable, jurídica y de recursos humanos y las coordinaciones de los programas.

Los programas actualmente en ejecución son:

- Programa de Control y Erradicación de la Mosca de los Frutos- Región Patagónica -PROCEM PATAGONIA.
- Sistema Cuarentenario Patagónico.
- Subprograma de Fiscalización de Centros de Tratamiento Cuarentenario.

- Programa de Lucha contra la Carpocapsa.
- Programa de Laboratorio Patagónico de Diagnóstico Agroalimentario.
- Programa de Certificación en Origen de Cebollas Frescas para Exportación.
- Seguridad y Calidad Agroalimentaria
- Subprograma Taladrillo de los Forestales
- Subprograma Sirex noctilio

Complementando las actividades de la Fundación, se encuentran áreas que asisten a los programas en su funcionamiento.

El **Área de Capacitación y Comunicación**: asiste a los programas para lograr la proactividad de los distintos sectores que interactúan con la Fundación, a través de estrategias de capacitación y comunicación.

En el **Área Administrativa Contable**: se llevan a cabo las tareas relacionadas con los sectores contable, tesorería, recaudación, ingresos, auditoría, administración, compras y recursos humanos para que los objetivos propuestos no se aparten de las formalidades establecidas por leyes, decretos, reglamentos vigentes, políticas y estrategias determinadas.

El **Área Técnica** tiene por objetivo generar información confiable y actualizada sobre diferentes aspectos de la producción agropecuaria. La misma tiene como destinatarios tanto a los distintos sectores de la Fundación, como al sector de la producción, empresas, organismos públicos y privados. Asimismo brinda apoyo técnico en diferentes temáticas vinculadas con cuestiones agroeconómicas.

Las actividades de la Fundación son financiadas con los aportes que efectúan los productores, empresarios, gobiernos provinciales y municipales de la región y el SENASA, sumado a lo recaudado por diversos servicios que brinda la Fundación.

La FunBaPa recibe periódicamente auditorías administrativas, jurídicas, contables y técnicas por parte del SENASA y otras Instituciones, a fin de verificar su funcionamiento y el fiel cumplimiento de las normas que rigen su actividad y objetivos.

Por las características, modalidades operativas y las particularidades geográficas y funcionales de los Programas y Planes de acción, se han conformado más de 450 Convenios de Cooperación, Asistencia y Administración, entre otros con: SENASA; Provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz; INTA; Universidades Nacionales del Comahue, del Sur, Córdoba, Rosario; Municipios de las Provincias de Río Negro y Buenos Aires; CIATI; IICA; Gendarmería Nacional; Dirección Nacional de Vialidad; Estación Agroindustrial Obispo Colombres; Federaciones, Cámaras y Asociaciones de Productores.

COMISIONES DE LA FunBaPa

COMISIÓN DE SANIDAD VEGETAL

La Comisión de Sanidad Vegetal (CSV) se creó por Resolución de la FunBaPa, de acuerdo a lo establecido en el Acta N°12 del Consejo de Administración del 6 de junio de 1995.

La primera reunión se realizó el 16 de enero de 1996 en la ciudad de Allen, Río Negro. A diciembre de 2003 se llevan realizadas 94 reuniones, 11 de ellas durante ese año.

Actualmente la misma está conformada por representantes de las siguientes instituciones:

- SENASA
- Provincias de Río Negro, Neuquén y La Pampa.
- Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI)
- Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén.

Los representantes por cada organismo, titular y alterno, tienen una duración de dos años en sus mandatos, pudiendo ser reelegidos.

La CSV administra los fondos del Canon Contributivo Obligatorio (Res. 271/95 del EX-IASCAV, Res. SAGPyA 93/97 y Res. 120/03 del SENASA), y por medio de ellos, desarrolla los Programas de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEM-Patagonia) y Lucha contra la Carpocapsa.

Los Coordinadores de cada Programa presentan un Plan Operativo Anual (POA) y mensualmente un informe de las actividades realizadas. La Comisión analiza las propuestas, los resultados obtenidos y realiza un control de gestión, determinando las acciones a seguir en cada caso. Todas las decisiones tomadas son por consenso, por lo que no son aprobadas acciones que no cuenten con la unanimidad de criterios de sus miembros.

Es también función de la Comisión aprobar las estrategias de difusión que proponga el Área de Capacitación y Comunicación de la Fundación para cada Programa o en conjunto.

Los representantes de CAFI y Federación actúan a su vez como auditores, debiendo cada gasto de los Programas Fitosanitarios estar aprobados por ellos.

COMISIÓN HORTÍCOLA

La Comisión Hortícola de Provincia de Río Negro está conformada por las Cámaras de Productores de Adolfo Alsina, Avellaneda, General Conesa y Río Colorado, el SENASA, la Secretaría de la Producción de Río Negro y la FunBaPa.

Comenzó a funcionar el 26 de Junio de 2.001 y se efectúan reuniones mensuales rotando su lugar de realización entre las cámaras intervinientes.

A pedido del sector productor se incluyó en el mes de agosto del 2.002 a la Cámara de Productores del departamento de General Roca.

OBJETIVOS

Los objetivos de la Comisión Hortícola son:

- Promover el asociativismo de los productores.
- Realizar Sistemas de transferencia de tecnología.
- Responder a la demanda sobre temas inherentes a los mercados, comercialización y exportación de productos.
- Avanzar en la aplicación de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura.
- Promover planes sanitarios mediante proyectos de protección vegetal.

FINANCIAMIENTO

El Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y a pedido de las cámaras citadas estableció, por Resolución N° 172/98, el canon contributivo obligatorio para la producción hortícola y sus derivados, que egrese de la región protegida a razón de \$/Ton 1,50. Estos fondos están destinados a programas sanitarios del sector hortícola.

Esta resolución exceptúa a las especies que están incluidas en las Resoluciones EX-IASCAV N° 271/95 y 93/97 que arancela las especies frutícolas y que conforman el financiamiento para los Programas de Mosca de los Frutos y Carpocapsa.

En el mes de diciembre del año 2.000 y debido al retraso en la conformación de la Comisión Hortícola se suspendió el cobro del arancel. En el mes de julio del 2.002 y en pleno funcionamiento de la citada Comisión se restableció el canon para los cuatro departamentos del Norte de la provincia.

Con fecha 31 de julio de 2.002 y mediante resolución 439/02 el Ministerio de Economía de Río Negro incorporó al Departamento de General Roca.

En el año 2003 el SENASA excluyó al tomate (*Lycopersicum esculentum*) como hospedero de moscas de los frutos por lo que el Ministerio de Economía de Río Negro mediante Resolución N° 1010/03 agrega a este producto al Anexo I de la Resolución 172/98 por lo que el canon contributivo obligatorio correspondiente a esta especie se destinará en su totalidad a este fondo.

Los fondos resultantes son administrados por la FunBaPa con el contralor de las partes intervinientes.

COMISIÓN TÉCNICA

Se ha conformado una comisión técnica integrada por profesionales de la Secretaria de Producción de Río Negro, SENASA, INTA y FunBaPa que es la encargada de evaluar los proyectos presentados y llevar adelante los que están en ejecución.

ACTIVIDADES

Los Proyectos que se llevan a cabo en la actualidad son:

□ **BOLETÍN INFOHORTÍCOLA**

Con el objeto de brindar toda la información disponible a los productores se envía regularmente este Boletín que contiene:

- Información semanal sobre mercados hortícolas, índices de precios y evolución de precios.
- Información mensual con volúmenes de ingreso y egreso de la región protegida patagónica, tendencias de los mercados e información de interés.

PROGRAMA DE VIGILANCIA FITOSANITARIA DE PLAGAS HORTÍCOLAS EN LA PROVINCIA DE RIO NEGRO (SINAVIMO)

Objetivo:

Implementar un sistema de vigilancia y monitoreo de plagas hortícolas oficialmente supervisado que permita obtener y disponer de la información fitosanitaria necesaria para lograr caracterizar la región como un área de sanidad controlada.

Lineamientos Generales del Programa:

El desarrollo del programa está basado en la ejecución de actividades de vigilancia y monitoreo diseñadas sobre la base de protocolos técnicos reconocidos internacionalmente. Estas actividades se diseñaron tomando en cuenta las características particulares de cada uno de los cultivos involucrados y de las plagas identificadas preliminarmente como prioritarias.

A los fines de obtener la información básica necesaria para la implementación adecuada del sistema, se llevará a cabo una primera fase con fines exploratorios que permita ajustar la priorización mencionada y comenzar a aportar en forma documentada las informaciones requeridas en el marco del programa.

Entidades Participantes:

- Comisión Hortícola de Río Negro
- Secretaría de la Producción de Río Negro
- Universidad del Sur
- Universidad del Comahue

- SENASA (Dirección de Vigilancia y Monitoreo).
- INTA
- FunBaPa

Coordinación de Actividades:

Será llevada a cabo por la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica.

ACCIONES A IMPLEMENTAR

1) Monitoreo Fitosanitario.

Se basa en el desarrollo de un sistema de relevamiento sistemático y organizado de aproximadamente un 10% de la superficie cubierta por los cultivos hortícolas priorizados.

El trabajo será llevado a cabo por personal capacitado y habilitado oficialmente mediante cursos específicos.

Las características específicas del sistema a implementar en esta primera fase exploratoria será la siguiente:

- Cultivos priorizados: cebolla, papa y tomate
- Hectáreas involucradas: 8000
- Personal necesario (aproximado): 5 técnicos habilitados
- Frecuencia del Relevamiento: mensual en períodos de 10 días

Toda la información será colectada con una metodología estandarizada y en planillas oficiales, todos los informes serán centralizados en la oficina regional del Programa (FunBaPa) y un extracto de la misma será enviado al Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo del SENASA para que este servicio organice las auditorías necesarias y si corresponde proceda a su oficialización.

La información será organizada por punto de observación georeferenciado, sin indicación de propiedad (nominación del productor o propietario) del lote de producción observado. Toda la información manejada por el sistema será de carácter confidencial y no podrá ser utilizada con otros

fines, del mencionado en el objetivo del programa, sin autorización previa del comité coordinador del programa.

La coordinación de la actividad de los monitores (asignación de tareas y control de desempeño) será realizada desde la unidad de coordinación regional.

2) Instalación de Predios Piloto.

Se basa en el seguimiento continuo y sistemático de parcelas de observación individualizadas previamente donde se relevará información sobre las plagas presentes en las mismas.

El número de predios piloto a instalar está en función de las hectáreas involucradas y de los cultivos definidos.

El personal encargado de relevar la información de estos predios podrá ser el mismo que actúa como monitor o personal perteneciente a las instituciones participantes. En ambos casos y de la misma manera que lo mencionado para la actividad de monitoreo, este personal deberá ser capacitado y habilitado previamente.

3) Auditoría y oficialización de la Información.

Independientemente de las supervisiones y controles que la unidad de coordinación local lleve adelante, SENASA realizará auditorías a fin de validar la operación del programa y controlar la información generada e incorporada al programa. Estas auditorías serán realizadas por personal del SENASA de la Dirección de Vigilancia y Monitoreo apoyado por personal de la oficina local correspondiente.

Para que se desarrollen estas auditorías un resumen de la información colectada deberá ser previamente incorporada al SINAVIMO.

4) Acciones correspondientes al año 2003

En enero de 2003 se realizó el primer curso de capacitación para monitores en la localidad de Choele Choel a cargo de profesionales de la

Universidad Nacional del Sur, Universidad del Comahue, INTA Balcarce el INTA Hilario Ascasubi.

En el mes de febrero de 2003 se comenzó con el monitoreo en los predios piloto. Dado el avance en el desarrollo de los cultivos y la imposibilidad de contar con registro completo de productores hortícolas.

En el mes de abril se dio por finalizada la campaña pasando la información al SINAVIMO (Sistema Nacional de Vigilancia y Monitoreo de SENASA).

En el mes de diciembre se realizó la capacitación anual a monitores y técnicos de las Cámaras de Productores quienes, una vez evaluados por el SENASA, quedaron en condiciones de realizar el monitoreo en los diferentes valles de la provincia de Río Negro.

COMISIÓN DE SEGURIDAD Y CALIDAD **AGROALIMENTARIA**

La Comisión de Seguridad y Calidad Agroalimentaria fue creada el 4 de mayo del 2001 por la Resolución 20/01 de la FunBaPa.

La misma fue conformada ante el requerimiento de diversos sectores del complejo frutihortícola del Área Protegida de la Patagonia, buscando dar una respuesta a la demanda existente en los mercados externos y locales respecto del aseguramiento de la calidad e inocuidad en los procesos y productos.

Para su funcionamiento se creó un Equipo Técnico de Trabajo integrado por las siguientes instituciones:

- SENASA
- Gobiernos Provinciales
- Cámara Argentina de Fruticultores Integrados (CAFI)
- Federación de Productores de Frutas de Río Negro y Neuquén
- FunBaPa

El mismo cuenta con la asesoría técnica de profesionales especializados de la Facultad de Agronomía de Buenos Aires y con la participación, en carácter de instituciones vinculadas, del INTA, la Universidad Nacional del Comahue, el Departamento Provincial de Aguas Provincia de Río Negro (DPA).

El objetivo fundamental es “definir una estrategia regional que garantice la seguridad de las producciones frutihortícolas del Área Protegida de la Patagonia que permita posicionarla favorablemente en el contexto de los mercados nacionales e internacionales”.

La Comisión fija las pautas para las tareas que desarrolla el Área de Seguridad y Calidad Agroalimentaria. En particular, el Área trabaja en tres ejes fundamentales: normativas, capacitación y sensibilización y proyectos de diagnóstico e implementación de sistemas de gestión de calidad.

COMISIÓN DE SANIDAD ANIMAL Y ANÁLISIS DE RIESGO EPIDEMIOLÓGICO

El Consejo de Administración de la FunBaPa, impulsa la creación de la Comisión de Sanidad Animal y Análisis de Riesgo Epidemiológico de la Región Protegida, estando conformada por los representantes de los Gobiernos Provinciales, Asociaciones y Federaciones Rurales Provinciales, Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria, INTA, Colegio de Veterinarios y la FunBaPa.

Con el objeto de crear un ámbito de concertación técnica y la necesidad de realizar análisis y monitoreos permanentes, de las distintas acciones en la región y mantener informado a los distintos organismos e instituciones del sector. Acordando dentro de este ámbito, la formulación y evaluación de propuestas que permitan preservar a la región de enfermedades.

Las acciones de la comisión se pueden resumir en las distintas sugerencias realizadas al máximo organismo sanitario y la planificación de actividades para con las enfermedades de la región; y su tratamiento, así, como el análisis de normativas con la finalidad de asegurar y preservar regiones en su actual estatus sanitario.

BANCO REGIONAL DE VACUNAS

OBJETIVO

Fortalecer un sistema regional de vacunas y establecer un mecanismo de provisión, donde el contar con la vacuna no fuera un obstáculo; y poder

concluir con los distintos períodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa en la Región.

Para esto se acordó la formalización del Banco Regional de Vacunas; con la participación del Gobierno Provincial, Entes de Vacunación, Sociedades Rurales de Río Colorado, Gral. Conesa, Choele Choel, Guardia Mitre, Viedma, San Antonio Oeste y Gral. Roca, SENASA, Co.Pro.S.A. (R.N.), Asociación Agrícola Ganadera de Villalonga, Asociación Rural y Comisión de Sanidad Animal de Patagones (B.A.), Federación de Sociedades Rurales de Río Negro, FunBaPa, con el objeto de atender esta demanda tan importante.

Principales ventajas del Banco:

Proveer rápidamente del inmunógeno (vacunas), simplificar su distribución y garantizar la cadena de frío, eliminar el obstáculo de la disponibilidad de dinero para contar con las vacunas, lograr la vacunación sostenida en la Región, fomentar el aporte solidario y esfuerzo colectivo entre los entes.

Es así, que durante los dos períodos del 2003 se recibieron 1.635.375 dosis, y su distribución a los entes de Gral. Conesa, Guardia Mitre, Viedma, San Antonio, Río Colorado, Avellaneda, Gral. Roca en la provincia de Río Negro; y Patagones y Villalonga en el Pdo. de Patagones (B.A.), que también participan del banco de vacunas, por conformar una región sanitaria conjuntamente con Río Negro y Neuquén.

Con la finalidad de realizar el seguimiento de los aspectos administrativos y operativos del Banco de Vacunas, se conformó una subcomisión con la participación de productores para el análisis de los distintos aspectos inherentes a la marcha del mismo.

PERIODO	DOSIS RECIBIDAS Y TRANSFERIDAS A ENTES
1º Periodo 2003	780.000
2º Periodo 2003	855.375
TOTAL GENERAL	1.635.375

ENTE LOCAL DE VACUNACION VIEDMA Y SAN ANTONIO

La creación del ente local, y la necesidad de cubrir una de las principales demandas en el área como; cumplir los distintos períodos del Plan Nacional de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa, vacunación de las terneras contra brucelosis, diseños sero-epidemiológicos y sangrados estratégicos, plan de erradicación de la sarna y otras enfermedades del ovino, despachos a Unión Económica Europea; son las principales acciones para cumplir con los objetivos sanitarios.

Durante el 1º y 2º período del 2003, en los centros operativos de Viedma y San Antonio se inocularon un total de 236.459 bovinos, según detalle del cuadro N° 1.

Cuadro N° 1

CENTRO OPERATIVO	1º Vacunación. 2003	2º Vacunación. 2003
VIEDMA (A.A.)	96.516	109.710
SAN ANTONIO	13.384	16.849
TOTALES	109.900	126.559

Fuente: Ente Sanitario Local Viedma y San Antonio

RECURSOS HUMANOS

El personal afectado a las distintas actividades se detalla en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2

CENTRO OPERATIVO	Coordinador Programa	Vacunadores	Administrativos	Total
VIEDMA (A.A.)	1	6	1	8
SAN ANTONIO	1	3	0	4
TOTALES	2	9	1	12

En la actualidad los entes de Viedma, San Antonio Oeste, disponen de una infraestructura sanitaria conformadas por Coordinador/ Programador, Médicos Veterinarios, y administrativos; con el fin de ejecutar las distintas acciones programadas, en el marco de las normativas vigentes establecidas por el SENASA para los entes.

El autofinanciamiento del sistema, han permitido consolidar de manera eficiente uno de los aspectos más importantes (vacunación) en el mecanismo de control de la enfermedad; reservando algunas actividades propias e indelegables al SENASA, como el de fiscalización, policía sanitaria y sistemas de auditorías.

OTRAS DE LAS FUNCIONES DEL ENTE

1. Administrar y actualizar información, y realización del seguimiento de situaciones sanitarias del los Planes.
2. Actividades que impliquen el fortalecimiento del Sistema de Vigilancia Epidemiológica.
3. Informar a los Señores Productores de toda aquella actividad de interés para el sector.
4. Promover la participación en los distintos planes sanitarios.
5. Desparasitación de canes.
6. Participaciones en exposiciones rurales.
7. Difusión y capacitación (mantener informado a los productores)

IDENTIFICACIÓN Y TRAZABILIDAD

Distintos mercados exigen, con insistencia, mejorar el sistema de trazabilidad del país para poder comercializar nuestras carnes. En este sentido es necesario mejorar el mecanismo, dando respuesta no sólo a esos requerimientos sino también a los Mercados que exigen normas similares.

Para avanzar en la temática se han llevado a cabo encuentros con productores en las localidades de Viedma (18/06/03), Río Colorado (11/07/03), Médanos y Choele Choel (25/07/03).

Durante el transcurso de los mismos se ha trabajado en la implementación de un mecanismo de trazabilidad y actividades de Buenas Practicas en ganadería. Durante el mes de diciembre se presentó un proyecto al FONTAR, para la Asistencia para el Desarrollo de un Protocolo de Buenas Practicas para la Producción Ganadera; de ser aprobado se ejecutaría durante el 2004.

El área dispone de un sector donde realiza la impresión de caravanas en cumplimiento de las resoluciones 15/03 y 391/03, como un mecanismo de facilitar el acceso al productor en el cumplimiento de las normas vigentes.

COMISIÓN FORESTAL

Fue creada mediante Resolución del Consejo de Administración de FunBaPa N° 022/00. Su primera reunión fue el día 8 de marzo del 2001 y cuenta con reglamento interno de funcionamiento.

Tiene su sede en el edificio SEFRN, Ruta Nacional 22 km. 1200 y sus miembros son:

Sector Privado:

- Cámara de Forestadores, Empresarios Madereros y Afines de Río Negro y Neuquén (CAFEMA). Representantes oficiales: Señor Dino Gaspari (Presidente); Ing. Forestal Julio García (Gerente).

Sector Público Nacional:

- SENASA. Representante oficial: Ing. Agr. Norberto Echeverría

Sector Público Provincial:

- Provincia de Río Negro: Señor Aníbal Garcés y Señor Juan C. Baffoni.
- Provincia de Neuquén: Ing. Agr. José Andino y Técnica Forestal Susana Pintos.

- Provincia de La Pampa: Señor Carlos Bonnemezon y Señor Gustavo L. Gil.
- Provincia de Chubut: Ing. Agr. Marcela Hartel.
- Provincia de Buenos Aires: Ing. Agr. Héctor Albera.
- FunBaPa: Ing. Mariano Bondoni.

Su objetivo fue la creación de un ámbito institucional apropiado donde articular las demandas de soluciones técnico – fitosanitarias del sector forestal.

La comisión trabaja en dos líneas o Subprogramas :

- **Subprograma Taladrillo:** se ha desarrollado y aprobado un programa por parte de los representantes. En él se encuentran detallados los componentes, presupuestos y mecanismos de financiamiento de las actividades que lleven a un efectivo control de la plaga por parte de los forestadores. Este trabajo ha sido fruto de iniciativas por parte de CAFEMA. Por Resolución N° 778/02 de SENASA se aprueba este programa y se invita a las provincias que integran la Comisión Forestal a que adhieran al mismo. Por este motivo y hasta tanto las provincias no adhieran al programa, se suspenden las reuniones periódicas de la comisión. Sin embargo, en el marco del Subprograma Taladrillo durante el año 2003 se continuó con las investigaciones en forma conjunta con el INTA EEA Alto Valle sobre distintos temas concernientes a la plaga, fundamentalmente en lo que respecta a comportamiento, control, biología, métodos cuarentenarios, etc.
- **Subprograma Sirex:** durante el años 2003 las provincias de Río Negro y Neuquén continuaron con las acciones de control sobre esta plaga: fundamentalmente a través del Convenio Binacional con Chile utilizando el método de control biológico, con nemátodes endoparásitos. Paralelamente CORFONE continuó con la experiencia iniciada en 2001 en campos infestados vecinos a los propios. En todas las acciones se ha sumado como participante activo en las tareas contra el Sirex la empresa CORFONE de la provincia del Neuquén, principal forestadora de la región. En todos los casos se instalaron parcelas trampas y se evaluó la efectividad de las tareas, en el INTA de Montecarlo, provincia de Misiones y en Chile.

PROGRAMAS DE LA FUNDACION

SISTEMA CUARENTENARIO PATAGÓNICO

OBJETIVO

Su objetivo es evitar el ingreso de plagas y enfermedades perjudiciales para la producción agropecuaria a la región protegida, aplicando las medidas y acciones zoofitosanitarias necesarias para establecer, proteger y mantener el área libre de plagas y enfermedades con reconocimiento internacional, contribuyendo además con la fiscalización de la calidad y sanidad agroalimentaria.

JUSTIFICACION

En el año 2003 se continuó con la vigencia de la resolución 58/01, por la cual se estableció la regionalización del país respecto de la Fiebre Aftosa, con las condiciones y restricciones de ingreso de productos, subproductos y derivados de origen animal, y animales en pie. De esta manera nuestra región quedó sectorizada en áreas de distinto Estatus Sanitario. Patagonia Norte A, área ubicada en la provincia de Río Negro entre este y el Río Colorado, y el Partido de Patagones de la provincia de Buenos Aires, donde se practica la vacunación antiaftosa y está permitido el ingreso de bovinos para faena, medias reses maduradas, asado con hueso y reproductores de pedigrí y puros por cruza. Patagonia Norte B, integrada por el sur de la provincia de Río Negro y la provincia de Neuquén, área libre de Aftosa sin Vacunación (zona Buffer) y La Patagonia Sur, integrada por Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, área libre de Aftosa sin vacunación, reconocida internacionalmente, en estas últimas áreas los ingresos se limitan a carnes bovinas deshuesadas y maduradas, y no está permitido el ingreso de especies susceptibles a la Fiebre Aftosa.

A través de la resolución 19/03 se creó la figura de establecimientos habilitados para acopio de equinos para faena y exportación y por resolución 219/03 se exceptúa de la obligatoriedad de transitar con documentación sanitaria a los productos de la pesca no procesados desde su lugar de desembarque hasta la planta frigorífica; los huevos de granja desde la granja

hasta la planta de acopio y los productos de la caza desde el lugar de captura hasta el establecimiento habilitado.

A partir de mayo de 2003 la FunBaPa se hizo cargo de la Barrera Sanitaria del Paralelo 42º, en un principio financiando la misma y tomando a cargo la dirección técnica, y en el mes de Julio del mismo año el personal afectado a estos puestos ingresaron como contratados a la Fundación. En la Barrera Zoosanitaria del Paralelo 42º funcionan tres puestos, Arroyo Verde, que se encuentra en la ruta Nacional Nº 3, en el que se desempeñan ocho inspectores y un veterinario. El Maitén, sobre la Ruta Nacional Nº 40, en proximidades al Río Chubut, en él trabajan cuatro inspectores. Y Villegas, en el puesto de gendarmería sobre la Ruta Nacional Nº 258, próximo al río del mismo nombre, en este puesto trabajan seis inspectores.

Complementando los puestos fijos del Sistema Cuarentenario Patagónico, se han implementado tres patrullas volantes, las que realizan tareas de control e inspección en rutas y caminos alternativos, en zonas donde no existen límites naturales como en la Ruta Nacional Nº 250, Ruta Provincial Nº 2, pasos alternativos en el Paralelo 42º, Meridiano 10, ruta Provincial Nº 1 de La Pampa, etc.

A los aeropuertos controlados por FunBaPa, se incorporó el aeropuerto General Mosconi de Comodoro Rivadavia para lo que se contrataron, previa capacitación, dos inspectores y se instaló un escáner adquirido por el SENASA.

En referencia a los controles de ingreso de productos de origen vegetal se debe destacar el permanente ajuste a las normas del SENASA y la adecuación a los avances en el control de plagas en la región

El funcionamiento del Sistema Único de Fiscalización Permanente de los Centros de Tratamientos Cuarentenarios ha significado un avance sumamente importante habiendo eliminado el riesgo de introducción de la plaga en cargas comerciales. Este sistema es monitoreado en los Puestos de barrera con un muestreo aleatorio permanente de las cargas provenientes de cámara en las que se verifica la mortandad de las formas vivas de moscas de los frutos. Esta tarea se complementa con el envío de muestras a los laboratorios del

PROCEM Patagonia donde se ratifican los resultados de los tratamientos y de las intercepciones en Barrera.-

Debemos resaltar que la Resolución SENASA 601/01 del 28-12-01 cuya aplicación se hizo efectiva durante el 2.002 permitió ajustar las inspecciones en los vehículos particulares, transportes de pasajeros, cabinas de camiones y pasajeros en aeropuertos interceptando los hospederos de mosca que no tienen tratamiento cuarentenario alguno y representan, en la actualidad, los ingresos con mayor riesgo de introducción de la plaga.

Debemos destacar también la Resolución SENASA N° 352/03 en la que se elimina al tomate del listado de hospederos de moscas de los frutos, se suspende el tratamiento con Bromuro de 12 ° C para naranjas y se agregan dos nuevos tratamientos para cítricos.

ACTIVIDADES

El Programa de Barrera Zoofitosanitaria Patagónica tiene la responsabilidad de ejecutar las siguientes tareas:

- Control e inspección del ingreso y egreso de productos, subproductos y derivados de origen animal.
- Control e inspección del ingreso y egreso de animales en pie.
- Control e inspección del ingreso de productos de origen animal, vegetal e insumos agropecuarios capaces de vehiculizar el virus de la fiebre aftosa.
- Control de ingreso de colmenas.
- Control e inspección de ingresos y egresos de productos de origen vegetal.
- Muestreo de productos frutihortícolas hospederos de Mosca de los Frutos.
- Control y registro de ingreso de productos agroquímicos.-
- Control y registro de ingreso de material de propagación frutícola.-
- Control de egreso de subproductos y derivados de origen vegetal.
- Desinsectación de la totalidad de los vehículos y transportes que ingresan a la región.
- Registro estadístico

AREA PROTEGIDA Y PUESTOS DE CONTROL E INSPECCION

El área protegida tiene una extensión de 834.529 kilómetros cuadrados, que incluyen a las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Partidos de Villarino y Patagones de la Prov. de Buenos Aires, secciones XXIV y XXV del departamento Puelén y la sección V del departamento Caleu Caleu ambos de la provincia de La Pampa.

El Sistema Cuarentenario Patagónico está conformado por la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica, se encuentra emplazada en su mayor parte en el curso de los ríos Barrancas y Colorado con puestos de control instalados en los lugares de acceso a la Región Protegida: Barrancas, El Portón, Pata Mora y Desfiladero Bayo en la Provincia de Neuquén; Puente Dique Catriel, Medanitos, Casa de Piedra, La Japonesa, Pichi Mahuida y Río Colorado en la Provincia de Río Negro; La Adela y 25 de Mayo en la Provincia de La Pampa; Km. 714 de la ruta Nac. N° 3 en la Provincia de Buenos Aires. Estos tres últimos están establecidos al norte de los mencionados cursos de agua y fueron ubicados en estos lugares a requisitoria de las provincias comprendidas y para proteger los valles de ambas márgenes del río. Y sobre la ruta nacional N°3, en la Provincia de Buenos Aires el puesto de Pedro Luro.

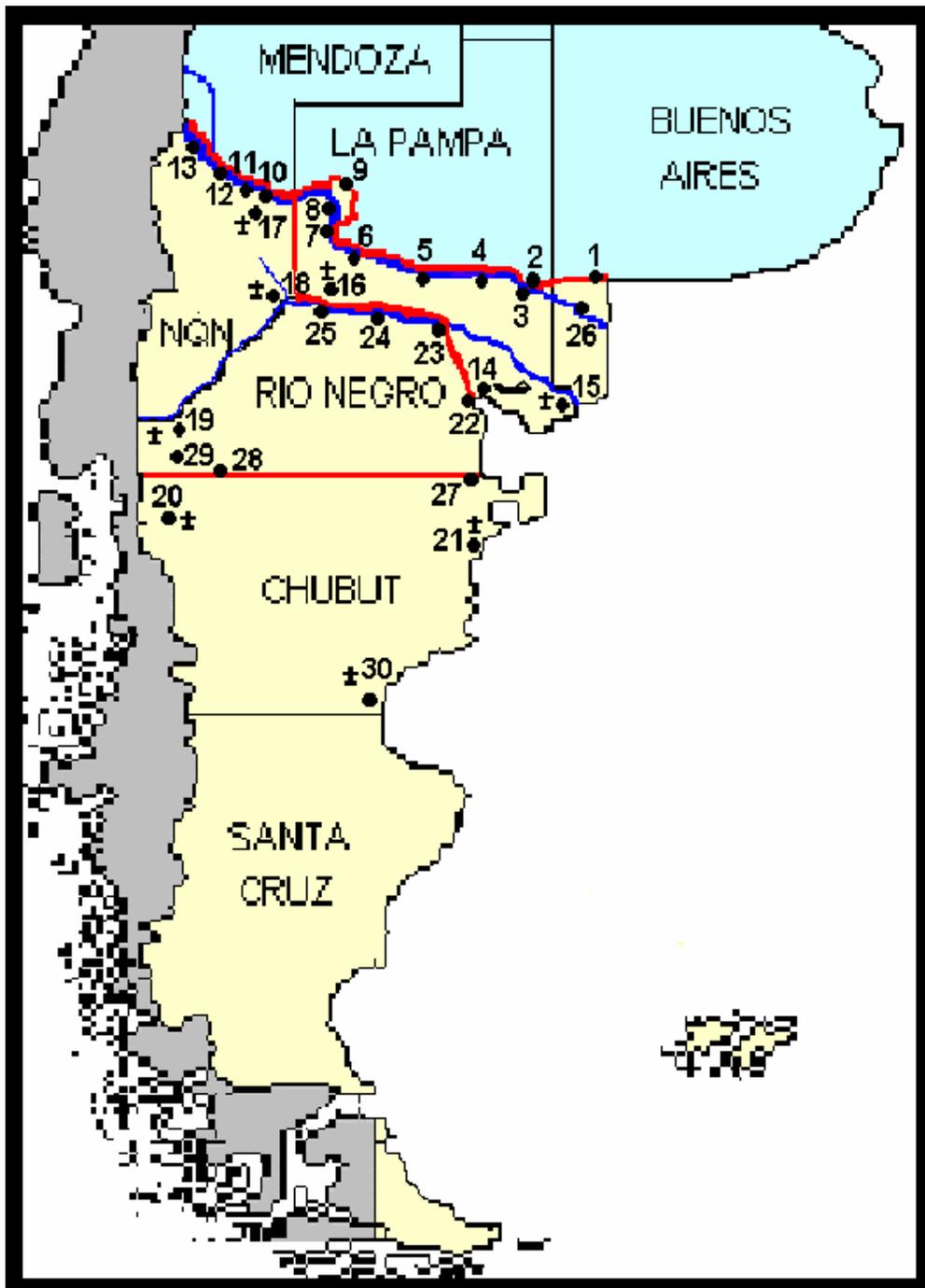
Estos puestos de control se clasifican en comerciales y no comerciales: los primeros son los que están habilitados para el ingreso y egreso de productos, subproductos y derivados de origen vegetal y animal, y de animales en pie, que den cumplimiento a todas las exigencias sanitarias. Los no comerciales son puentes vecinales o de servicios donde queda estrictamente prohibido el ingreso y egreso de productos de origen vegetal y animal.

En el año 2002 la FunBaPa incorpora los puestos de la Barrera del Río Negro, Paso Córdoba, Valle Azul, Pomona y San Antonio Oeste, y en el 2003 se hace cargo de la Barrera del Paralelo 42º, Arroyo Verde, Villegas y el Maitén.

Se controlan también dos ramales ferroviarios que ingresan a la región, Ferrosur y Ferrobaires, y el ramal ferroviario que une Viedma con San Carlos de Bariloche, ya que a pesar de no egresar de la Provincia de Río Negro transita desde una zona de menor Estatus Sanitario (Patagonia Norte A) a una zona de mayor estatus sanitario (Patagonia Norte B). Otros puntos de control

son: El Puerto de San Antonio Este y los aeropuertos que se encuentran operando en la región: Gral. Roca, Viedma y San Carlos de Bariloche en la Provincia de Río Negro; Rincón de los Sauces y Neuquén Capital en la Provincia de Neuquén y Trelew, Esquel y Comodoro Rivadavia en la Provincia de Chubut.

PUESTOS DE CONTROL ZOOFITOSANITARIOS



Durante el año 2003 los controles fueron realizados en los siguientes puestos de control:

Nº	PUESTO – UBICACIÓN	COMERCIAL	CONTROL	INSPECCION
1	Km. 714 Ruta Nac. Nº 3 Km. 714 – Prov. de Buenos Aires.	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Solo Específicos
2	La Adela Intersección Ruta Nac. Nº 154 y Nº 22 – Prov. De La Pampa.	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Solo Específicos
3	Río Colorado Ruta Nac. Nº 22 Km. 858 – Prov. de Río Negro	SI	Egreso de Productos Frutihortícolas	Egreso: Solo Específicos
4	Pichi Mahuida Ruta Prov. Nº 57 Km.79 – Prov. de Río Negro	Solo Transportes de Hacienda	Fitosanitario – Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Solo Transportes de Hacienda
5	La Japonesa Ruta Nac. Nº 152 Km. 286 – Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Solo Específicos
6	Casa de Piedra Ruta Prov. Nº 6 Km. 104 – Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario Zoosanitario.	Ingreso: 100% Egreso: Solo Específicos
7	Medanito. Acceso: Ruta Nac. Nº 151 Km. 111 – Prov. de Río Negro	NO	Fitosanitario – Zoosanitario	Ingreso: 100%
8	Puente Dique Catriel Ruta Nac. Nº 151 Km. 152 – Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario – Zoosanitario	Ingreso 100% Egreso: Solo Específicos
9	25 de Mayo Ruta Nac. Nº 151 Km. 152,5 – Prov. de La Pampa	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Solo Específicos

SISTEMA CUARENTENARIO PATAGÓNICO

10	Desfiladero Bayo. Ruta Prov. Nº 6 Km. 87 – Prov. de Neuquén	NO	Fitosanitario – Zoosanitario	Ingreso: 100%
11	Pata Mora Acceso: Ruta Prov. Nº 6 Km. 114 – Prov. de Neuquén	NO	Fitosanitario – Zoosanitario	Ingreso: 100%
12	El Portón Ruta Prov. Nº 6 Km. 162 – Prov. de Neuquén	NO	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100%
13	Barrancas. Ruta Nac. Nº 40 (sur) Km. 557 – Prov. de Neuquén	SI	Fitosanitario Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
14	Puerto San Antonio Este San Antonio Este – Prov. de Río Negro	SI	Egreso de Productos Frutihortícolas	Egreso: Específicos
15	Aeropuerto Viedma Viedma – Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
16	Aeropuerto Gral. Roca Gral. Roca – Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
17	Aeropuerto Rincón de los Sauces Rincón de los Sauces – Prov. De Neuquén	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
18	Aeropuerto Neuquén Neuquén – Prov. de Neuquén	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
19	Aeropuerto Bariloche San Carlos de Bariloche – Prov. de Río Negro	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
20	Aeropuerto Esquel Esquel – Prov. de Chubut	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
21	Aeropuerto Trelew Trelew – Prov. de Chubut	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
22	San Antonio Oeste Ruta Nac. Nº 3 Km. 1151 – Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos

SISTEMA CUARENTENARIO PATAGÓNICO

23	Pomona Ruta Nac. Nº 250 Km. 258 – Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
24	Puente Valle Azul Ruta Prov. Nº 7 – Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
25	Paso Córdoba Ruta Prov. Nº 6 – Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
26	Pedro Luro Ruta Nac. Nº 3 Km. 809 – Prov. de Buenos Aires	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
27	Arroyo Verde Ruta Nac. Nº 3 – Prov. de Chubut	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
28	El Maitén Ruta Nac. Nº 40 – Prov. de Chubut	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
29	Villegas Ruta Nac. Nº 258 – Prov. de Río Negro	SI	Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos
30	Aeropuerto de Comodoro Rivadavia C. Rivadavia – Prov. de Chubut	SI	Fitosanitario - Zoosanitario	Ingreso: 100% Egreso: Específicos

INDICES OPERACIONALES COMPARATIVOS AÑO 2002 – 2003

Indice Operacional	2002	2003	Diferencia en %
Vehículos inspeccionados	750.336	849.748	11,70
Vuelos inspeccionados	7.518	8.017	6,63
Ingreso de productos frutihortícolas en toneladas	224.598	266.731	15,80
Ingreso de productos hospederos en toneladas	69.462	85.985	19,22
Ingreso de productos hospederos en bultos	5.047.003	4.739.138	-6,50
Bultos fumigados e ingresados por barrera	1.197.982	1.172.795	-2,15
Egreso de manzanas en toneladas	405.061	432.869	6,42
Egreso de peras en toneladas	365.194	381.063	4,16
Egreso de cebollas en toneladas	257.861	333.031	22,57
Egreso de otros productos frutihortícolas en toneladas	103.993	111.092	6,82

Decomisos fitosanitarios (vehículos particulares) en kg.	18.879	25.370	25,58
Actas de barrera fitosanitarias(cargas comerciales)	947	1.110	14,68
Ingreso de hacienda en cabezas	29.737	25.917	-14,74
Egreso de hacienda en cabezas	114.614	186.789	38,64
Ingreso de productos de origen animal en kilos	82.939.403	85.294.044	2,76
Egreso de productos de origen animal en kilos	25.519.898	24.699.361	-3,32
Actas de barrera zoosanitarias	1.644	2.508	34,45

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO AÑO 2003

Puesto	Infraestructura	Equipamiento
KM. 714	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción e instalación de rampa para inspección de transportes de hacienda.- • Construcción de la vía de ingreso de transportes pesados con hormigón armado • Cercado de pozo de decomisos. • Remodelación de desagüe de baños de personal • Remodelación sala de máquinas de desinsectación para autos • Remodelación de desinsectadora de autos • Reparación de desinsectadora de camiones • Construcción de caminos en hormigón a baños y depósitos • 	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de una PC completa • Cambio de cableado externo para cajas registradoras • Instalación de una caja de cobro para vehículos menores • Construcción de una rampa móvil para inspección de transportes de carga general • Construcción de recipientes de residuos identificados por color.-
La Adela	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación computadora, colocación de depósitos de residuos

Río Colorado	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción depósito Agroquímicos • Construcción depósito insumos • Acondicionamiento de una nueva oficina 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de dos computadoras. • Impresora láser
Pichi Mahuida	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un sistema de provisión de agua 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de grupo electrógeno
La Japonesa	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de un pozo ciego y una cámara séptica 	<ul style="list-style-type: none"> • Reparación de grupo electrógeno
Casa de Piedra	<ul style="list-style-type: none"> • Garita para la Policía, Desinsectadora automática para vehículos, pintura interior de la vivienda, se colocó carcerería de seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Mobiliario para la casilla policial, escalera metálica,
25 de Mayo	<ul style="list-style-type: none"> • Se implantaron 150 Alamos con riego por goteo, se colocó un mástil, pintura interior y exterior del puesto, colocación de una bomba tiránica 	<ul style="list-style-type: none"> • Se colocaron tambores para clasificación de residuos, se colocó cartelería de seguridad, una PC con impresora fiscal
Catriel	<ul style="list-style-type: none"> • tendido de red de agua potable, pintura y mantenimiento de la oficina de control. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se colocó una extensión telefónica en la oficina de control, una PC, compra de vehículo utilitario.
Desfiladero Bayo	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Pintura interna y externa, instalación de un anafe,
Pata Mora	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un anafe
Barrancas	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Cartelería de seguridad
SAO	<ul style="list-style-type: none"> • Se comenzó a construir una oficina 	<ul style="list-style-type: none"> •
Arroyo verde	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento oficina y construcción pozo decomisos 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de radio BLU
A. Comodoro Rivadavia	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de un escáner
Patrullas volantes	<ul style="list-style-type: none"> • 	<ul style="list-style-type: none"> • Afectación de tres móviles.

Todos los puestos fueron equipados con elementos de seguridad vial, seguridad personal, botiquines, y todo el personal recibió la indumentaria para trabajo: 2 Remeras, 2 Bombachas, buzo de manta polar, borceguíes y otros elementos de trabajo como guardapolvos, mamelucos térmicos, chalecos reflectivos, equipos de agua, botas de goma, etc.

RECURSOS HUMANOS

PERSONAL AFECTADO AL PROGRAMA DE BARRERA ZOOFITOSANITARIA PATAGÓNICA

AÑO	COORDINADORES	JEFES DE PUESTO	INSPECTORES Y CAJEROS	ADMINISTRATIVOS	PASANTES	MANTENIMIENTO	TOTAL
2003	2	9	157	4	3	2	177

CAPACITACIÓN

CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION ANUAL DEL PERSONAL DE BARRERA:

Las capacitaciones se realizaron a lo largo del segundo semestre del año en sucesivas reuniones en las localidades cercanas a los puestos o en el mismo puesto en aquellos alejados de las zonas urbanas.-

La capacitación anual estuvo centrada en temas operativos y actualización de normas. Se realizaron talleres de participación grupal con exposiciones a cargo de los mismos inspectores.-

Se llevaron a cabo capacitaciones en Seguridad y Higiene en todos los Puestos de trabajo.

CURSO DE CAPACITACION EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL

Durante el año 2003 se dictaron cursos al personal de FunBaPa atinentes a higiene y seguridad laboral, los mismos se brindaron a la totalidad de los inspectores a través de los jefes de puesto, los cuales habían recibido una capacitación previa por parte de la empresa KAPLA. Los temas referidos fueron: uso de escalera y trabajo en altura, uso de matafuegos, orden y limpieza, primeros auxilios, tránsito seguro por el puesto, correcto levantamiento de peso, uso de elementos de protección personal, riesgo eléctrico, manejo defensivo y accidentes in itinere.

CURSO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

En Abril de 2.003 se llevó a cabo en la ciudad de General Roca el segundo Curso de "Atención al Cliente", siendo la disertante la Lic. Susana Encaje; de la Consultora "Capacitación y Desarrollo"

El objetivo del curso fue el de entregar a los asistentes herramientas para enfrentar situaciones conflictivas en el trato con terceros ("clientes"), con énfasis en el trabajo realizado por los inspectores de barrera.

Asistieron 26 inspectores de Barrera y 5 empleados de administración.

CURSOS PARA ASPIRANTES A INSPECTORES

Como en años anteriores se realizaron nuevos cursos para aspirantes a inspectores para lo que se realiza una convocatoria y una preselección antes del dictado del mismo.

FECHA	LUGAR	ASPIRANTES	APROBADOS
Abril	Viedma	14	4
Mayo	Gral. Roca	6	4
Junio	25 de Mayo	26	8
Agosto	Chichinales	9	4
Octubre	Bahía Blanca	13	10
Noviembre	Sierra Grande	7	1
Noviembre	El Bolsón	18	1
	TOTAL 2003	93	32

CURSOS DE CAPACITACION EXTERNA

En el año 2003 se llevaron a cabo charlas a personal de diferentes instituciones relacionadas con la Barrera Sanitaria.

FECHA	LUGAR	INSTITUCION	ASISTENTES
SETIEMBRE 2003	Viedma	Policía de Río Negro	20

SUPERVISIONES

Las supervisiones a los puestos de control y aeropuertos son realizadas por Coordinadores, Jefes de Área y Jefes de Puesto en las que se verifica el buen funcionamiento de los mismos, la utilización de elementos de seguridad, el cumplimiento de los procedimientos y normativas, el apoyo policial y el mantenimiento de la infraestructura y el equipamiento.-

AUDITORIAS

En el mes de julio de 2.003 se recibió una Auditoria programada de SENASA compuesta por la Ing. Agr. Cynthia Ruiz de la Dirección de Cuarentena Vegetal y el Ing. Luis Gelosi de la Dirección de Fronteras y Trafico Federal quienes recorrieron todos los puestos de control desde 25 de Mayo hasta Km. 714, el aeropuerto Neuquén y el centro de tratamientos cuarentenarios de Bahía Blanca.-

En el mes de noviembre se recibió la visita del Ing. Agr. Hernández Romero, director de Sanidad Vegetal de Nicaragua quien recorrió los puestos de barrera y aeropuerto de Neuquén, el centro de tratamientos cuarentenarios de Bahía Blanca y las oficinas del PROCEM en General Roca.-

En Septiembre de 2003 se recibió una visita de una misión Chilena, integrada por los Doctores TOMAS CHACON SARAVIA Y ALEJANDRO RIVAS

SALAZAR, esta misión auditó los puestos de Km. 714, Pedro Luro, SAO, Arroyo Verde, Pomona, paso Córdova y aeropuerto de Neuquén realizó una visita a las instalaciones de FunBaPa central, Oficinas locales del SENASA y Asociaciones de Ganaderos. En Diciembre del mismo año recibimos una misión de USDA de EEUU, integrada por tres auditores de EE UU y uno de Canadá, los que visitaron y auditaron puestos de Barrera aeropuertos, oficinas locales de SENASA, establecimientos agropecuarios y la sede central de FunBaPa.

En el mes de Diciembre el Ing. Agr. Hernán Boscardín , Jefe de Puesto del Km. 714 viajó a la República de Chile junto con una Delegación Argentina compuesta por SENASA, PROCEM Mendoza y PROCEM San Juan con el objeto de auditar las medidas cuarentenarias y de control del plan de emergencia en la zona de Santiago de Chile.-

CONVENIO FunBaPa- ESTACION EXPERIMENTAL OBISPO COLOMBRES

ENSAYOS SOBRE TRATAMIENTOS CUARENTENARIOS CONTRA MOSCAS DE LOS FRUTOS

Desde el año 2.000 y en el marco de un convenio firmado con la Estación Experimental Obispo Colombres de Tucumán se comenzaron los ensayos para establecer métodos de desinfección de **pomelos y mandarinas** para el control cuarentenario de *Ceratitis capitata* y *Anastrepha fraterculus*, con protocolos avalados por la dirección de Cuarentena Vegetal del SENASA.-

Los aportes económicos destinados a solventar el costo de dos pasantes son imputados al Fondo de la Fiscalización Permanente de los Centros de tratamiento (Resolución SENASA 061/01).-

Durante las anteriores campañas se realizaron en primer lugar pruebas de sensibilidad, pruebas en pequeña escala y luego en gran escala en **mandarinas y pomelos**, tanto para *Ceratitis* como *Anastrepha*. Posteriormente se realizó revisión del estatus de hospederos del **tomate** para mosca del mediterráneo (*Ceratitis capitata*)

Estudios realizados campaña 2003

Se efectuaron ensayos para *Ceratitis* y para *Anastrepha* siendo las siguientes las conclusiones más importantes:

CÍTRICOS

Ceratitis capitata

En mandarina, naranja y pomelo el estadio más tolerante al bromuro de metilo es el huevo.

Los tratamientos evaluados 48 gr/m³ a 15°C durante 4 horas y 56 gr/m³ a 15°C durante 3 horas fueron eficientes para eliminar el 100% de los individuos tratados.

Los tratamientos de 48 gr/m³ a 15°C durante 4 horas y 56 gr/m³ a 15°C durante 3 horas probados en 6 variedades de naranjas, resultaron efectivos para eliminar la totalidad del estadio más resistente de *Ceratitis capitata*.

Las naranjas var Pineapple fueron las menos susceptibles a los daños con bromuro de metilo, presentando entre 77-92% de frutas sin daño.

En general el jugo de las naranjas que fueron fumigadas con dosis más altas presentó sabor desabrido, salvo las naranjas var. Pineapple que no presentaron diferencias en los 2 tratamientos.

El tratamiento vigente de 40 gr/m³ a 21°C durante 2 horas es efectivo en pomelo, naranja y mandarina.

Anastrepha fraterculus

Tratamientos

Se confirmó la eficacia de los tratamientos de 48 gr./ m³ a 15°C ± 1°C durante 4:00 horas y de 56 gr./ m³ a 15°C ± 1°C durante 2:30 horas para la eliminación de *Anastrepha fraterculus* en mandarinas de la variedad: Satsuma, Criolla y Murcott; en pomelos de la variedad: Rouge La Toma, Henninger Ruby, Star Ruby, Shambar y Marsh Seedless.

Para naranjas var. Valencia Late, se desarrollaron 2 tratamientos: 48 gr./ m³ a 15°C ± 1°C durante 4:00 horas y de 56 gr./ m³ a 15°C ± 1°C durante 2:30 horas, que aseguran la mortalidad de *Anastrepha fraterculus*

Pruebas de sabor

En todos los casos las frutas que fueron tratadas con una dosis de 48 gr./ m³ presentaron un sabor semejante al testigo, mientras que las frutas tratada con una dosis de 56 gr./m³ presentaron sabor desagradable, falta de acidez.

Daño en fruta tratada

Mandarinas y pomelos muestran un 80 % de fruta sin daño para ambos tratamientos, excepto la variedad Marsh Seedless que mostró susceptibilidad a ambos tratamientos, presentando solamente un 30% de la fruta sin daño.

SUBPROGRAMA FISCALIZACION DE CENTROS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO

Durante el año 2.003 se afianzó este Sistema Oficial creado por Resolución SENASA 061/01 en la que también se establece la administración por parte de FunBaPa.-

La Coordinación técnica estuvo a cargo del SENASA en la persona del Señor Julio Takahashi y la Auditoría también a cargo de dicho Organismo.-

El Servicio fue brindado a todos los centros de tratamiento por técnicos de FunBaPa , del ISCAMen de Mendoza y de la Dirección de Sanidad Vegetal de San Juan.-

El financiamiento del servicio está dado por una arancel de diez centavos de pesos por bulto fumigado de 20 Kg. o su equivalente (Resolución SAGPyA 864/01) que las empresas propietarias de las cámaras abonan en forma quincenal en una cuenta especial de la administración de la Fundación.-

A los efectos de supervisar en forma permanente cada uno de los tratamientos realizados se han efectuado contratos de alquiler en las diferentes localidades donde existen centros de tratamiento.-

Los supervisores se trasladan a los diferentes localidades del país según rotaciones programadas por la Coordinación del Sistema Único de Fiscalización Permanente.-

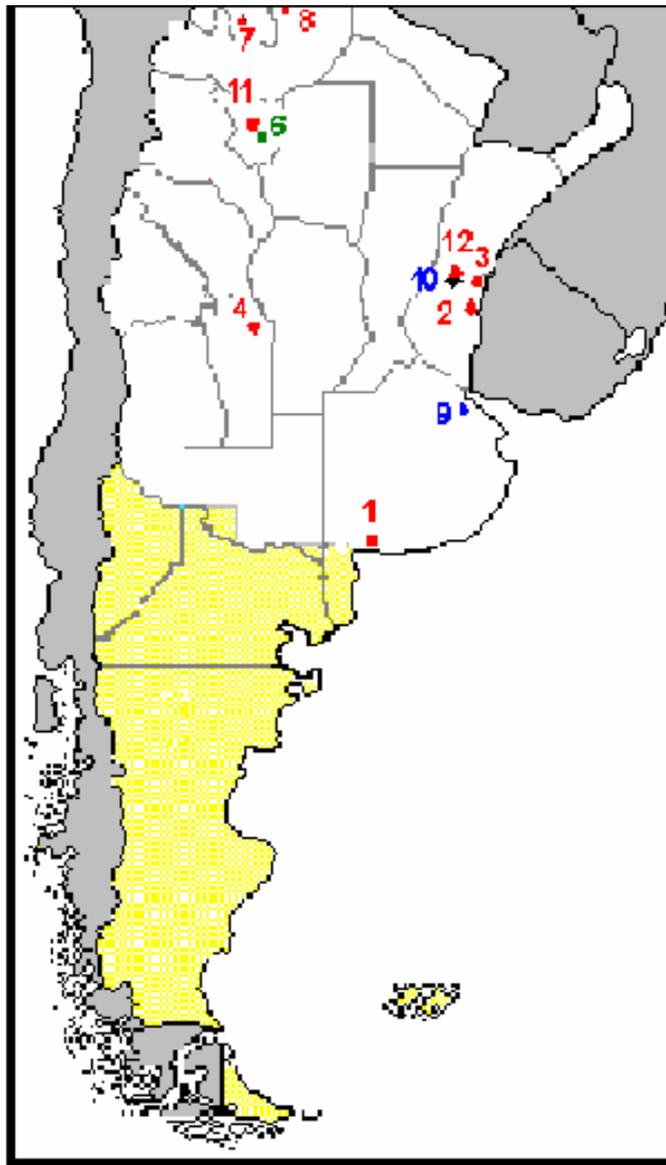
La totalidad del costo de funcionamiento del sistema es solventado por el fondo descrito elevándose los informes económico-financieros a las Entidades participantes y al SENASA.-

Durante el año 2.003 la FunBaPa participó en las rotaciones con dos Profesionales Ingenieros Agrónomos y siete Inspectores de Barrera

capacitados como Operadores quienes realizaron rotaciones de 21 días de trabajo por siete días de descanso en las Cámaras de Justo Daract (San Luis), Concordia(Entre Ríos), Chajarí (Entre Ríos), Yuto (Jujuy), Famaillá (Tucumán), Bahía Blanca (Buenos Aires) y San Miguel de Tucumán.-

A lo largo del año se avalaron con el Sistema Único de Fiscalización Permanente 3.538 tratamientos con un total de 4.344.936 bultos equivalentes a 20 Kg.-

CENTROS DE TRATAMIENTO CUARENTENARIO



REF.	DESCRIPCION	REF.	DESCRIPCION
1	BAHIA BLANCA Fumigaciones T 851	8	SAN MIGUEL DEL TABACAL T 925
2	MARIA PALMEROLA (Concordia) T 1011	9	P.E.A. S.A. T 946
3	FED. CITR. (Entre Ríos) T920	10	FAMA S.A. T 950
4	CUYO FUMIGACIONES T 822	11	MERCADO COOP. TUCUMAN
6	GUAYAL T 870	12	S.R.I. ARGENTINA S.A.
7	CITRICOLA LA GRUTA T 807		

**CURSO PARA OPERADORES Y DIRECTORES TECNICOS DE CENTROS
DE TRATAMIENTO CON BROMURO DE METILO Y FRIO**

Se realizó en Bahía Blanca desde el 9 al 13 Septiembre de 2.003 , en sede de la Universidad Nacional del Sur . El Curso fue dictado por técnicos de SENASA, FunBaPa, ISCAMEN y La Dirección de Sanidad Vegetal de San Juan.

En dicho Curso de cuatro días de duración participaron aspirantes a Operadores y Directores Técnicos de varios puntos del país.- Los Inspectores de Barrera Suárez, Mariani, Lupachini, Traian, y Di Martino del Puesto Km. 714 obtuvieron su diploma de Operadores y serán participantes del Sistema Único de Fiscalización Permanente.-

PROGRAMA NACIONAL DE CONTROL Y ERRADICACION DE MOSCA DE LOS FRUTOS - REGIÓN PATAGONIA - PROCEM PATAGONIA

JUSTIFICACION

Las áreas irrigadas de la Patagonia constituyen zonas de una intensiva producción frutihortícola. Además de poseer las condiciones climáticas y edáficas apropiadas para una diversificada producción, existe la infraestructura para su acondicionamiento, conservación, transporte y comercialización, que le otorga al área una gran potencialidad productiva. En estas áreas bajo riego se logra una notable producción agrícola-ganadera abasteciendo tanto al mercado interno regional y extrarregional, como así también al externo. Comprenden una superficie total cercana a las 60.000 hectáreas distribuidas en diversos valles productivos, con cerca de 8.000 explotaciones agrícolas y más de 4.000 productores. Unas 390 empresas se dedican a la comercialización de frutas frescas y 14 de jugos concentrados, siendo unas 45 empresas exportadoras las que dan impulso a las ventas de casi un 75% de la producción en mercados del exterior.

La presencia de la Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*) en algunas zonas urbanas de Patagonia representa una barrera fitosanitaria en el comercio internacional de frutas, que impide el acceso a nuevos mercados y la expansión y diversificación de los cultivos.

La exportación a países como Estados Unidos y acuerdos binacionales firmados con otros países exigen para el envío de manzanas y peras complejos y costosos tratamientos cuarentenarios, como fumigación con bromuro de metilo y tiempo de exposición a bajas temperaturas. Estados Unidos, durante el pasado año, ha aumentado el tiempo de exposición a bajas temperaturas a 15 días en lugar de 11 para todos sus compradores, debido a dificultades que tuvo con importaciones de mandarinas desde España, aumentando los costos de exportación.

A estas exigencias impuestas por los países compradores, se suma la situación de otros países productores de frutas del hemisferio sur con quienes

competimos por esos mercados, y que se encuentran en ventaja respecto de nosotros por poseer un estatus fitosanitario mejor. Tal es el caso de países que son libres de mosca de los frutos como Chile, Nueva Zelanda y el este de Australia, o aquellos que se encuentran implementando programas de erradicación como Sud África y la costa oeste de Australia.

En este contexto internacional, con mercados cada vez más exigentes y restrictivos, y competidores que día a día avanzan en sortear esas restricciones se hace imprescindible consolidar el Programa Mosca de los Frutos a fin de lograr el objetivo final de la erradicación.

Beneficios Esperados:

- Incrementar y diversificar la producción y exportación frutihortícola regional y de esta forma potenciar el desarrollo socioeconómico del área.
- Jerarquizar nuestra producción frutihortícola con un estatus fitosanitario superior, permitiéndonos acceder a nuevos mercados, hoy restringidos por la presencia de la plaga.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

AREA DE TRABAJO

El área que contempla el PROCEM-Patagonia es la región de la República Argentina ubicada entre los paralelos de 37° y 55° grados de latitud sur, con una extensión superior a los 800 mil kilómetros cuadrados y una población cercana a un millón setecientos mil habitantes.

De acuerdo a su estatus fitosanitario respecto de Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis Capitata*) permite dividirla en dos Áreas, Área de Escasa Prevalencia y el Área Libre de los Valles Andinos Patagónicos (Figura N° 1).

A. ÁREA DE ESCASA PREVALENCIA

Según la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)-FAO, se define "AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE PLAGAS" a aquella en

que una determinada plaga se encuentra en escaso grado y que está sujeta a medidas efectivas de vigilancia, control o erradicación de la misma.

Del análisis realizado por la COORDINACION NACIONAL DEL PROCEM de los requisitos presentados por PROCEM-Patagonia de acuerdo al artículo 2 de la Resolución N° 515/01, se comprobó que la Región Patagónica a través de los valores de Mosca por Trampa por Día (MTD) presentados, se encuentran dentro de la condición de AREA DE ESCASA PREVALENCIA DE LA PLAGA, fijada por la mentada Resolución cuyo valor debe ser menor a 0.01 (MTD menor a 0.01).

Las localidades y valles involucrados en la zona de escasa prevalencia se detalla en el presente cuadro:

ÁREA	LOCALIDADES
Alto Valle de R.N. y Nqn.	Plottier, Senillosa, Neuquén, Centenario, Cinco Saltos, Cipolletti, Fernández Oro, Allen, General Roca, Villa Regina
Catriel, 25 de Mayo	Catriel, 25 de Mayo
Valle Medio	Choele Choel, Luis Beltrán, Lamarque
Río Colorado, La Adela	Río Colorado, La Adela
Sur de Buenos Aires	Stroeder, Argerich, Origone, Buratovich, Pradere, Villalonga, Pedro Luro, Ascasubi, Mascota, Médanos, Algarrobo
Meseta Patagónica	Trelew, Gaiman, Rawson, Puerto Madryn, Dolavon, 28 de julio, Comodoro Rivadavia, Sarmiento
Sur de Río Negro	San Antonio Oeste, San Antonio Este, Las Grutas, Valcheta, Sierra Grande,
Valle Inferior del río Negro	Viedma, Patagones, El Cóndor, San Javier
Valle Inferior del río Chubut	Gaiman, Trelew, Rawson, Dolavon, Puerto Madryn

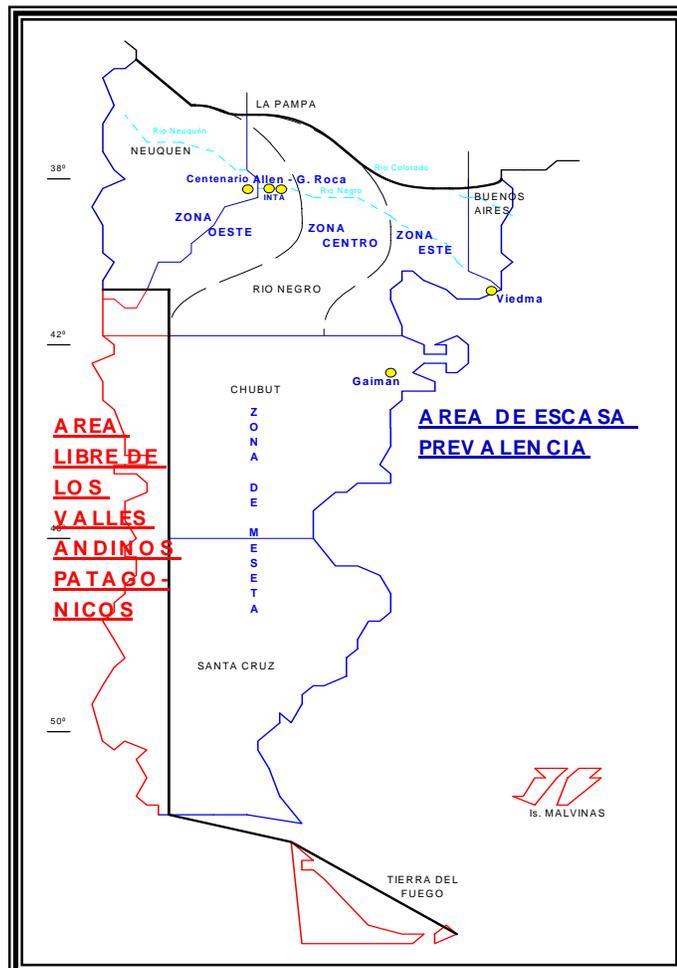
Dentro de estas zonas existen localidades bajo la implementación de la técnica del insecto estéril y otras donde la estrategia de control es diferente.

Dentro del Área de Escasa Prevalencia y con fines organizacionales se diferencian 4 zonas operativas con 1 jefe de zona cada uno.

- **Oeste:** incluye localidades de la provincia del Neuquén y del oeste de la Provincia de Río Negro, en la ribera este del río Neuquén hasta la confluencia con el río Limay.
- **Centro:** incluye el Alto Valle del río Negro (excepto las localidades al oeste de la Provincia de Río Negro) y el Valle Medio, las localidades de Catriel (Río Negro) y 25 de Mayo (La Pampa).
- **Este:** incluye las localidades del sur de la Provincia de Buenos Aires, desde Médanos hasta Carmen de Patagones, y las del este y sur de la Provincia de Río Negro (hasta Sierra Grande).
- **Patagonia Sur:** incluye a la Provincias de Chubut y Santa Cruz, excepto las localidades ubicadas en la Zona de los Valles Andinos Patagónicos.

Área libre de moscas de los frutos es aquella que presenta índices de valores de captura medidos en Mosca por Trampa por Día (MTD) igual a 0.00000 (MTD=0.00000)

Figura N° 1: Áreas del PROCEM Patagonia



Por Resolución SENASA N°194/99 el Área de Valles Andinos Patagónicos fue declarada Área Libre de la Plaga Mosca de los Frutos (Díptera: Tephritida). Dicha región está comprendida entre el paralelo 40°30' latitud sur al norte, al oeste el límite internacional con la Republica de Chile, al este el meridiano 71° longitud oeste y al sur con el Canal de Beagle (paralelo 54° latitud sur).

OBJETIVO

Lograr el reconocimiento internacional de Área Libre de Moscas de los Frutos de Importancia Económica a toda la Patagonia Argentina.

ACTIVIDADES

Entre las principales acciones desarrolladas por el Programa están la **detección** y el **control** de la plaga. Las acciones de detección se llevan a cabo en toda la región, y el control solamente en las áreas de escasa prevalencia.

A) SISTEMA DE DETECCIÓN

Durante el período, se mantuvo en pleno funcionamiento la Red Oficial de Monitoreo del Programa, generando la información de la evolución de la plaga en 98 localidades de la Patagonia. Se realizaron visitas semanales a un total de 2846 trampas instaladas, lo que demandó el trabajo de 32 Agentes de Monitoreo (full y part- time).

Dichas trampas fueron enviadas a los Laboratorios de Identificación (INTA Alto Valle, FunBaPa Viedma, CORFO Gaiman Chubut) donde se realiza la identificación y recuento del material capturado. Dicha tarea demandó el trabajo de 5 Entomólogos y Laboratoristas.

En las localidades y zonas que no se utiliza la técnica del insecto estéril (Localidades de Valles Andinos Patagónicos, Valle Medio, 25 de Mayo, Catriel Valle Inferior del Río Negro, Valle de Conesa y Valle Inferior del río Chubut), se

realiza un inspección a campo enviándose únicamente muestras entomológicas, a fines de su identificación en laboratorio.

Se realizó la tarea de muestreo de frutos, tanto de hospederos regionales como de control cuarentenario (en puestos de barrera y en introductores). Dicho material fue enviado a los Centros de Disección del Programa para su análisis, tarea que demandó el trabajo de 3 Asistentes de Laboratorio.

Toda la información generada por el Sistema de Detección (Monitoreo y Muestreo) y de Control fue procesada por el Área de Sistemas del Programa produciendo a partir de allí los correspondientes Reportes Semanales que reflejan los diferentes índices de evaluación del Programa.

A Diciembre del año 2003 se cuenta con la siguiente cantidad de trampas en la zona de escasa prevalencia.

ZONA	UBICACION	Total	cu	me	ph	tr
INTERIOR NEUQUINO	RURAL	2	0	0	0	2
INTERIOR NEUQUINO	URBANAS	47	1	1	12	33
COL. 25 DE MAYO - CATRIEL	RURAL	26	1	1	0	24
COL. 25 DE MAYO - CATRIEL	URBANAS	25	2	2	8	13
ALTO VALLE	RURAL	740	8	9	0	723
ALTO VALLE	URBANAS	469	23	22	134	290
VALLE MEDIO	RURAL	141	0	0	0	141
VALLE MEDIO	URBANAS	45	5	5	13	22
VALLE RÍO COLORADO	RURAL	34	0	0	0	34
VALLE RÍO COLORADO	URBANAS	35	3	4	11	17
VALLE GRAL. CONESA	RURAL	38	0	0	0	38
VALLE GRAL. CONESA	URBANAS	13	1	1	2	9
VALLE INFERIOR RÍO NEGRO	RURAL	53	0	0	0	53
VALLE INFERIOR RÍO NEGRO	URBANAS	65	6	6	19	34
SUR PROV. BUENOS AIRES	RURAL	20	0	0	0	20
SUR PROV. BUENOS AIRES	URBANAS	55	5	5	19	26
ÁREA SUR PROV. RÍO NEGRO	RURAL	4	0	0	0	4
ÁREA SUR PROV. RÍO NEGRO	URBANAS	46	4	4	12	26
MESETA PATAGÓNICA	RURAL	57	0	0	0	57
MESETA PATAGÓNICA	URBANAS	120	2	4	28	86
PATAGONIA	RURAL	1115	9	10	0	1096
PATAGONIA	URBANAS	920	52	54	258	556
TOTAL PATAGONIA		2035	61	64	258	1652

Existen Trampas ubicadas en Puntos de riesgo y en introductores de fruta

La densidad de trapeo es la siguiente:

Ubicación	Áreas con Alta Prob. de Captura (km ²)	Áreas con Baja Prob. de Captura (km ²)	Tipo de Trampas Utilizadas
Urbana > 100 residencias/ Km ²	4 – 6	2 – 4	75 % Jackson 25 % Mc Phail (*)
Rural < 10 residencias / Km ²	1 – 2	0.1 – 1	100 % Jackson(**)
Puntos de Riesgo (***)	1 trampa o más	-----	50 % Mc Phail 50 % Jackson

Para las especies exóticas existe una cantidad de trampas Jackson cebadas con metil eugenol para detección de *Bactrocera dorsalis* y con cuelure para *B. cucurbitae* equivalente al 5 % del total de trampas.

Se utilizan dos tipos de trampas: Jackson y Mc Phail. Estas están cebadas con distintos atractivos: Trimedlure, proteína hidrolizada, torula, metil eugenol y cuelure.

Durante el año 2003 se recolectaron 14.249 muestras de hospederos (6313,41 kg.), 3526 muestras de frutas en introductores de frutas (2894,87 kg.), totalizando 17505 muestras de frutas (9208,28 kg.)

Dicho material fue enviado a los Centros de Disección del Programa para su análisis.

El detalle de muestras de hospederos por valles del área de escasa prevalencia es el siguiente :

ZONA	Muestras Tomadas	Peso Total (Kg)
PATAGONIA	14249	6313,41
INTERIOR NEUQUINO	14	9,61
COL. 25 DE MAYO - CATRIEL	541	377,89
ALTO VALLE	7399	3597,35
VALLE MEDIO	895	416,14
VALLE RÍO COLORADO	461	197,25
VALLE GRAL. CONESA	396	117,35
VALLE INFERIOR RÍO NEGRO	1044	406,43
SUR PROV. BUENOS AIRES	2489	832,32
ÁREA SUR PROV. RÍO NEGRO	493	129,98
MESETA PATAGÓNICA	517	229,085

El detalle de muestras en introductores por valles del área de escasa prevalencia es el siguiente:

ZONA	Muestras Tomadas	Peso Total (Kg)
PATAGONIA	3526	2894,87
COL. 25 DE MAYO – CATRIEL	13	13,71
ALTO VALLE	2138	1924,63
VALLE MEDIO	160	115,80
VALLE RÍO COLORADO	105	59,81
VALLE INFERIOR RÍO NEGRO	94	30,67
SUR PROV. BUENOS AIRES	105	59,81
MESETA PATAGÓNICA	51	43,75

Se detalla a continuación la cantidad de trampas y muestras tomadas en la Zona Libre de los Valles Andinos Patagónicos.

Ubicación	JT	PH	JME	JCU	TOTAL
Urbana	129	34	6	5	174
Rural	104	20	6	7	137
TOTAL VALLES ANDINOS	233	54	12	12	311

Dentro de las trampas urbanas o rurales existen 83 trampas ubicadas en puntos de riesgo (introductores, barreras, hoteles, camping, etc.)

La densidad de trampeo es similar al área de escasa prevalencia.

Durante el año 2003 se recolectaron en el Área libre de los Valles Andinos Patagónicos 800 muestras (617,22 kg.) de hospederos y 776 muestras (707,47 kg.) muestras en introductores o puntos de riesgo, totalizando 1.576 **muestras de frutas** (1.324,69 kg.).

B) SISTEMA DE CONTROL

La estrategia de control del PROCEM-Patagonia se basa en la implementación de la Técnica del Insecto Estéril (TIE), utilizando la cepa de sexado genético por temperatura TSL Tolimán criada y esterilizada en el Insectario del ISCAMen en la localidad de Guaymallén, provincia de Mendoza. A partir de octubre de 2002 comenzó la liberación, caracterizada por irregularidades en las cantidades recibidas motivadas por problemas técnicos

de producción del Insectario de Mendoza. Este problema no tuvo solución a lo largo de esa campaña, razón por la cual hasta el mes de mayo de 2003 en que se discontinúa la liberación de mosca estéril por razones climáticas y de biología de la plaga, no fue posible contar con el material necesario. De las acciones previstas, solo se contó con el 25% del material total requerido, razón por la cual solamente se liberó mosca en el Alto Valle y en cantidad inferior al 50% requerido para esa zona, habiendo quedado sin cobertura el sur de Buenos Aires, Río Colorado, Valle Inferior de Río Negro y el Valle Inferior del Río Chubut.

Reiniciadas las liberaciones en octubre de 2003, el problema se ve resuelto pudiendo implementarse la técnica con normalidad. Dados los avances logrados, se toma la decisión técnica de concentrar la liberación de mosca estéril en cinco localidades del Alto Valle, en Río Colorado y en el sur de la provincia de Buenos Aires.

ÁREA	Nº de Ciudades	Sup. (has.)	Total pupas liberadas por semana
Alto Valle R.N. Nqn.	5	9.920	12.500.000
R. Colorado / La Adela	2	900	1.200.000
Sur de Buenos Aires	11	950	1.300.000
TOTAL	18	11.770	15.000.000

Entre los meses de enero y mayo de 2003 se liberó un total de 129.517.413 pupas, mientras que para el período octubre-diciembre de ese año el total fue de 196.068.047 lo que hace un total anual de **325.585.460 pupas**. Esto demandó la utilización de Brigadas para la liberación terrestre, y 267 horas y media de avión, repartidas en 165 vuelos.

La evaluación de la eficiencia de aplicación de la Técnica del Insecto Estéril y su dispersión en el campo se evalúa a través de dos índices: el % de recaptura en trampas y el MTD estéril (es el número de moscas estériles caídas por día en una trampa) cuyos valores deben ser mayores al 70% y 1,5

respectivamente, habiéndose obtenido en la presente campaña valores superiores a los citados.

Estas acciones de Control Autocida se complementan con control cultural y químico. En domicilios con capturas de mosca fértil o larvas en fruto, se procede a eliminar, mediante la recolección y posterior enterrado, toda la fruta larvada o en condiciones de ser atacada. Posterior a ello, se realizan aplicaciones de insecticida-cebo (mezcla de mercaptotión con proteína hidrolizada) en la parte aérea de los árboles; y de insecticida de suelo (clorpirifós).

Durante el año 2003 se aplicó un total de **391.505** litros de insecticida cebo, **431.040** litros de insecticida de suelo, y se destruyeron **14.468** kilos de fruta. De acuerdo al patrón que presentaron las capturas de moscas fértiles, las aplicaciones se distribuyeron de la siguiente manera:

ÁREA	Cebo asperjado (lts.)	Tratamiento Suelo (lts.)	Fruta destruida (Kg.)
Alto Valle R.N.-Nqn	216.539	338.320	9.879
Catriel/25 de Mayo	12.600	34.100	1.350
Valle Medio	600	200	305
R. Colorado/ La Adela	39.731	31.020	670
Valle de Conesa	6.120	0	0
Valle Inferior R. N.	24.160	1.140	730
Sur de Río Negro	24.150	6.980	170
Sur de Buenos Aires	58.590	19.240	889
VIRCh	9.015	40	475
TOTAL	391.505	431.040	14.468

OBRAS Y EQUIPAMIENTOS

Durante el período no se realizaron obras de infraestructura y se adquirió el siguiente equipamiento:

- 1 Vehículo Pick up Chevrolet LUV Modelo 1998

CONVENIOS

El Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos Región Patagonia, mediante la Fundación Barrera Zoofitosanitaria Patagónica posee convenios de vinculación con:

- El Instituto de Sanidad y Calidad Agroalimentaria de la Provincia de Mendoza (ISCAMen) para la provisión de mosca estéril para la aplicación de la técnica del insecto estéril en su estrategia de control
- El Departamento Provincial de Aguas de la Provincia de Río Negro para el mantenimiento de la red de estaciones agrometeorológicas automáticas de propiedad de la FunBaPa.
- El Servicio de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales de la Provincia de Río Negro, con el objeto de contar con su apoyo en caso de desarrollarse un Plan de Emergencia Fitosanitaria por mosca de los frutos en el área de los Valles Andinos Patagónicos.
- Los Gobiernos de las Provincias y Municipios del área de trabajo del PROCEM-Patagonia, a fin de lograr el apoyo de los mismos, ya sea con afectación de personal, infraestructura, equipamiento, insumos o servicios, necesarios para la ejecución de las tareas del Programa.
- También es parte integrante del Convenio Binacional para el Control de Mosca de los Frutos acordado entre el SENASA y el Servicio Agrícola Ganadero de Chile (S.A.G.), donde el Coordinador Regional del PROCEM-Patagonia es Codirector del mismo.

RECURSOS HUMANOS

El PROCEM-Patagonia cuenta con un equipo altamente especializado y profesionalizado, con claras definiciones de responsabilidades y áreas de trabajo. También, mediante la permanente capacitación, se ha logrado que el personal esté preparado para desempeñar distintos roles dentro de las actividades que desarrolla el Programa. La estructura del personal varía a lo largo del año. Existen meses donde es menor (julio a septiembre) y meses donde existe mayor trabajo debido a las características biológicas de la plaga (febrero a mayo).

El cuadro representa la cantidad de personal en el mes de abril de 2003.

	Total	Profesionales	Técnicos	Administrativos
PROCEM Patagonia	82	17	62	3

La característica del PROCEM-Patagonia es que se nutre de recursos de personal mediante los respectivos convenios acordados por FunBaPa con distintos organismos provinciales o municipales disponiendo en forma parcial o total, de personal pertenecientes a los Gobiernos Provinciales de Río Negro, Neuquén, Chubut, La Pampa, Santa Cruz y Buenos Aires. También en forma parcial se encuentran afectados técnicos del SENASA.

Con municipios de las Provincias de Río Negro se han realizado acuerdos especiales que han permitido afectar personal vinculado a programas sociales.

CAPACITACION

El avance del Programa de Erradicación requirió de un continuo mejoramiento en la calidad de las acciones desarrolladas en todos sus ámbitos. Es por ello que se desarrolló un esquema de jornadas de capacitación del personal en las tareas de Identificación de Insectos y en Operaciones de

Campo. El mismo se realizó entre los meses de Octubre a Diciembre del 2003 según el siguiente detalle:

2 ^{da} semana Octubre (sem. 11)	Roca	Op. Campo y Entomología	2,0 días
4 ^{ta} semana Octubre (sem. 13)	Bariloche	Op. Campo y Entomología	1,0 días
1 ^{ra} semana Noviembre (sem. 15)	Gaiman	Op. Campo y Entomología	2,0 días
3 ^{ra} semana Noviembre (sem. 17)	Viedma	Op. Campo y Entomología	2,0 días

Con el objeto de contar con personal en el caso de una emergencia fitosanitaria se dictaron durante los meses de Noviembre y Diciembre cursos para la capacitación de gente en Planes de Emergencia en el Alto Valle del Río Negro, en Valle Medio y Río Colorado con el objeto de instruir en las tareas y constituir un grupo de trabajo capacitado con posibilidades de trabajar en el mismo.

Las fechas y lugares fueron los siguientes:

Localidad	Fecha	Participantes
Villa Regina	Lunes 1/12/03	16
General Roca	Miércoles 3/12/03	18
Neuquén (Plottier)	jueves 4/12/03	18
Valle Medio	Jueves 11/12/03	15
Río Colorado	Viernes 12/12/03	15

La Ing. Claudia Stazionati del Departamento de Entomología continúa cursando la maestría en entomología en el INSUE “Instituto Superior de Entomología, Miguel Lillo” en la Provincia de Tucumán. La misma se inició en el 2002 y continuó desarrollándose con encuentros presenciales durante el año 2003.

PUBLICACIONES

El PROCEM-Patagonia emitió los siguientes informes durante toda la Campaña.

- “Reporte Semanal”, en el cual se informa sobre todas las actividades del Programa y sus índices operacionales de la zona de escasa prevalencia (Capturas y MTD Fértil, MTD Estéril, Trampas instaladas y revisadas, número de muestras tomadas, litros de cebo aplicados, Mosca Estéril liberada, etc).
- “Informe Semanal” e “Informe Periódico” de la Zona Libre de los Valles Andinos Patagónicos.
- “Informe en una página” en el cual se informa sobre todas las actividades del Programa (área libre y escasa prevalencia) y sus índices operacionales en forma resumida para ser presentado en las reuniones de la Comisión de Sanidad Vegetal.
- Informe de muestreo del Sistema Cuarentenario: en el cual se informa los resultados de laboratorio de la fruta hospedera de mosca muestreada en las barreras fitosanitarias y en los introductores de fruta dentro del área protegida.
- “Informe USDA” se detalla los resultados operacionales en la Zona Comercial frutícola para ser enviado al USDA.
- Se preparó y se presentó ante el SENASA en noviembre del año 2003 el Protocolo denominado “Patagonia Sur Argentina Área Libre de Mosca de la Fruta”. En dicho documento figuran los antecedentes requeridos para el reconocimiento de un área libre de la plaga por parte de las organizaciones de protección fitosanitarias.

CONTROLES INTERNOS DE CALIDAD

Se continuó con el sistema de control de calidad interno previsto mediante controles al personal de campo y laboratorios, a fin de evitar desvíos en la calidad del trabajo realizado.

Estos controles de calidad pueden consistir en realizar una recorrida junto al monitreador, o visitar un laboratorio de identificación, o el lugar donde esté o haya trabajado una brigada de control. El objetivo es observar y evaluar los procedimientos y conocimientos que oportunamente les fueran transmitidos, y efectuar correcciones (si hiciera falta) para optimizar el trabajo del personal.

Los controles consistieron en realizar diferentes tareas. Para ello existen diversas acciones como retirar una trampa, cambiarla de lugar, marcar una laminilla, etc., es decir, todo lo que permita al sistema corroborar fehacientemente que las trampas son efectivamente revisadas e informadas en tiempo y forma. También se puede colocar un ejemplar adulto fértil de mosca del mediterráneo en una trampa y esperar la correcta identificación por parte del laboratorio.

Se han realizado al menos 2 controles de calidad al año al personal afectado al Sistema de Detección del PROCEM-Patagonia. Además se estableció un cronograma mínimo a cumplir por parte de los Jefes de Zona, de Detección y de Control, quedando a su consideración la necesidad de incrementar la cantidad de los controles.

En el año 2003 se realizaron 51 controles de calidad al sistema de detección.

Se trabajó coordinadamente con la Barrera Fitosanitaria Patagónica en la programación y ejecución de la capacitación al personal, en los mecanismos de autocontrol consistentes en los muestreos y análisis de muestras en Puestos de Barrera e Introdutores.

A partir del año 2003 se cambia la metodología de muestreo, en cuanto a los envíos al laboratorio. Desde barrera a PROCEM se envían solamente las muestras denominadas dudosas, por lo tanto se disminuye ostensiblemente el número de muestras de barrera revisadas en los laboratorios.

Detalle del muestreo en las barreras y evaluado en laboratorios:

Muestreo	Nº de muestras año 2003
Barreras	91

AUDITORIAS

El PROCEM-Patagonia recibió las siguientes auditorías externas:

Abril 2.003

Auditoría del SAG (Servicio Agrícola–Ganadero Chile) a PROCEM Patagonia a cargo del Ing. Agr. Carlos Lobo Aguirre del Proyecto 335 - Mosca de las Frutas y del Ing. Agr. Eduardo Godoy Arteché a la región de los Valles Andinos Patagónicos y el Valle Inferior del Río Chubut entre el 21 y 25 de Abril del 2003.

Noviembre 2.003

Auditoría del PROCEM Central conjuntamente con el PROCEM Mendoza al Valle Inferior del Río Chubut. Asistieron la Coordinadora Nacional PROCEM Ing Mónica Spinetta y el Ing Oscar De Longo, Coordinador del PROCEM Mendoza.

Diciembre 2.003

Auditoría del SAG (Servicio Agrícola – Ganadero Chile) a PROCEM Patagonia a cargo del Coordinador Nacional del Programa de Chile Ing. Agr. Jaime González y del Codirector Convenio Binacional SAG - SENASA Ing. Agr. Eduardo Godoy Arteché a la región de los Valles Andinos Patagónicos y Alto Valle de Río Negro y Neuquén entre el 15 y 19 de Diciembre del 2003.

Auditoría del PROCEM Nacional conjuntamente con el PROCEM Mendoza y San Juan al Alto Valle. Asistieron el Sr. Ignacio García Varona y miembros de los programas mencionados. 19 de diciembre de 2003.

PRESENTACION DE PROTOCOLOS

Durante el año 2.003 se presentó ante el SENASA el protocolo “Patagonia Sur Area Libre de Moscas de la Fruta”. Antecedentes requeridos para el reconocimiento de un área libre de plaga por parte de las organizaciones de Protección Fitosanitaria.

Se corrigió y se realizó el seguimiento del protocolo Patagonia Área Libre de Mosca de los frutos del Género *Anastrepha* spp., ante el SENASA. Dicho reconocimiento fue concretado mediante la Disposición de la DNPV 04/2004 del día 2 de febrero de 2004.

PROGRAMA DE LUCHA CONTRA LA CARPOCAPSA

OBJETIVO

Presentar el estado de situación actual y las actividades del Programa de lucha contra Carpocapsa que se han llevado a cabo, particularmente desde que SENASA asumió la coordinación del mismo durante el último semestre del año 2003 y su relación con el estado de situación, así como exponer los resultados a los que se ha arribado.

Se adjuntan los informes presentados anteriormente respecto a los avances tanto del Programa de Carpocapsa como del SMR del 5 de agosto y 17 de septiembre de 2003.

INTRODUCCION

A partir de la problemática en las exportaciones de manzanas y peras a Brasil y el mayor nivel de intercepciones de larvas en frontera por parte del país limítrofe, que derivó en la implementación del Sistema de Mitigación de Riesgo –SMR-, sumado a una serie de situaciones coyunturales que se presentaron en la región, el SENASA comienza a ejercer la coordinación del Programa de Lucha Contra Carpocapsa.

Esta tarea implicó, en primer lugar, fortalecer el componente de fiscalización en chacra debido a la escasa participación que el mismo presentaba respecto al resto de las actividades del Programa. Paralelamente se continuó con las demás acciones que se venían llevando a cabo.

En este contexto, se procedió también a la ejecución de la inscripción y registro en el RENSPA que, si bien era de cumplimiento obligatorio desde el año 1999, dadas las nuevas exigencias (Resolución SENASA N° 249/03) significó una importante logística para su implementación.

ACTIVIDADES Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

1) *Actividades de Campo:* con los recorridos en las chacras de las distintas localidades del Valle de Río Negro y Neuquén iniciados el pasado mes de junio de 2003 por parte del equipo técnico del Programa (más los aportados

por la provincia de Neuquén), se obtuvo rápidamente un estado de situación fitosanitaria de los establecimientos frutícolas, especial y mayoritariamente de aquellos más comprometidos respecto al nivel de la plaga y el estado del monte frutal.

Esta estrategia, tuvo por objeto el relevamiento fitosanitario, y a partir del mismo realizar una fiscalización más eficiente dando prioridad a aquellas situaciones con más riesgo fitosanitario.

Así, al día 16 de diciembre del 2003, las tareas de campo descriptas precedentemente arrojaban los siguientes resultados:

	V	A	R	Total chacras visitadas	% V	% A	% R
Allen	85	53	12	150	56,7	35,3	8,0
Añelo	2	0	2	4	50,0	0,0	50,0
Barda del Medio	2	2	1	5	40,0	40,0	20,0
Belisle	2	0	0	2	100,0	0,0	0,0
Beltrán	12	11	8	31	38,7	35,5	25,8
Campo Grande	33	26	14	73	45,2	35,6	19,2
Cinco Saltos	56	35	39	131	43,4	26,4	30,2
Centenario	161	50	46	257	62,6	19,5	17,9
Cervantes	12	11	8	31	38,7	35,5	25,8
Chañar	104	32	6	142	73,2	22,5	4,2
Chichinales	87	56	24	167	52,1	33,5	14,4
Chimpay	1	1	0	2	50,0	50,0	0,0
Choele Choel	6	11	21	38	15,8	28,9	55,3
Cipolletti	183	80	61	324	56,5	24,7	18,8
Cordero	5	8	3	16	31,3	50,0	18,8
Fernandez Oro	44	13	5	62	71,0	21,0	8,0
Godoy	130	15	5	150	86,6	10,1	3,3
Gerrico	1	0	0	1	100,0	0,0	0,0
Conesa	5	11	8	24	20,8	45,8	33,3
Huergo	129	32	17	178	72,5	18,0	9,5
J.J. Gomez	1	0	0	1	100,0	0,0	0,0
Lamarque	2	3	1	6	33,3	50,0	16,7
Mainque	6	1	4	11	54,5	9,1	36,4
Neuquen	19	13	4	36	52,8	36,1	11,1
Plottier	69	33	22	124	55,6	26,6	17,7
Pomona	3	1	3	7	42,9	14,3	42,9
Rio Colorado	1	3	5	9	11,1	33,3	55,6
Roca	204	51	16	271	75,3	18,8	5,9
Senillosa	4	3	0	7	57,1	42,9	0,0
Vidal	3	0	0	3	100,0	0,0	0,0
Villa Regina	179	34	16	229	78,2	14,8	7,0
Viedma	18	13	12	43	41,9	30,2	27,9
25 de Mayo	11	4	20	35	31,4	11,4	57,1
Valle Azul	10	0	3	13	76,9	0,0	23,1
Vista Alegre	41	17	18	76	53,9	22,4	23,7
TOTAL	1.632	623	404	2.659	61,4	23,4	15,2

A partir del trabajo de campo, se generó el listado anterior que debe ser entendido sólo en términos fitosanitarios a lo que se les incorporaron otros conceptos (mal estado de equipo pulverizador, escasos recursos financieros, avanzada edad del productor) necesarios para terminar de definir la situación. De esta manera la categorización de Rojo, Amarillo o Verde, está dada por la situación general de la chacra visitada.

La condición Roja ocurre generalmente como consecuencia de varias causas adversas, y la Amarilla o Verde sólo de unas pocas. Entre estas causas se encuentran:

1) *Tareas culturales:*

poda inadecuada, falta raspado de troncos, altura superior a 5 m, estructura inadecuada, bins en la chacra, falta de eliminación de restos de poda, presencia de leña y puntales en el monte frutal, falta de raleo, etc.

2) *Tratamientos sanitarios:* falta repaso luego de lluvia, tratamientos incompletos, excesivo tiempo entre tratamientos, atraso en la aplicación (generalmente la primera), falta calibración, no consideración del poder residual, falta de un programa de aplicación, aplicaciones con viento, etc.

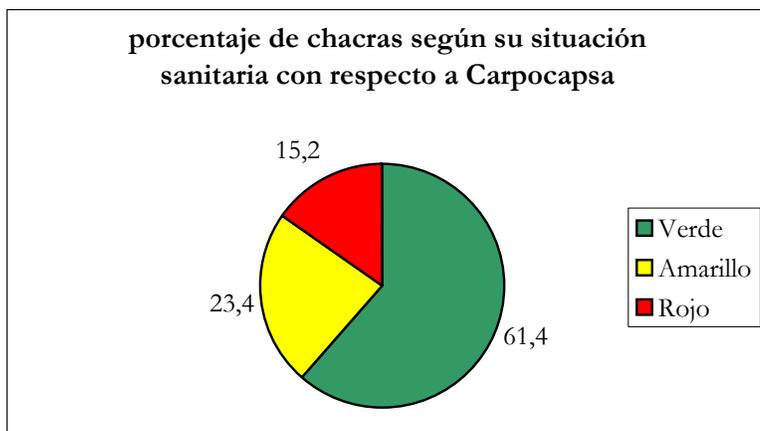
3) *Otros:* Problemas económicos, montes vecinos en abandono, déficit en el control de gestión, montes viejos, persona mayor, luces vecinas, etc.

Los recorridos por las chacras comenzaron por aquellas que, según datos del SMR, arrojaron valores de daño superiores al 3%, para continuar con las no inscriptas al SMR. Dentro de éstas, se dio prioridad a las que presentaban un regular o pobre estado sanitario.

Como consecuencia de estas visitas e inspecciones "dirigidas", el valor de 15.2 % de chacras en condición Roja resulta algo elevado considerando las no visitadas por su buena condición sanitaria.

Por otra parte, la superficie relevada asciende a 29.803 has implantadas (representadas por 2.659 chacras).

A partir de esta información, se generó un continuo seguimiento emplazando mediante Actas a quien no hubiese cumplido con las tareas correspondientes. Esto incluyó una primera aproximación a través de encuestas documentadas en las que se intentó comprometer al productor a realizar dichas tareas. Posteriormente, y en caso de incumplimiento, se procede a realizar Actas de Notificación. De mantenerse la situación, una



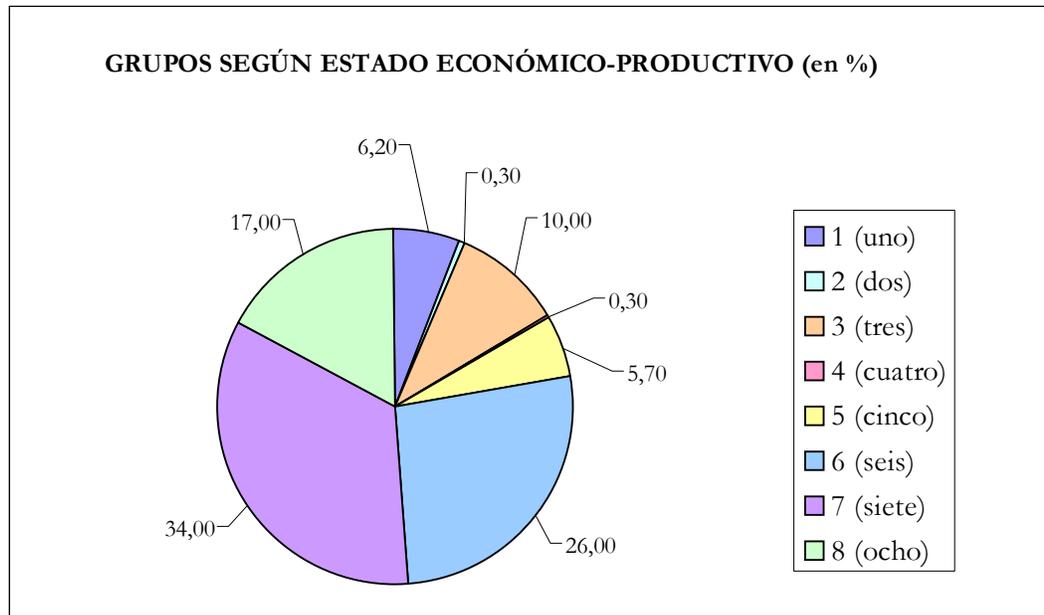
segunda advertencia ocurre con la confección de Actas de Constatación para finalmente culminar en un Acta de Intimación. Cabe destacar que aunque algo burocrático, este procedimiento obedece a formalidades estrictamente legales.

Un gran número de estas intimaciones han derivado en la erradicación del monte frutal, tanto por decisión propia del productor como a la acción firme y continua del equipo de fiscalización.

A la fecha se han labrado aproximadamente 432 Actas de Notificación y 139 Actas de Constatación.

Otro relevamiento efectuado por los técnicos de campo tuvo que ver con una rápida encuesta a los productores en condición “roja” y “amarilla”, a fin de dar respuesta mediante una asistencia o beneficio económico hacia aquellos más perjudicados sanitaria y financieramente. Se detalla a continuación el resultado de dicho trabajo:

Cámaras	Sup. Pera (has)	Sup. Manz. (has)	Prod. Est. Pera (tn)	Prod. Est. Manz. (tn)	CATEGORIA							
					1	2	3	4	5	6	7	8
Allen	121,5	247,6	1990	3824	1		3			12	12	26
25 de Mayo	141	335	1017	2475	22	1	31		12	15		5
Cervantes	66,1	140,05	645	1600	1		4		1	4	23	
Cinco Saltos	92,05	126,58	1830,6	3030,1	8		5			19	13	8
Cipolletti	106,64	150,75	1859,5	2245,8			7		4	33	19	
General Roca	72,2	384,81	1713,9	3598			2		2	7	44	48
Huergo	35,14	30,19	496,7	578,7			2			1	13	2
Campo Grande	21,92	117,37	216,4	2497			2		3	10	2	7
Viedma	12,56	29,11	290,2	648	1				1	4	6	
Valle Medio	34,15	127,95	1115	4140		1	5	1	7	7	2	3
Villa Regina	306,39	494,24	4820,3	8513,4	4		1	1	4	40	69	2
TOTAL	1009,65	2183,65	15994,6	33150	37	2	62	2	34	152	203	101



Los Grupos referidos en el cuadro y gráfico anteriores, corresponden a la siguiente caracterización de productor:

- Grupo 1: Montes Abandonados / Propietarios con recursos
- Grupo 2: Montes Abandonados / Propietarios Bancos o Síndicos / sin aptitud productiva
- Grupo 3: Montes Abandonados / Propietarios sin recursos / sin aptitud productiva
- Grupo 4: Montes Abandonados / Propietarios Bancos o Síndicos / con aptitud productiva
- Grupo 5: Montes Abandonados / Propietarios sin recursos / con aptitud productiva.
- Grupo 6: Montes donde faltan tareas culturales / con escasos tratamientos químicos
- Grupo 7: Montes donde las tareas culturales fueron realizadas / con escasos tratamientos químicos
- Grupo 8: Montes con problema de gestión: relación maquinaria/superficie inadecuada, estado de maquinaria deficiente, aplicaciones incorrectas, etc.

2) *Erradicación*: continúan llevándose a cabo las tareas de fiscalización dirigidas a los montes frutales que aún se encuentran en condiciones de ser erradicadas, conjuntamente con aquellas que deben cumplir con las tareas sanitarias correspondientes.

Si bien la época oportuna para efectuar erradicaciones corresponde al período invernal, la continuidad en esta tarea previene la generación de un nuevo foco para el ciclo siguiente. Por otra parte, colabora en la concientización

no sólo del concepto sanitario del monte frutal, sino de la problemática de esta plaga en particular.

A partir del intenso trabajo de fiscalización, hasta el 30 de diciembre de 2003 se han llegado a los resultados que se detallan en el presente cuadro:

	Superficie erradicada (has)	Plantas erradicadas (has)
Río Negro (por el Programa)	1.313	404.634
Neuquén (por el Programa)	360	113.807
Por el productor	528	40.885
TOTAL	2.201	559.326

La superficie erradicada desde el año 1999 es la siguiente:

Temporada	1999	2000	2001	2002	2003	TOTAL
Erradicación (has)	25	828	675	753	2.201	4.482



3) Capacitación de técnicos del programa: Se llevó a cabo durante el mes de octubre de 2003 en las instalaciones de la EEA INTA Alto Valle, una capacitación dirigida a todos los técnicos del Programa, así como también a los pertenecientes a la provincia de Neuquén.

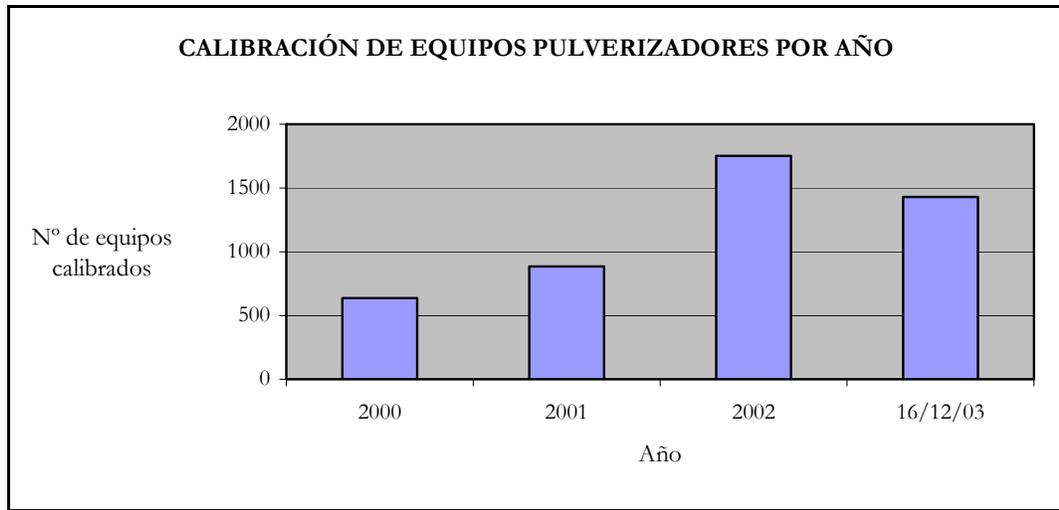
La misma consistió en una serie de jornadas en las que se trataron las siguientes temáticas:

- Carpocapsa: características, ciclo biológico, hospederos, resistencia al frío, enemigos naturales, otras plagas.
- Control de Carpocapsa: insecticidas, clasificación, modo de acción, Técnica de Confusión Sexual (TCS), etc.
- Pulverización: técnicas, clasificación de pulverizadoras, factores que afectan la pulverización, calibración, etc.
- Métodos entomopatógenos para el control de Carpocapsa.

4) Calibración de pulverizadoras: continúan las tareas de calibración de equipos pulverizadores, efectuadas por personal habilitado para dicha función.

Se presentan a continuación los resultados al 16 de diciembre de 2003:

LOCALIDAD	Equipos calibrados			
	2000	2001	2002	16/12/03
V.REGINA - CHICHINALES - V.AZUL - GODOY	183	207	412	242
ALLEN - FDEZ. ORO	22	112	237	258
GENERAL ROCA	38	86	231	105
CINCO SALTOS	70	76	86	95
Cipolletti	54	72	149	115
CENTENARIO	33	60	84	57
CERVANTES – MAINQUE	31	58	65	68
VALLE MEDIO	60	51	86	100
HUERGO	11	43	86	132
CAMPO GRANDE – 25 DE MAYO	21	41	63	74
RIO COLORADO	44	33	44	13
CHAÑAR	32	18	133	108
NEUQUEN - PLOTTIER - SENILLOSA	32	15	50	63
VIEDMA	-	7		
GENERAL CONESA	4	7	24	
TOTAL CALIBRACIONES	635	886	1.751	1.430



5) Monitoreo de agroquímicos: Como se describió en informes anteriores, está previsto efectuar muestreos en distribuidoras de agroquímicos a fin de evaluar la aptitud de dichos productos, en tanques de máquinas pulverizadoras a fin de verificar las dosis que se aplican, y de frutas para control de residuos. Estas tareas se realizarán en coordinación con las áreas de registro y laboratorios de SENASA central, así como también con el Sistema de Control de Frutas y Hortalizas (SICOFHOR).

6) Comunicación y difusión: tal como se llevaban a cabo, se ha dado continuidad a las campañas televisivas y radiales sobre el control de la plaga. Esto incluye también a medios gráficos, digitales y carteleras, a través de publicaciones, folletos, afiches, comunicados de prensa, etc.

Por otra parte se procedió a difundir el llamado a inscripción al Registro Nacional de Productores Agropecuarios (RENSPA) y a las Unidades Mínimas de Inscripción (UMI) tanto para el Programa para la Exportación de Peras, Manzanas y Membrillos hacia Brasil, como para la fruta con otros destinos.

Finalmente, se describen a continuación otros temas que se relacionan directamente con las actividades del Programa:

7) RENSPA frutihortícola: La inscripción a este Registro se efectuó en la presente temporada a través de un sistema informático que permitirá contar con una exhaustiva base de datos de la situación productiva de la región.

Si bien este proceso llevado a cabo en las sedes de las cámaras de productores de cada localidad, así como también en la Cámara Argentina de

Fruticultores Integrados (CAFI), se extendió más allá del plazo estipulado, como consecuencia del gran volumen de datos cargados y la atención personalizada que se efectuó en todos estos lugares.

La modalidad de inscripción implementada facilitará considerablemente las futuras actualizaciones anuales.

8) Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa: En base a un documento ampliamente discutido en reuniones con representantes de las distintas organizaciones e instituciones de la región del Valle de Río Negro y Neuquén, cuyo contenido original se enmarcó bajo un “Plan Estratégico Regional”, se elaboró un borrador del “Programa Nacional de Supresión de Carpocapsa (P.N.S.C.)” que el día 17 de noviembre se distribuyó no sólo a los mismos participantes de los mencionados encuentros, sino a involucrados en las áreas de intervención del P.N.S.C. a fin de emitir su opinión sobre dicho borrador. Ya recibidas estas observaciones actualmente se está finalizando con este documento.

9) Normativa que reemplazará a la Resolución 842/02: Se encuentra iniciando el expediente que culminará con la aprobación de la Resolución que sustituirá a la actual 842/02. todos los sectores

OBSERVACIONES

A los conceptos vertidos anteriormente y las actividades desarrolladas por el Programa se incorporó constantemente en cada reunión y jornada en las que se participó, la importancia de posicionar rápidamente a esta región como referente productiva. En este sentido se destacó la importancia que tiene hoy en día para los mercados internacionales contar con un registro completo de los montes frutales (RENSPA), la trazabilidad de la fruta que desde allí se extrae, así como también las dificultades que origina una incorrecta utilización de agroquímicos, ya sea por la ineficacia en el control de la plaga como los riesgos de excesivos residuos en fruta.

PROGRAMA DE CERTIFICACIÓN DE CEBOLLA EN ORIGEN PARA EXPORTACIÓN

OBJETIVO

Garantizar la sanidad y calidad e identificar el origen de la cebolla con destino a exportación a través de la emisión del correspondiente Certificado Fitosanitario en Zona de Producción, procurando satisfacer mercados cada vez más exigentes.

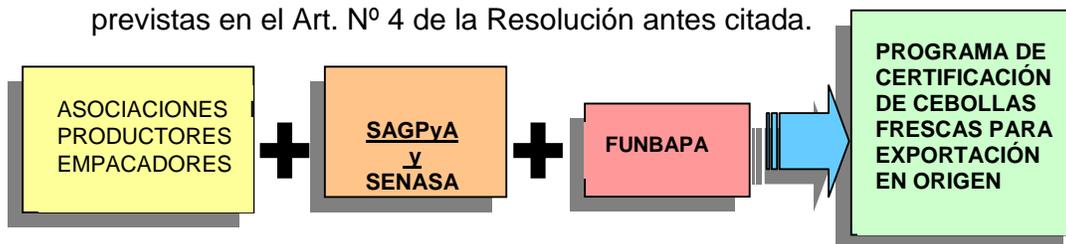
JUSTIFICACION

La Certificación de Cebolla en Origen nace de la solicitud de las distintas asociaciones vinculadas a este rubro ante el SENASA. Atendiendo a los reclamos de los productores, la SAGPyA emite la Resolución 42/98 que se pone en vigencia a partir del 15 de febrero de 1999.

Dicha resolución establece:

- En el artículo N° 1, la obligatoriedad del Certificado de Origen en zona de producción, mediante la emisión de la Guía de Origen para la comercialización de cebolla destinada a mercado interno o a exportación.
- En el artículo N° 2, que el Certificado Fitosanitario se expida en zona de producción.
- En el artículo N° 4, que el SENASA se encargue de la coordinación de las acciones tendientes al cumplimiento de la Resolución, quedando facultado para transferir las acciones de fiscalización a entidades públicas y/o privadas, si fuera necesario.

Mediante un Convenio Marco entre SENASA y FunBaPa, firmado en 1997, SENASA delega en la Fundación las tareas de fiscalización previstas en el Art. N° 4 de la Resolución antes citada.



DESCRIPCION DEL PROGRAMA

La Certificación en Origen se realiza en los establecimientos de empaque ubicados en las distintas zonas de producción de los valles del río Negro y del río Colorado en las provincias de Río Negro y Buenos Aires respectivamente.

El Programa funciona con tres centros operativos, el primero ubicado en el puesto 714 (Ruta 3 sur, partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires), el segundo sobre la misma ruta en Km 779 en Mayor Buratovich y el tercero con asiento en el Puerto de San Antonio Este, Provincia de Río Negro. Cuenta con una Coordinación General en el puesto de Mayor Buratovich y con un grupo de profesionales que inspeccionan la cebolla a exportar en la misma planta de empaque donde fue procesada.

A partir del 21 de abril y a pedido del sector empacador de la provincia de Río Negro se tramitó una segunda firma habilitada por el SENASA y el Ing. Adrián Justo comenzó a certificar cebolla en el puesto 714 de la FunBaPa.

Habitualmente, al comienzo de cada temporada, se lleva a cabo una capacitación y actualización para los técnicos que participarán en el programa cebolla.

Durante la temporada 2003 la salida de cebolla se extendió durante casi todo el año, ya que se exportó algo de cebolla temprana y las últimas operaciones con destino a Brasil se llevaron a cabo durante los últimos días de octubre, si bien a partir del mes de agosto la salida de cebolla tuvo un ritmo mucho más lento.

El primero de noviembre se comenzó con los trámites de Habilitación y Ratificación de los empaques de la Región Protegida de acuerdo con la Disposición 57/91.

ACTIVIDADES

- Verificación de la sanidad y calidad de la cebolla en los empaques habilitados en el Área Protegida.
- Confección del Acta de Conformidad y la Guía de Origen para traslado que incluye las normas de Sanidad y Calidad Vegetal vigentes (Disposición 57/91 de la DIRECCION DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION AGRICOLA y la Res. 88/95 del EX-IASCAV).
- Emisión del Certificado Fitosanitario en Zona de Producción.
- Inspección de los establecimientos de empaque para su correspondiente habilitación por parte del SENASA (Disp. 57/91 y Acta Complementaria N° 8 entre SENASA y FunBaPa).

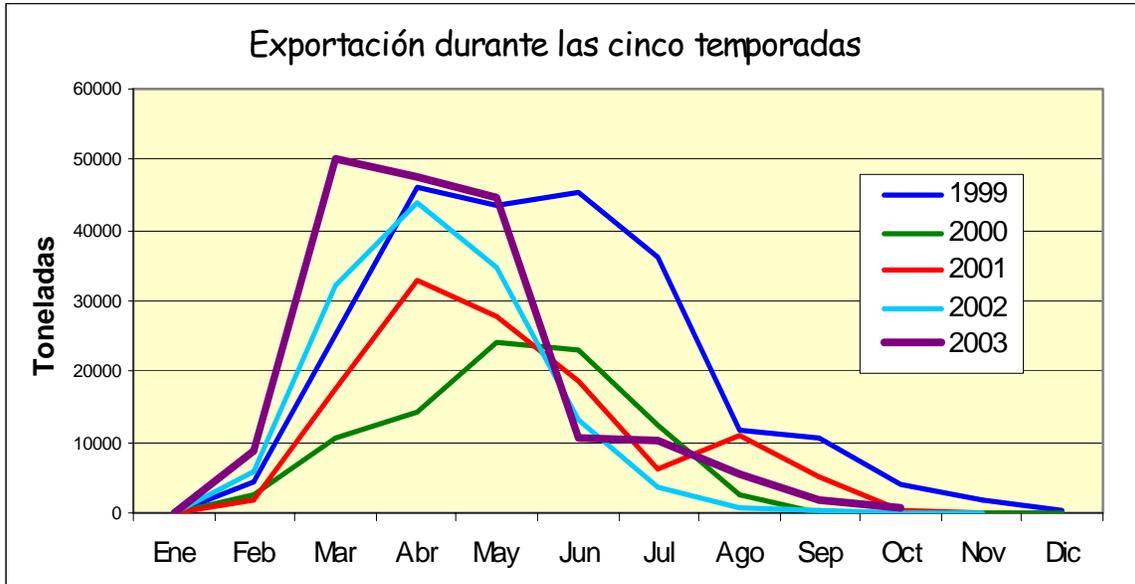
RESULTADOS

El cultivo de cebolla se realiza en casi todo el territorio nacional y la Región Protegida Patagónica se ha definido como la mayor productora y exportadora de cebolla del país, ya que representa el 85 % de la cebolla de exportación y esa tendencia se ha mantenido durante los últimos años.

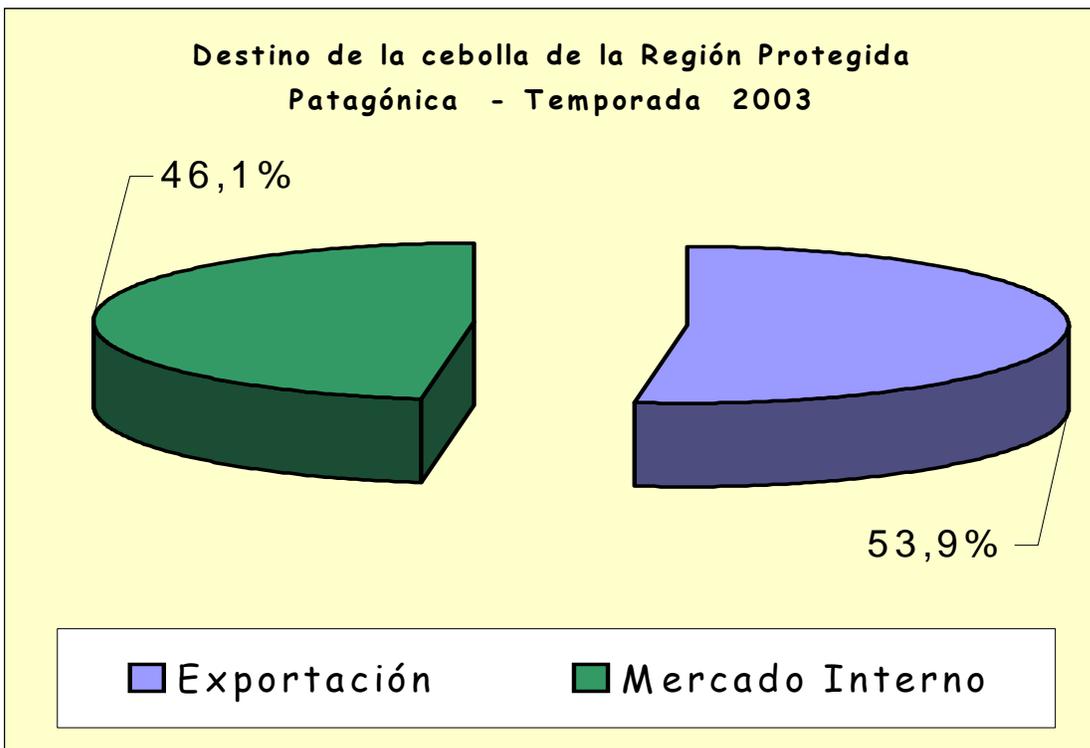
Durante la temporada 2003 la salida de cebolla para exportación aumentó en un 33% si comparamos con la temporada anterior (179.339 toneladas comparando con 134.608 toneladas en la campaña 2002), siendo 6.484 la cantidad de camiones certificados.

Con respecto al destino de esas exportaciones, el 18.20 % se envió a la Comunidad Económica Europea (32.642 toneladas) y el 81.17 % se comercializó dentro del Mercosur (145.577 toneladas) saliendo 144.428 toneladas con destino a Brasil y 1.149 toneladas a Uruguay y el 0.62% se exportó a otros mercados, a saber, Chile, EEUU y Puerto Rico.

La temporada de exportación comenzó anticipadamente comparando con otros años y se extendió hasta fines de octubre, aunque a partir del mes de agosto la salida de cebolla mostró un ritmo muy lento.



Con el cambio de escenario a partir del mes de diciembre de 2001 la Región se volcó aún más hacia el mercado externo y un 53.9 % de la cebolla de la Zona Protegida tuvo como destino la exportación mientras que sólo un 46.1 % se derivó al mercado interno.



El rechazo de cebolla en empaques fue de un 1.22 % sobre la cebolla exportada. Los rechazos más importantes correspondieron a defectos considerados graves, a saber: Podredumbres varias y Carbonilla (enfermedad postcosecha). Al igual que en temporadas anteriores, la mayor cantidad de rechazos se debe a la presencia de podredumbre basal que representó un 51.6%. Otras causas de rechazo de cierta relevancia fueron bulbos descalibrados y mal descolados (defectos menores).

Durante la temporada 2003 fueron 93 los galpones inspeccionados para tramitar la habilitación ante el SENASA según Disp. 57/91

CONVENIOS

Durante la temporada 2003 la FunBaPa continuó con la verificación primaria de la documentación de las firmas exportadoras e inspección de los empaques de cebolla ubicados en la Región Protegida, de acuerdo en lo establecido en los artículos 2º y 3º del Acta Complementaria N° 8 entre SENASA y FunBaPa.

OBRAS Y EQUIPAMIENTO

Equipamiento de oficina: 1 computadora, 1 impresora laser.

Refaccion de las vias de acceso de camiones en el Centro Operativo Mayor Buratovich.

Enripiado playa del Centro operativo Mayor Buratovich.

RECURSOS HUMANOS

Los días 13 y 14 de febrero de 2003, en el Centro de Capacitación de CORFO Río Colorado en H. Ascasubi se llevaron a cabo las Jornadas de Capacitación para los ingenieros que participarían del Programa Cebolla en la temporada. Esta Capacitación y Actualización se realiza todos los años al comienzo de cada temporada y se invita a todas las instituciones de la región vinculadas al sector.

2002	Total	Profesionales	Administrativos	Auxiliares mantenimiento
Certificación de Cebolla en Origen	23	19*	1	3

*En momentos pico y abarcando toda la Zona Protegida (12 profesionales full time y 8 part. time)

CAPACITACION

- 8, 9 y 10 de enero. Curso de capacitación para habilitación de monitores. Vigilancia Fitosanitaria en especies hortícolas. Región Patagónica. Choele Choel. Organizaron: FunBaPa y SINAVIMO del SENASA. Asistió: Edgar Kroneberger.
- 13 y 14 de febrero. Jornadas de Capacitación y Actualización del Programa de Certificación de Cebolla en Origen. Temporada 2003. CORFO, Hilario Ascasubi. Dictaron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 5,6 y 7 de marzo. Visita de Silvia Butvilofski, Mariano Bondoni y Margarita Manquillán. Recorrieron empaques y cultivos de cebolla del sur de la provincia de Buenos Aires. Acompañó en la recorrida: Úrsula García Lorenzana.
- 20 de marzo. Cambio y liderazgo. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistió: Úrsula García Lorenzana.

- 21 de marzo. Cambio y liderazgo. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral Roca. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistió: Edgar Kroneberger.
- 4 de abril. Reunión de la Comisión Hortícola. Viedma- Asistió: Edgar Kroneberger.
- 8, 9 y 10 de abril. Seminario- Taller sobre Dinámica Grupal. Viedma. Proyecto preparatorio para la reactivación productiva de Río Negro. PROSAP. Dictado por Lic. Orlando Gutiérrez. Asistió: Daniela Negrín.
- 10 de abril. Jornada para productores de cebolla. Neuquén. Expuso: Úrsula García Lorenzana.
- 11 y 12 de abril. Motivación y relaciones interpersonales. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Susana Encaje. Asistió: Úrsula García Lorenzana.
- 12, 13 y 14 de abril. Visita de Silvia Butvilofski y Margarita Manquillán. Recorrieron empaques y cultivos de cebolla del sur de la provincia de Buenos Aires. Acompañaron en la recorrida: Daniela Negrín, Úrsula garcía Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 15 de abril. Reunión con Asociación de Productores de Villarino Sur. CORFO, Hilario Ascasubi. Asistió y expuso: Úrsula García Lorenzana junto a otros representantes de FunBaPa.
- 2 y 3 de mayo. Motivación y relaciones interpersonales. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Susana Encaje. Asistieron: Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 9 y 10 de mayo. Resolución de problemas y Toma de decisiones. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistió: Úrsula García Lorenzana.
- 15 de mayo. Jornada de difusión de FunBaPa. Departamento de Agronomía de UNS, Bahía Blanca. Asistió: Úrsula García Lorenzana.
- 16 y 17 de mayo. Resolución de problemas y Toma de decisiones. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistieron: Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 20 al 23 de mayo. Visita de los siguientes técnicos de SENASA: Oscar Aldea (Paso de Los Libres), Reinaldo Lezcano (Santo Tomé), Carlos

Selas (Coordinación de Puertos y Aeropuertos) y Carlos Benzo (Coordinación de Fronteras y aduanas Secas). Recorrieron plantas de empaque y establecimientos agropecuarios del sur de Prov. de Buenos Aires, Viedma y el Alto Valle de Río Negro. Acompañó en la recorrida Úrsula García Lorenzana.

- 22 y 23 de mayo. Conflicto y Negociación. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Susana Encaje. Asistió: Úrsula García Lorenzana..
- 28 de mayo. Reunión técnica referida a los Proyectos de la Comisión Hortícola de Río Negro. Viedma. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 29 y 30 de mayo. Conflicto y Negociación. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Susana Encaje. Asistieron: Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 2, 3 , 4 y 5 de junio. Curso de Implementadores de Buenas Prácticas Agrícolas. Mendoza. Organizó: ISCAMEN y SAGPyA. Asistió: Eloise Gaido.
- 6 de junio. Reunión con distintas instituciones del sector cebollero. Convocada por: Julio Haure de la Asociación de Productores Hortícolas de Patagones. CORFO, Hilario Ascasubi. Asistió: Úrsula García Lorenzana junto a otros representantes de FunBaPa.
- 12 de junio. Curso sobre Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura en Hortícolas. Módulo sobre gestión productiva. Viedma. Proyecto preparatorio para la reactivación productiva de Río Negro. PROSAP. Dictaron: Eloise Gaido y Daniela Negrín.
- 19 y 20 de junio. Planificación. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Viedma. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistió: Úrsula García Lorenzana.
- 26 y 27 de junio. Planificación. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Viedma. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistieron: Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 4 de julio. Evaluación de la Temporada 2003 de la Certificación de Cebolla en Origen. Reunión con técnicos de FunBaPa y con productores

con la participación de Jorge Monteverde. CORFO, Hilario Ascasubi. Expusieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.

- 8 de julio. Reunión técnica referida a los Proyectos de la Comisión Hortícola de Río Negro. Choele Choel. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 11 de julio. Reunión de Comité de Seguridad. Río Colorado. Asistió: Edgar Kroneberger.
- 11 de julio. Capacitación sobre seguridad laboral. Río Colorado. A cargo de Horacio Fioritti. Asistió: Edgar Kroneberger.
- 27 al 29 de agosto. Presentación en el stand de FunBaPa. Feria de Frutas & Verduras. Capital Federal. Asistieron: Úrsula García Lorenzana, Eloise Gaido, Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 28 de agosto. Exposición sobre el Programa de Certificación de cebolla en origen. Feria de Frutas & Verduras. Capital Federal. Expuso: Úrsula García Lorenzana.
- 5 de septiembre. Taller inicial. Proyecto para la implementación de sistemas de gestión de calidad en chacras y establecimientos de acondicionamiento y empaque de ajo y cebolla. Se colaboró con la organización. Hilario Ascasubi. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 16 de septiembre. Jornada de capacitación de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura. Proyecto para la implementación de sistemas de gestión de calidad en chacras y establecimientos de acondicionamiento y empaque de ajo y cebolla. Hilario Ascasubi. Se colaboró con la organización. Expusieron el tema de Buenas Prácticas de Manufactura: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 25 y 26 de septiembre. Estructuras y Trabajo en equipo. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Susana Encaje. Asistió: Úrsula García Lorenzana.
- 1 de octubre. Reunión con Juan Carlos Batista y Silvia Santos del SENASA, para tratar sobre la habilitación de empaques. General Roca. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.

- 2 y 3 de octubre. . Estructuras y Trabajo en equipo. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Gral. Roca. Dictó: Susana Encaje. Asistieron: Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 9 de octubre. Reunión en la SAGPyA para tratar la norma Mercosur cebolla. Capital Federal. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 22 y 23 de octubre. Jornadas de capacitación sobre uso racional de plaguicidas y calibración de equipos pulverizadores agrícolas. Proyecto para la implementación de sistemas de gestión de calidad en chacras y establecimientos de acondicionamiento y empaque de ajo y cebolla. Hilario Ascasubi. Se colaboró con la organización. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- A partir del 1º de noviembre se comenzó con la habilitación galpones de empaque para la temporada 2004.
- 4 al 6 de noviembre. Curso de capacitación para habilitación de monitores. Programa de vigilancia fitosanitaria en especies hortícolas patagónicas. Choele Choel. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 7 de noviembre. Visita de la Cátedra de Horticultura de la Universidad Nacional del Sur. Recorrida por cultivos de ajo, cebolla y papa. Acompañaron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 12 de noviembre. Taller de evaluación y Capacitación en uso de modelos registrales. Proyecto para la implementación de sistemas de gestión de calidad en chacras y establecimientos de acondicionamiento y empaque de ajo y cebolla. Se colaboró con la organización. Hilario Ascasubi. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 13 de noviembre. Presentación del programa de certificación de cebolla para exportación en origen. Asamblea de FunBaPa. Viedma. Asistió y expuso: Úrsula García Lorenzana.
- 24 al 29 de noviembre. Curso “ Sistemas de calidad y trazabilidad del producto. Certificación en el sector agroalimentario”. Pergamino. Asistió: Verónica Haag.

- 27 y 28 de noviembre. Administración del tiempo y Calidad como sistema de gestión. Curso sobre Herramientas Gerenciales. Viedma. Dictó: Rubén Vaccaro. Asistieron: Úrsula García Lorenzana, Daniela Negrín y Edgar Kroneberger.
- 2 de diciembre. Reunión con productores y empacadores de cebolla e instituciones vinculadas al sector, para tratar la norma Mercosur. Se contó con la presencia de los ingenieros Juan Carlos Batista y Silvia Santos del SENASA, Elizabeth Kleiman de la SAGPyA y Susana Gamboa del Ministerio de Asuntos Agrarios de Buenos Aires. Hilario Ascasubi. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 3 de diciembre. Práctica del Curso de capacitación para habilitación de monitores. Programa de vigilancia fitosanitaria en especies hortícolas patagónicas. Choele Choel. Asistieron: Úrsula García Lorenzana.
- 3 de diciembre. Reunión con productores y empacadores de ajo e instituciones vinculadas al sector, para tratar la norma Mercosur. Se contó con la presencia de los ingenieros Juan Carlos Batista y Silvia Santos del SENASA, Elizabeth Kleiman de la SAGPyA y Susana Gamboa del Ministerio de Asuntos Agrarios de Buenos Aires. Hilario Ascasubi. Asistió: Edgar Kroneberger.
- 3 de diciembre. Recorrida de los ingenieros Juan Carlos Batista y Silvia Santos del SENASA, Elizabeth Kleimman de la SAGPyA y Susana Gamboa del Ministerio de Asuntos Agrarios de Buenos Aires, por los empaques de la región. Acompañaron: Adrián Justo y Edgar Kroneberger.
- 9 de diciembre. Jornada de capacitación y actualización del Programa de Certificación de cebolla en origen, para los técnicos que ingresarán en la temporada 2003. Hilario Ascasubi. Expusieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 10 de diciembre. “Curso de Buenas Prácticas Agrícolas para trabajadores temporarios de la producción de ajo y cebolla”. Formación de capacitadores. Proyecto para la implementación de sistemas de gestión de calidad en chacras y establecimientos de acondicionamiento

y empaque de ajo y cebolla. Hilario Ascasubi. Se colaboró con la organización. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.

- 11 de diciembre. Jornada de capacitación sobre riesgo y seguridad en el trabajo agrícola y primeros auxilios. Proyecto para la implementación de sistemas de gestión de calidad en chacras y establecimientos de acondicionamiento y empaque de ajo y cebolla. Hilario Ascasubi. Se colaboró con la organización. Asistieron: Úrsula García Lorenzana y Edgar Kroneberger.
- 16 al 19 de diciembre. Curso de asesor de diagnóstico e implementación de sistemas básicos de calidad. Normativa EUREP GAP. Bahía Blanca. Colaboró en la organización y asistió: Úrsula García Lorenzana.

LABORATORIO PATAGÓNICO DE DIAGNÓSTICO AGROALIMENTARIO

OBJETIVOS

- Complementar y acompañar las acciones zoofitosanitarias ejecutadas por FunBaPa.
- Participar en los planes de erradicación de enfermedades animales.
- Brindar al sector agropecuario una herramienta de trabajo para mejorar y garantizar el estado sanitario de sus animales.
- Ofrecer a productores y empresas el servicio de análisis microbiológico de agua demandado por diversos protocolos de calidad y normativas internacionales.
- Participar en tareas de monitoreo de calidad del medio ambiente

JUSTIFICACION

En el año 1982 a partir de un convenio celebrado entre la Provincia de Río Negro y el SENASA, se crea, entre otras acciones, el Laboratorio Regional de Sanidad Animal con sede en la ciudad de Viedma, con el objetivo de establecer un centro de apoyo con una ubicación estratégica para la lucha contra las enfermedades del sector pecuario.

En el año 1997, la Provincia de Río Negro y la FunBaPa celebran el Acta Acuerdo Complementaria N° 2 del Convenio Marco de Cooperación y Administración mediante el cual la Fundación se hace cargo del laboratorio mejorando el perfil del mismo al ampliar el número de servicios y convirtiéndolo en el actual Laboratorio Patagónico de Diagnóstico Agroalimentario.

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Con el propósito de acompañar las acciones sanitarias de FunBaPa., el laboratorio se encuentra habilitado dentro de la Red de Laboratorios del SENASA con la identificación L-155. De esta manera el personal del mismo puede trabajar oficialmente en el diagnóstico de enfermedades animales y en análisis microbiológicos de agua.

Además se llevan a cabo análisis de diagnóstico de otras enfermedades animales, análisis microbiológicos de alimentos y análisis fisicoquímicos de agua y alimentos.

AREA DE SANIDAD ANIMAL

El laboratorio como parte de la red de laboratorios del SENASA está oficialmente habilitado para realizar el diagnóstico de las siguientes enfermedades:

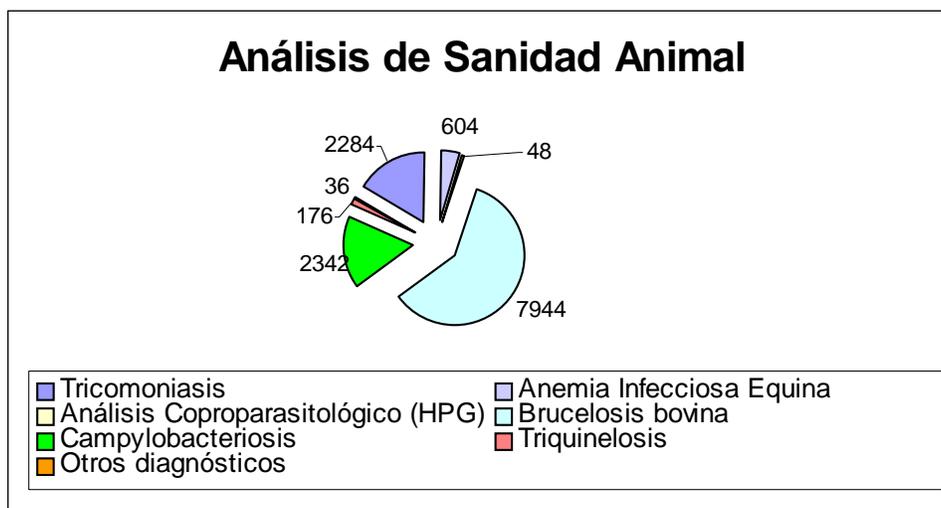
- Brucelosis Bovina
- Leucosis Enzoótica Bovina
- Fiebre Aftosa
- Anemia Infecciosa Equina
- Triquinelosis

Además se llevan a cabo tareas de diagnóstico de:

Tricomoniasis, Campylobacteriosis, Paratuberculosis bovina, Brucelosis ovina(ID), Brucelosis canina, Análisis Coproparasitológicos (HPG),- Cultivo de larvas de Materia fecal, Rinotraqueitis Infecciosa, Bovina (IBR), Diarrea Viral Bovina (DVB), Análisis de orina , Hemogramas, Hepatogramas y Sarna en raspados de piel.

Se realizaron los siguientes análisis:

Diagnóstico	Cantidad
Tricomoniasis	2284
Campylobacteriosis	2342
Brucelosis bovina	7944
Anemia Infecciosa Equina	604
Análisis Coproparasitológico (HPG)	48
Triquinelosis	176
Otros diagnósticos	36



AREA DE MICROBIOLOGÍA

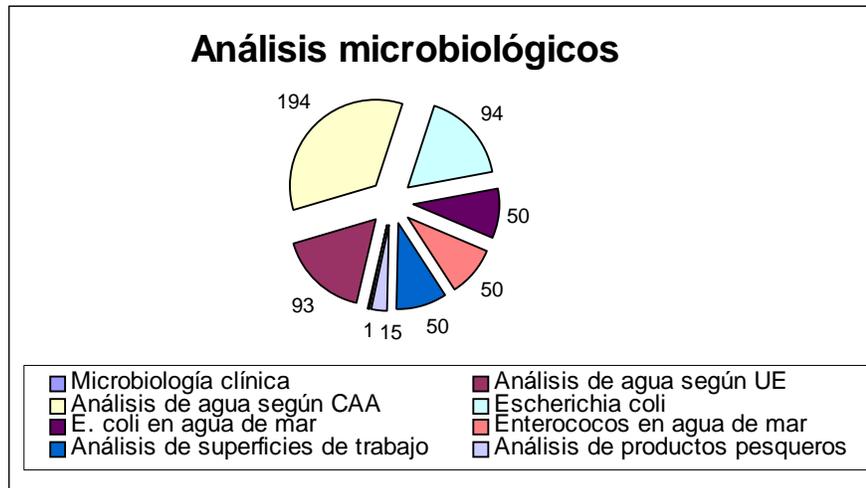
Esta área está oficialmente habilitada por SENASA para realizar análisis de:

- Agua e Hielo según normas de la Unión Europea.
- Agua de red según el Código Alimentario Argentino

Además se realizan análisis de: Pescados frescos y congelados, Mariscos, Hisopados de superficies de trabajo y contaminación del aire en establecimientos procesadores de alimentos.

Se realizaron los siguientes análisis:

Diagnóstico	Cantidad	Diagnóstico	Cantidad
Microbiología clínica	1	E. coli en agua de mar	50
Análisis de agua según UE	93	Enterococos en agua de mar	50
Análisis de agua según CAA	194	Análisis de superficies de trabajo	50
Escherichia coli	94	Análisis de productos pesqueros	15



AREA DE ANÁLISIS FÍSICOQUÍMICOS

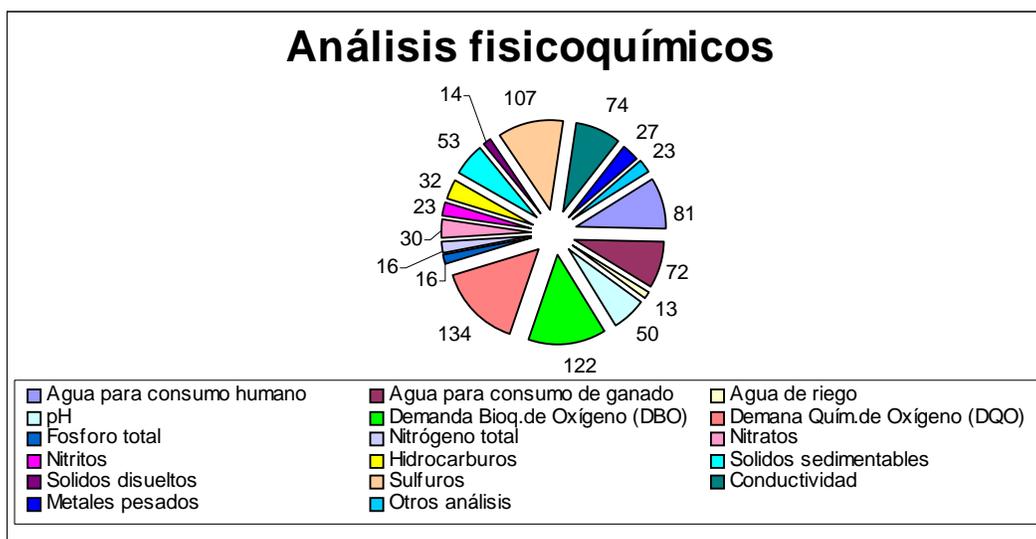
Se llevan a cabo los siguientes diagnósticos:

- Análisis físico-químicos de aguas naturales (ríos y arroyos)
- Análisis físico-químicos de aguas de consumo humano
- Análisis físico-químicos de aguas de consumo animal
- Análisis físico-químicos de aguas de riego
- Análisis físico-químicos de efluentes industriales
- Análisis físico-químicos de aguas de Plantas de tratamiento de líquidos cloacales.
- Análisis de metales pesados por Espectrofotometría de Absorción Atómica en aguas, leche, productos pesqueros, suelos y sedimentos de ríos y arroyos.

Se realizaron los siguientes análisis:

Diagnóstico	Cantidad	Diagnóstico	Cantidad
Agua para consumo humano	81	Nitritos	23
Agua para consumo de ganado	72	Hidrocarburos	32
Agua de riego	13	Solidos sedimentables	53
pH	50	Solidos disueltos	14
Demanda Bioq.de Oxígeno (DBO)	122	Sulfuros	107

Diagnóstico	Cantidad	Diagnóstico	Cantidad
Demana Quím.de Oxígeno (DQO)	134	Conductividad	74
Fosforo total	16	Metales pesados	27
Nitrógeno total	16	Otros análisis	23
Nitratos	30		



OBRAS Y EQUIPAMIENTO

Se incorporó una Estufa para cultivo a 37° C marca Dalvo Mod. M10 de 70cm x 100cm x 70cm.

RECURSOS HUMANOS

El personal del Laboratorio está compuesto por:

2003	Total	Profesionales	Auxiliares	Pasantes rentados	Pasantes Ad honorem	Personal de limpieza
Laboratorio	10	2 Veterinarios 1 Lic. en Química 1 Bioquímico	2	1 Lic. en Biotecnología	2 estudiantes de la Escuela de Oficios de Viedma	1

CAPACITACIÓN

- La Med. Vet. Marina Kugler realizó una pasantía de una semana en el Hospital del Zoológico Temaiken en Escobar en el mes de marzo.
- La Med. Vet. Marina Kugler asistió al **Curso-taller de dinámica de grupos** dictado por el Lic. Osvaldo V. Gutiérrez en Viedma los días 8-9 y 10 de abril.
- La Med. Vet. Marina Kugler y el Med. Vet. Sebastián Acosta participaron como disertantes en las **Jornadas de capacitación en triquinelosis** que se llevaron a cabo en el CEM N° 69 de Viedma el 28 de abril, en el Centro Regional Zona Atlántica de la Universidad del Comahue el 04 de junio y en el CEM N° 79 de la localidad de San Javier el 27 de julio.

Estas jornadas se realizaron en conjunto con personal del CEM N° 69, el Hospital Artémides Zatti de Viedma, Salud Pública y Ganadería de la Provincia de Río Negro.

- La Med. Vet. Marina Kugler y el Med. Vet. Sebastián Acosta asistieron al **Curso Manejo de Herramientas Gerenciales** dictado por la Agencia "Capacitación y Desarrollo" desde Abril a Noviembre.

Todo el personal del laboratorio asistió a las jornadas de capacitación en temas de seguridad laboral dictadas por el Ing. Fioritti a lo largo del año en la sede de FunBaPa en Viedma.

ÁREA DE SEGURIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

JUSTIFICACION

Desde la última década del siglo pasado, pero en especial a partir del año 2000, los países desarrollados, principalmente los de la Unión Europea, han redoblado sus demandas de calidad e inocuidad. Fundamentalmente las crisis alimentarias (el mal de las “vacas locas”, las dioxinas y otros escándalos de menor magnitud) han contribuido a este comportamiento. En Argentina aparecen estas demandas sobre todo en los productos de exportación y la Patagonia, con actividades con fuerte vocación exportadora como lo son las producciones de frutas y hortalizas no podía ignorar estas exigencias. Es así que la FunBaPa, a pedido de diversos sectores del complejo frutihortícola comienza a trabajar en esta temática a partir del año 2001, conformando un área que viene desarrollando distintas actividades y acciones.

DESCRIPCION

El Área de Calidad y Seguridad Agroalimentaria desarrolla sus actividades enmarcadas en tres grandes líneas: normativas, sensibilización y capacitación y proyectos de diagnóstico e implementación de sistemas de gestión de calidad.

En el primer caso los esfuerzos se centraron en lograr un marco legal que sirviera de soporte para desarrollar las tareas del Área. Es así que durante el año 2001 se elabora la “**Guía de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura para la Producción Frutihortícola de la Región Protegida Patagónica**”. Este documento técnico fue puesto a consideración de los organismos nacionales, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) y SENASA, a los efectos de ser oficializado.

Las gestiones mencionadas permitieron que el trabajo, surgido originariamente para los sectores frutícola y hortícola de la Región Protegida Patagónica, fuese tomado como base para la generación de la “**Guía de Buenas Prácticas de Higiene, Agrícolas y de Manufactura para la**

producción primaria (cultivo – cosecha), acondicionamiento, empaque, almacenamiento y transporte de frutas frescas”, que conforma la Resolución de **SENASA Nº 510** del año 2002. La misma estableció el marco normativo a nivel nacional para la adopción voluntaria de las pautas establecidas.

En cuanto a la segunda línea de trabajo, las acciones se orientan a tareas de sensibilización y capacitación, las que comprenden desde charlas, seminarios y cursos, a gestiones de prensa en diversos medios regionales y nacionales y publicaciones técnicas específicas.

Por último, los proyectos de diagnóstico e implementación de sistemas de gestión de calidad tienen como objetivo apoyar técnicamente, en forma directa, a un grupo reducido de empresas que puedan llevar adelante estas pautas en forma exitosa.

Para el total financiamiento de todas estas actividades se recurre a diferentes fuentes: el Programa de Calidad de los Alimentos Argentinos con fondos del PROSAP, el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, el Programa PRE de la Secretaría de la Pequeña y Mediana Industria (Sepyme) y fondos de otros orígenes.

OBJETIVO

Contribuir a la sustentabilidad ambiental, económica y social de las explotaciones agropecuarias de la Región Protegida Patagónica, lo cual debe traducirse en la obtención de productos agroalimentarios más inocuos y saludables para el consumidor.

ACTIVIDADES

Durante el año 2003 las actividades del Área se centraron en:

1. Sensibilización y capacitación:

A fin de difundir y promover el desarrollo de la temática entre los actores de los sistemas productivos de la Región Protegida Patagónica, se lleva a cabo un Programa de Comunicación y Capacitación. Cabe destacar que muchas de estas actividades se financian a través del aporte de diferentes instituciones (SAGPyA, PROCAL, IICA) que co-organizaron junto con la FunBaPa los diferentes eventos, mientras que otras se solventan a través de su arancelamiento.

A modo de síntesis, los resultados del Programa de Comunicación y Capacitación durante el 2003 se presentan en las siguientes tablas:

Cursos de asesores en diagnóstico e implementación de sistemas de gestión de calidad

Localidad	Organización	Disertantes	Asistentes
Neuquén (2/12/03 al 5/12/03)	FunBaPa	Ing. P. Feldman; Ing.A. Colodner; Ing. R. Jankowski; Ing. E. Kurincic; Prof. M. López; Prof. Pirén Gutiérrez; Lic. L. Tamburo.	25 asistentes
Bahía Blanca (16/12/03 al 19/12/03)	FunBaPa.	Ing. J.M. Alderete; Ing.A. Colodner; Ing. R. Jankowski; Ing. E. Kurincic; Prof. M. López; Prof. Pirén Gutiérrez; Lic. L. Tamburo.	28 asistentes

Curso: “Capacitación en Uso Racional de Agroquímicos y calibración de Pulverizadoras”

Localidad	Organización	Disertantes	Asistentes
Gral. Roca	UATRE RENATRE OSPRERA SEF RN FunBaPa	Dra. Graciela Sfasciotti; Dra. Marcela Petrillo; Ing. Agr. Mariano Bondoni; Ing. Agr. Eduardo Pagella; Ing. Agr. Ricardo Jankowski.	60 personas

Las siglas utilizadas corresponden a:

UATRE: Unión Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores.

RENATRE: Registro Nacional de Trabajadores Rurales y Estibadores

OSPRERA: Obra Social de Peones Rurales y Estibadores de la República Argentina

SEF RN: Secretaría de Estado de Fruticultura de Río Negro

Curso: “ Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufacturas en Fruticultura”.

Localidad	Organización	Disertantes	Asistentes
Gral. Roca (5/09/03 y 12/09/03)	CAFI Gremio de la Fruta FunBaPa	Ing. Agr. Mariano Bondoni; Ing. Agr. Ricardo Jankowski.	160 personas

Charla: “ La ley de bioterrorismo de los Estados Unidos y sus implicancias en la economía regional”

Localidad	Organización	Disertantes	Asistentes
Gral. Roca (2/12/03)	FunBaPa	Dr. Benedito Rosa Lic M.E. Viola	37 personas

Asimismo, y vinculado a actividades de capacitación, el Área brinda un importante apoyo a grupo de productores, productores individuales y empresas que están implementando sistemas de calidad, a través de un paquete de cursos desarrollado a medida de sus necesidades.

2. Proyectos de diagnóstico e implementación de sistemas de gestión de calidad

Durante el año 2003 se trabajó en distintas cadenas alimentarias básicas de la región: cerezas en Chubut, manzanas y peras en el Alto Valle de Río Negro y cebolla y ajo en el SE de Buenos Aires y en Río Negro. A través de un

Convenio Marco y Actas Complementarias firmados con la FunBaPa, el PROSAP contribuye con su financiamiento.

En todos los casos se partió de un diagnóstico previo, detectando aquellos productores y establecimientos de empaque que pudieran servir de multiplicadores, generando una imagen positiva deseable por otras empresas.

- ***Proyecto piloto en producción y empaque de cerezas en el Valle Inferior del río Chubut.***

Este proyecto piloto contó con el auspicio de la Subsecretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno de Chubut. Participaron 16 productores, 3 establecimientos de acondicionamiento y empaque y 4 productores adherentes.

Durante 3 meses, se llevó adelante el Proyecto de Diagnóstico y Selección de Participantes para la Implementación de Sistemas de Calidad en Chacras y Empaques de Cerezas del Valle Inferior del río Chubut. Se logró obtener 19 diagnósticos individuales que, en el caso de las chacras se basaron en la norma EUREPGAP y en el caso de los galpones se les adicionaron los resultados bajo la Resolución Mercosur 80/96. Cada diagnóstico consta de una descripción de la empresa, una síntesis de los resultados, donde se destacan los incumplimientos obligatorios mayores y menores, la lista de chequeo y un anexo final con precios de los gastos que se deberían encarar.

A diciembre de 2003 se llevaron a cabo 9 reuniones, de las cuales 7 fueron cursos de capacitación exigidos por las normas, los cuales fueron abiertos a público en general, con activa participación no sólo de productores sino también de trabajadores y técnicos y dictados por especialistas.

Las mismas fueron:

Taller inicial

Curso de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura

Curso de uso racional de plaguicidas

Curso de calibración de equipos pulverizadores agrícolas

Curso de riesgos y seguridad en el trabajo agrícola

Taller de evaluación y selección

Taller de gestión de registros: modelos y usos

Curso de primeros auxilios y prevención de intoxicaciones con plaguicidas

Curso de gestión ambiental y las Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura

Durante el año 2004 se desarrolla la segunda fase del proyecto, que permitirá a los mismos actores, implementar el sistema de calidad elegido, para llegar, en aquellos casos que sea posible, a certificar en esta temporada.

- ***Proyecto piloto en producción y empaque de de manzanas y peras en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén.***

Este proyecto piloto contó con el auspicio de la Secretaría de Fruticultura de la Provincia de Río Negro.

Al igual que en el proyecto del Valle Inferior del río Chubut, éste se dividió en dos etapas: una primera de Diagnóstico y Selección de Participantes para la Implementación y una segunda, que se inició en abril de 2004, de Implementación específica con miras a la certificación al momento de cosecha. En este proyecto piloto participan 23 productores y 1 galpón de empaque. En la primera etapa mencionada se lograron 24 diagnósticos individuales trabajando con la norma EUREPGAP 2001 en las chacras y adicionándole los resultados bajo la Resolución Mercosur 80/96, en el caso del galpón de empaque.

En la primera etapa se realizaron 7 reuniones, que incluyen 5 cursos de capacitación:

Taller inicial

Curso de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura

Curso de uso racional de plaguicidas

Curso de calibración de equipos pulverizadores agrícolas

Curso de riesgos y seguridad en el trabajo agrícola

Taller de gestión de procedimientos

Taller de evaluación y selección

- ***Proyecto piloto en producción y empaque de ajo y cebolla en el SE de la Provincia de Buenos Aires y Río Negro***

Este proyecto piloto contó con el auspicio de la Dirección Provincial de Agricultura y Mercados de la Provincia de Buenos Aires.

El mismo inicialmente iba a llevarse a cabo solamente en el partido de Villarino al sur de la Provincia de Buenos Aires, pero luego de una etapa de sensibilización y ante la demanda creciente de los compradores de contar con producción certificada bajo la norma EUREPGAP, finalmente abarcó a productores del partido de Patagones y de la Provincia de Río Negro. En total participan 14 productores y 11 galpones de empaque.

A diferencia de los otros dos proyectos comentados, éste es integral obteniéndose en una primera etapa, 25 diagnósticos individuales que, en el caso de las chacras se basan en la norma EUREPGAP y en el caso de los galpones se les adicionan los resultados bajo la Resolución Mercosur 80/96. En una segunda etapa, desarrollada entre noviembre de 2003 y junio de 2004 se avanzó en la implementación de dichos sistemas de calidad

A diciembre de 2003 se han llevado a cabo 8 reuniones de grupo, 6 de las cuales han sido jornadas de capacitación abiertas al público en general:

Taller inicial

Curso de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura

Curso de uso racional de plaguicidas

Curso de calibración de equipos pulverizadores agrícolas

Taller de gestión de registros

Curso de riesgos y seguridad en el trabajo agrícola

Curso de primeros auxilios

Taller de evaluación y selección

Por otra parte se han desarrollado y presentado para su aprobación ante el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) de la Agencia de Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, dos nuevos proyectos:

- Asistencia para el desarrollo de un Protocolo de Buenas Prácticas para la Producción Ganadera en la Región Patagónica Protegida. Formulación,

legitimación empírica y homologación para certificaciones externas a las empresas.

- Adopción de Sistemas de Calidad en la Cadena de Producción Primaria y Elaboración de Alimentos en Conserva de Microemprendedores del Valle Inferior del Río Negro.

3. Otras actividades

Como parte de la estrategia del Área de participación en las distintas mesas de discusión de las temáticas de calidad y seguridad agroalimentaria, la FunBaPa participó en la reunión de conformación del Grupo Técnico Eurep de Argentina, llevada a cabo en octubre de 2003, en sede de IRAM en Buenos Aires. En dicho grupo se discutirán distintos aspectos de la normativa EUREPGAP.

AREA ADMINISTRATIVA CONTABLE

La FunBaPa, en el presente ejercicio económico 2.003, ha continuado realizando las tareas inherentes a éste sector, sin incorporar, ni modificar sustancialmente los procedimientos administrativos contables que ya estaban vigentes en el ejercicio económico anterior.

Asimismo, cabe mencionar que la FunBaPa, como ente autárquico, en general, presenta peculiaridades en cuanto a su manejo administrativo, contable, financiero, de personal, etc. que permiten una mayor flexibilidad y agilidad en la operatoria, condiciones indispensables para poder cumplir eficientemente con la protección zoofitosanitaria de la vasta región Patagónica.

La Administración se encuentra en la ciudad de Viedma, aunque una pequeña parte funciona en la oficina de General Roca, con el fin de mejorar la operatividad de los programas cuya coordinación opera en la zona del Alto Valle. Por otra parte, en virtud de la expansión de FunBaPa, ha sido oportuno capacitar al personal afectado para que se ocupe de tareas de índole administrativas, también en las oficinas de los puestos Km. 714, Río Colorado y Catriel, funcionando con el soporte y bajo la supervisión de las oficinas de Administración Central Viedma.

La Administración, en sí, es un área de apoyo de la FunBaPa, cuya principal función es de supervisión y ejecución, que incluye, entre otras, las siguientes subáreas:

- a) Tesorería
- b) Recaudación - Ingresos - Auditoría
- c) Seguros - Compras y Suministros
- d) Recursos Humanos
- e) Contabilidad
- f) Análisis y Presupuestos Financieros

OBJETIVOS

El objetivo principal del sector consiste en brindar información objetiva sobre las actividades, programas o sectores, la cual es generada

independientemente del área, programa o sector de origen, ejecución o supervisión de dicha actividad.- Dicha información, objetiva e independiente, tiene el valor de poder ser utilizada por la cada uno de los Programas de la Organización ajustándolos a las necesidades propias de actividad que llevan a cabo.

Especificando, la administración debe lograr la mayor eficiencia, con respecto a los circuitos administrativos, de comprobantes y contables, como así también en la planificación, organización, ejecución y fiscalización de las tareas administrativas y contables que sirva de apoyo de todas las actividades y programas específicos realizados por FunBaPa, permitiendo a su vez la mayor flexibilidad y agilidad, indispensable por las dinámicas características de la Fundación.

El sector debe:

- Organizar administrativamente el conjunto de dependencias que integran la Administración Central, coordinando los servicios y ejerciendo el suficiente control, para que el curso de las acciones no se aparten de los objetivos y formalidades establecidas por las Leyes, decretos, Reglamentos vigentes y las políticas y estrategias determinadas por el Consejo de Administración y la Dirección.
- Asumir la responsabilidad de administrar los fondos que se le asignen al Área a su cargo, y proyectar con suficiente anticipación el presupuesto de gasto del organismo para cada ejercicio financiero.
- Asumir la responsabilidad de los bienes patrimoniales a su cargo.
- Realizar inspecciones específicas y necesarias relacionadas con el Area a su cargo en todas las dependencias de la Institución.
- Cumplir otras funciones que le asigne la Dirección.
- Administración y Supervisión del Área Ingresos y Egresos.
- Administración y Supervisión del Área Recursos Humanos.
- Administración y Supervisión de Compras y Suministros.
- Administración y Supervisión Área Contable.
- Administración y Supervisión de Mesa de Entradas y de las secretarías privadas del Consejo de Administración y de la Dirección.

- Elaboración de Informes según el Area que corresponda y todos aquellos informes que le sean de utilidad a la Dirección para la toma de decisiones.

DESCRIPCION DEL AREA

El Sector administrativo-contable al tener a su cargo la planificación, organización y control de las tareas contables-administrativas derivadas de la aplicación de las normas vigentes y del reglamento Administrativo-Contable de la Institución, adquiere una gran relevancia dentro de la organización, sobre todo al ser el referente respaldatorio de todas las operaciones y transacciones que realiza la Institución.

Su localización física se encuentra en la ciudad de Viedma, donde se centralizan todos los comprobantes, se realizan las imputaciones contables, se libran los valores, etc. Asimismo, como se expresara en párrafos anteriores, en los distintos puestos existe personal que se ocupa de las tareas administrativas que se tengan que resolver in-situ, o bien reuniendo toda la documentación para enviar a Viedma, donde finalmente se concluyen los procedimientos respectivos.

JUSTIFICACION

Es un sector indispensable en cualquier organización, y por sus tareas y funciones tan disímiles, como importantes debe identificar la existencia de procedimientos de gestión, información y supervisión (control interno).

Para el cumplimiento de las mencionadas tareas y funciones del sector, es necesario desarrollar procedimientos que se pueden agrupar en “Procedimientos de cumplimiento” y “Procedimientos sustantivos”.

Los procedimientos de cumplimiento deberán proveer la evidencia sobre la existencia de un sistema de control interno, que es aplicado en forma efectiva. Algunos de esos procedimientos son:

- Validación de los procedimientos: prevé obtener certidumbre sobre la ejecución de los procesos técnico-operacionales que sean desarrollados por la organización en sus Programas y actividades, evaluando que los mismos se realicen el momento oportuno, que abarquen el universo del Programa y

Actividad, que sean pertinentes al objeto y que se hallan realizado correctamente.

- Inspección de la documentación que respalda a los Programas y actividades: éste procedimiento permitirá revisar la aplicación uniforme de los manuales de operaciones o procedimientos administrativos, cursogramas, descripción de tareas, etc. a implementarse durante la ejecución de los programas y actividades. Mediante éste procedimiento se evaluará la integridad, exactitud, oportunidad y validez de la aplicación de los términos de referencia técnico-operacionales y administrativos definidos para los Programas y actividades y a las cuales debe ceñirse la Organización durante la ejecución de las actividades previstas en los Programas y actividades.

Los procedimientos sustantivos proporcionan la evidencia sobre la validez, exactitud, oportunidad, integridad y pertinencia de las operaciones incluidas en los registros técnicos operacionales de los programas y actividades, como así también en los registros administrativos y financieros de la Organización.

Algunos de los procedimientos sustantivos:

- Procedimientos analíticos: Se realiza una evaluación y constatación de la información obtenida, procediendo a su confrontación con información técnico científica disponible, estándares y/o normas técnicas establecidas a nivel nacional, provincial, fiscal, laboral, que aconten el marco referencial en el que se desarrollan los Programas y actividades. En el ámbito administrativo – financiero se procede a realizar un estudio y evaluación de la información administrativo financiera comparada con otros datos relevantes. A su vez sirve para examinar y comparar distintos periodos del mismo año, como iguales periodos entre distintos años, de la actividad del ente que incluye la ejecución presupuestaria, contrataciones, compras, ingresos, pagos, etc.
- Observación física: En el ámbito técnico operacional y en el ámbito administrativo financiero consiste en la realización de observaciones físicas “in situ” (auditorias, arqueos de caja, utilización de los elementos de seguridad obligatorios, condiciones de higiene, recuentos físicos de bienes

de los puestos, etc.), para efectuar la validación de los procesos que ejecuta la Organización durante el desarrollo de sus Programas y actividades y comparar o verificar lo observado con los registros de la Organización.

PERSONAL ASIGNADO A ADMINISTRACIÓN

Profesionales: 1 persona.

Contable: 2 personas.

Tesorería: 1 persona.

Administrativo: 2 personas.

Auxiliar Administrativo: 2 personas.

Recaudación – Ingresos – Auditorías: 2 personas.

Seguros – Compras y Suministros: 1 persona.

Recursos Humanos: 2 personas.

Mesa de entradas: 1 persona.

Secretaría privada del Consejo de Administración: 1 persona.

Secretaría privada de la Dirección: 1 persona.

RECURSOS HUMANOS

El personal, en la FunBaPa, es sin lugar a dudas el principal recurso de la organización y la base primordial donde se sustentan las acciones y ejecución de los diferentes programas y actividades.

Por esta razón es de suma importancia contar con personal capacitado, responsable y comprometido con las distintas actividades y Programas, para alcanzar los objetivos propuestos en tiempo y forma, para lo cual se requiere honestidad e idoneidad para cumplir a conciencia con las actividades de control, inspección, fiscalización, lucha y administración.

El incremento y diversidad de actividades, Programas y acciones que ha ido incorporando FunBaPa, sumado a las particularidades de sus incursiones en distintos ámbitos y la interacción con Instituciones Públicas o Privadas, Nacionales, Provinciales y municipales, genera un amplio, complejo y dinámico marco para el funcionamiento operativo para el Área de recursos Humanos de FunBaPa, con una gran atomización de puestos de trabajo tanto desde el punto de vista geográfico como funcional.

Una particularidad especial de contratación es que un porcentaje de los recursos humanos de la Fundación, está compuesto por personal adscripto de organismos Provinciales y Municipales afectados a la misma, mediante Convenios y Actas Acuerdos complementarias firmados oportunamente, enriqueciendo de ésta manera las relaciones interinstitucionales.

El personal que integra la totalidad de la Institución (Dirección, Coordinación, Supervisión, Ejecución y Administración) de los diferentes Programas (Sistema Cuarentenario Patagónico- Programa de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos PROCEM Patagonia - Programa de Lucha contra la Carpocapsa – RENSPA – Programa de Exportación de fruta a Brasil – Banco Regional de Vacunas – Comisión Zonal de Vacunación Viedma San Antonio Oeste - Sistema de Mitigación de Riesgo – Habilitación de Galpones - Programa Certificación en Origen de Cebolla de Exportación – Laboratorio Regional de Calidad Agroalimentario – Subprograma de Fiscalización Permanente de Centros de Tratamiento Cuarentenario – Programa de Seguridad y Calidad Agroalimentaria – Proyectos Especiales de Capacitación M.T. y F.R.H. de la Nación fueron y son seleccionados mediante llamados a concursos.

Con el fin de enriquecer la calidad de los recursos humanos a incorporar a la Fundación, se aplica desde hace algunos años el Sistema de pasantías según los Decretos 340/92 y 1.227/01 del Poder Ejecutivo nacional para estudiantes de nivel terciario y universitario, como así también profesionales recién egresados.

Asimismo, y evidenciando el fuerte compromiso de la Fundación por la realidad social de las comunidades donde desarrolla sus actividades, anualmente presenta varios proyectos en el marco de los Programas Nacionales de Desarrollo de Empleo Local, para formar y capacitar personal con el objeto de que lleven a cabo actividades de control de plagas urbanas, para que como agentes multiplicadores complemente la actividad propia de la institución.

AREA TÉCNICA ECONÓMICA

JUSTIFICACION

Dada la constante vinculación que tiene la FunBaPa con los distintos actores de la producción agropecuaria, es necesario que ofrezca mejores y más ágiles servicios. En este sentido el Área Técnica Económica desarrolla sus actividades en tres grandes rubros: Estadísticas, Información y Marketing.

En Estadísticas se trabaja fundamentalmente en procesar y generar informes que permitan contar a los productores, empresarios, instituciones, etc. con una valiosa información que los ayuden en la toma de decisiones.

En cuanto a la Información sus acciones se concentran en difundir, a través de diferentes medios, datos de precios, volúmenes y de otra índole.

A su vez y vinculado con la temática del Marketing, el área está desarrollando distintas acciones para no sólo garantizar a la Patagonia como un área de producción protegida, sino también procurar añadir valor a estas producciones, mejorando los mecanismos de comercialización, trabajando en el perfeccionamiento de la calidad, apoyando las actividades de los productores y buscando estrategias que les permita competir en el mercado actual.

Por otro lado, dado el constante crecimiento de la FunBaPa y una mayor demanda de los diferentes sectores, el área se ha constituido en un apoyo, tanto en cuestiones técnicas como económicas.

DESCRIPCION

Dada la abundante información disponible en los distintos documentos que se exigen en la Barrera Zoofitosanitaria Patagónica (guías de egresos de productos y subproductos frutihortícolas, declaraciones juradas de ingresos de productos de origen vegetal, planillas de paso y control de productos de origen animal, etc), en 1995 se definió informatizar los sistemas que hasta el momento se desarrollaban en forma manual. Esta sistematización permitió disponer de un gran caudal de información. Para su difusión se diseñaron una serie de herramientas (boletines mensuales y resumen de la información anual) que, desde 1996, se distribuyen entre productores, empresarios, organismos

nacionales, provinciales y otras instituciones. También se realizan trabajos especiales a pedido de los usuarios.

A su vez, en el marco del Proyecto de Información Comercial aprobado por la Comisión Hortícola, desde el año 2002, se edita el Boletín Hortícola con información de precios, de volúmenes ingresados y egresados a la Región Protegida y otro tipo de información de utilidad para el sector.

Respecto a las estrategias de marketing, la FunBaPa ha patentado el nombre y el logotipo de la marca PPP (Patagonia Producción Protegida). En particular se configurará como una marca colectiva, con acceso restringido no sólo por el origen, sino también por las condiciones que se imponen a la naturaleza y a la calidad de los productos que se encuentran bajo su amparo. A modo de paraguas la PPP se usará para comercializar distintos productos en diferentes mercados, y dado que cada uno de estos productos pueden presentar una marca propia que realiza su comunicación y desarrolla sus propias promesas, el papel de la PPP se centrará en el suministro de respaldo y de valor a todas las marcas que bajo ella se acogen.

Claramente la marca PPP debe garantizar que los productos bajo esta denominación son de una calidad diferenciada, ofreciendo al consumidor la garantía de que han sido producidos y/ o elaborados bajo controles específicos, en especial, respetando las normas de Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura.

OBJETIVO

Generar información confiable y actualizada para el sector de la producción, empresas, organismos públicos y privados, permitiendo su utilización y análisis por todos aquellos usuarios que deseen conocer diferentes aspectos de la producción agropecuaria. Asimismo desarrollar los mecanismos para la organización y puesta en marcha de la marca PPP. Y por último, brindar apoyo técnico en diferentes temáticas vinculadas con cuestiones agroeconómicas.

ACTIVIDADES

Estadísticas

A lo largo del año 2003 se elaboraron informes estadísticos de:

- Ingresos y egresos de la Región Protegida de carnes, productos y subproductos de origen animal y animales en pie por:
 - Especie
 - Provincia de origen
 - Provincia de destino
- Ingresos de Productos Vegetales a la Región Protegida por:
 - Especies totales y hospederas de Mosca de los Frutos.
 - Provincia de origen
 - Provincia de destino
 - Puesto de barrera de ingreso
 - Especies tratadas en las Cámaras de Fumigación.
- Egresos de Productos Vegetales de la Región Protegida por:
 - Especie
 - Variedad
 - Tipo de mercado de destino (interno, exportación o industria)
 - País/ provincia de destino
 - Puesto de barrera y aduana de egreso
 - Sistema de comercialización
 - Grado de selección
 - Tipo de transporte
 - Tipo de envase

Dicha información surge de procesar anualmente aproximadamente 88.000 guías de origen de egresos de productos y subproductos de origen vegetal, 300.000 comprobantes de pago de canon, 29.000 declaraciones juradas de ingresos de productos y subproductos de origen vegetal, 3.100 certificados cuarentenarios de fumigación, 45.000 registros de las planillas de paso y control de ingresos y egresos de animales en pie, productos y subproductos de origen animal, 11.000 actas de infracción fitosanitarias y 1.100 actas de infracción zoonitarias.

La información estadística se distribuye a través de:

- Página web.

Anuarios 1996 - 2003 ingresos y egresos de productos frutihortícolas.

Boletín mensual de egresos de productos frutihortícolas.

- Correo electrónico.

Boletines mensuales:

Egresos de peras, manzanas y cebolla de la Región Protegida.

Ingresos de productos frutihortícolas a la Región Protegida.

Ingresos y egresos de hacienda en pie, productos y subproductos de origen animal de la Región Protegida. Lo reciben más de 100 personas que pertenecen a diferentes instituciones/ organizaciones (CAFI, Federación de Productores, gobiernos provinciales, Universidades, otros).

- Trabajos especiales.

Se realizan trabajos y análisis a demanda de distintos usuarios, a través de la página web, correo electrónico o consultas telefónicas.

Información

La información de precios se distribuye a través del Boletín InfoHortícola con precios e información técnica de productos hortícolas. También se entrega quincenalmente un informe de precios internacionales de cebolla.

Lo reciben, por correo electrónico, 40 personas que pertenecen a diferentes organizaciones/ instituciones (Cámaras de Productores, Federación de Productores, CAFI, INTA, otros).

Asimismo dicha información también se difunde a través de un programa semanal de radio.

Marketing

Durante el año 2003 se continuó con el diseño de una propuesta de organización a través de un Consejo de Administración de la marca y de

organizaciones interprofesionales para cada producto. También se avanzó en el reglamento por el cual se administrará la marca y se comenzó con la definición de un plan técnico y de comunicación.

Otras actividades

Entre las otras actividades de apoyo a los diferentes Programas y Áreas de la FunBaPa, se destaca:

- Elaboración del marco teórico, reglamentación y de convenios respecto de las actividades de la FunBaPa con otras instituciones.
- Participación y colaboración en la realización de jornadas, seminarios y talleres con distintas temáticas.
- Recepción y análisis de documentación que por sus características sea de interés de la institución.
- Presentaciones orientadas a los Programas y la Institución.
- Chequeo y validación de la información recibida desde el Area de Cómputos.

Asimismo se firmó un Convenio de Colaboración con la Asociación Argentina de Economía Agraria (AAEA) a fin de desarrollar actividades en conjunto. La primera de estas actividades será la “Jornada de Perspectivas Hortícolas” a llevarse a cabo en marzo de 2004.

RECURSOS HUMANOS

	Total	Profesionales	Técnicos	Administrativos	Pasantes
2003	14	3	1	6	4

SUBAREA DE SISTEMAS

OBJETIVO

Continuar con la implementación del proyecto de **SISTEMATIZACION INTEGRAL de FunBaPa**, cuyo objetivo principal es la unificación de plataformas de desarrollo de sistemas y la incorporación de un administrador de base de datos.

Esto implica el rediseño o modificación en forma sustancial de todos los sistemas disponibles en la Fundación, indicando que el alcance del mismo incluye, análisis y diseño de procesos y datos, reingeniería de sistemas y pruebas de funcionalidad.

A continuación se detallan los sistemas que conforman el proyecto, especificándose su función y tiempo de Implementación.

ACTIVIDADES

PROYECTO DE SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DE FunBaPa

- **Sistema de Mitigación de Riesgo (SMR)**

Se desarrolló para el sistema en cuestión, una aplicación para la inscripción de los productores. Este desarrollo, se distribuyó a las cámaras de productores, en las cuales se ingresó la documentación necesaria para dicha inscripción. En estas se cargaron los datos de los productores que deseaban ingresar al SMR para poder comercializar sus productos en Brasil.

A partir de esta información, se ha consolidado la base de datos inicial para este sistema. Se ha diseñado el archivo de texto para las comunicaciones entre los empaques y FunBaPa General Roca.

- **Control de Cajas Registradoras**

Mantenimiento del sistema de carga y procesamiento de la información generada por las Cajas Registradoras. Las registradoras obtienen en su totalidad la recaudación diaria de las cajas registradoras en medios magnéticos y un sistema principal concentra dicha información.

- **Sistema de Guías de Origen**

Mantenimiento del sistema de carga y procesamiento de las Guías de Origen. Las guías de Origen documentan las especies vegetales que egresan de la región protegida.

- **Sistema de Guías de Origen para Galpones**

Se realizaron pruebas de funcionalidad del sistema de emisión de guías de origen para galpones, emitiendo las guías y transmitiendo la información a través de Internet.

- **Sistema de Ingresos de Ddjj**

Mantenimiento del sistema de ingreso y procesamiento de DDJJ (Declaración Jurada). Las DDJJ documentan el ingreso de especies vegetales que ingresan a la región protegida

- **Sistema de Certificados de Tratamiento Cuarentenaria**

Mantenimiento del sistema de ingreso y procesamiento de Certificados de Tratamiento Cuarentenario. Los certificados de tratamiento indican que los hospederos que están ingresando a la región protegida cumplen con las normas sanitarias exigidas.

- **Sistema Comprobantes**

Mantenimiento y ampliación del sistema de ingreso y procesamiento de comprobantes.

- **Sistema de Tránsito de Animales**

Se distribuyó el sistema de Tránsito de animales para el ingreso y procesamiento de las Planillas de Paso y Control en los puestos de Barreras, con el objetivo de capturar la información en origen y mejorar la calidad de los

datos. Las planillas de Paso y Control documentan el ingreso y egreso de animales y sus derivados de la Región Protegida.

- **Sistema de Cheques**

Mantenimiento del sistema que permite la impresión automática de los Cheques provistos por el Banco Patagonia.

- **Sistema de Actas de Control de Conformidad**

En el transcurso de este año se rediseñó el sistema de procesamiento de Actas de Control de Conformidad, cumplimentando los requerimientos del nuevo formulario. Las actas de Control de conformidad documentan las exportaciones de cebolla con origen en la región Protegida.

- **DW.**

Se proyectó el diseño de una datawarehouse que incorpore toda la información procesada en la Fundación. En el transcurso de este año se trabajó en la normalización de las bases de Egresos para la incorporación futura al DW.

- **Backup.**

Se configuró la ejecución sistemática de backup de usuarios y base de datos.

- **Comunicaciones.**

Durante este período se mejoró la conectividad de las dos principales sedes de la FunBaPa. En el caso de Viedma, se logró una conexión a la fibra óptica de Telefónica obteniendo 256 kb permanentes de ancho de banda. En el caso de Gral. Roca se amplió el ancho de banda a través de una conexión mediante Speedy.

- **Antivirus.**

Se implementó un sistema de actualización automática de definiciones de virus para mantener los equipos actualizados. Y se instaló en el servidor un

programa “**mailscan**”, el cual controla que no contengan virus todos los correos que entran o salen de la Fundación.

- **Sistema de Gestión.**

Se puso a punto y en funcionamiento el sistema de Gestión Flexware (Bejerman), complementado el sistema de Sueldos y Contable que ya se encontraban en producción. Se cumplimentan todas las actualizaciones recibidas de Bejerman correspondientes a los siguientes sistemas: Flexware, Contabilidad General y Sueldos y Jornales.

- **Procesamiento de Datos.**

Se procesaron los formularios de ingreso y egreso Fito y Zoo del año en gestión, comprobantes, actas de infracción, encuestas Zoo y toda información que se considere de importancia para la toma de decisiones.

- **Catálogo de FunBaPa**

Se actualizó el Catalogo que presenta toda la información disponible en la Fundación (memorias, actas, balances, resoluciones, estadísticas Zoosanitarias y Fitosanitarias, etc.) y se generaron diversos CD de instalación para ser entregados a quienes los requieran.

- **Catálogo de Vademécum**

Se catalogó la información Fitosanitaria y Arancelaria por países y especies. Estos datos pueden ser consultados vía Internet a nuestro servidor de datos mediante acceso a nuestra página web.

AREA CAPACITACIÓN Y COMUNICACION

OBJETIVO GENERAL

Facilitar el trabajo de los Programas, para lograr la proactividad de los distintos sectores de población que interactúan con la Fundación, a través de estrategias de comunicación y capacitación.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ❑ Consolidar la imagen de la Fundación como organización que protege el medio ambiente, promueve la seguridad agroalimentaria y, por ende, mejora la calidad de vida de las personas.
- ❑ Proyectar el modelo de la ORGANIZACIÓN a nivel nacional, como modelo exitoso de esfuerzo público y privado.
- ❑ A nivel interno, generar canales formales de comunicación y una capacitación constante.
- ❑ A nivel interorganización, propiciar los mecanismos para fortalecer y potenciar los mensajes entre las diferentes instituciones que están relacionadas con la tarea que realiza FunBaPa.

Como en años anteriores, el Área se mantuvo como proveedora de información de los medios masivos de comunicación, manteniendo una activa presencia en los principales referentes periodísticos de la región y el país.

Por otra parte, se continuó la comunicación no masiva utilizando herramientas tradicionales, acordes a los objetivos planteados.

A lo largo del año se realizaron diversos cursos de capacitación, con la finalidad de mantener constantemente actualizados a los integrantes de la Fundación.

ACTIVIDADES

MARCO INSTITUCIONAL

- ❑ **COMUNICADOS DE PRENSA:** se realizaron más de 200 comunicados de prensa, los cuales proyectaron en el nivel mediático las actividades que se realizan en la organización.

- COORDINACIÓN DE NOTAS PERIODISTICAS: unos de los pilares fundamentales del trabajo fue la gestión de prensa. En ese sentido se consiguió la participación de nuestros técnicos en la mayoría de los medios de comunicación de la región con presencia casi permanente en los programas semanales, “Frutos de Nuestra Tierra” (Canal 10 de Gral. Roca); “Frutas y Hortalizas” (Canal Rural); “Desafío Empresario” (Cable Visión del Comahue); “Patagonia Rural” (Canal Rural); “Patagoneando por el Sur” (Canal Rural); en las revistas y suplementos de diarios especializados del sector y en diversos programas radiales de la Región y el país.
- RESUMEN DIARIO DE NOTICIAS (DIGITAL). Diariamente se envió, a todas las direcciones de correo electrónico correspondientes al personal de FUNBAPA, a las Áreas de Prensa del SENASA, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación, INTA, Universidad Nacional del Comahue y a más de 500 contactos (productores, empresarios, funcionarios, entre otros), un resumen diario de las noticias publicadas en los principales medios de la región, el país y el mundo, cuyos contenidos fueron relevantes para las actividades de la institución.
- DISEÑO. Se realizaron tareas de diseño para:
 - La nueva folletería institucional y las carpetas
 - IV SEMINARIO DE MARKETING “Aspectos socioeconómicos de la conservación de frutas”.
 - Sistema de Mitigación de Riesgo para exportación de manzanas, peras y membrillos al Brasil.
 - Presentación de antecedentes: “COORDINACIÓN PROVINCIAL DE LA LEY Nº 25422 DE RECUPERACION DE LA GANADERÍA OVINA”
 - Presentación de antecedentes: Médico Veterinario.
 - Bolsas de regalo de fin de año para las araucarias.
 - Afiche COZOSA, Comisión Zonal de Sanidad Animal.
 - Credenciales inspectores Programa Supresión Carpocapsa.
 - Credenciales inspectores SMR
 - Tarjetas día de la madre.
 - Mapas de ruta para folletería Sistema Cuarentenario Patagónico

- Póster para los programas de Certificación de Cebolla, Barrera Zoofitosanitaria, Laboratorio y SMR.
- Publicidad estática para revistas regionales.
- Aviso para inscripción RENSPA
- Aviso para inscripción SMR
- Aviso para inscripción Programa de Calibración de equipos de pulverización.
- Tapas para CD de: Alerta Carpocapsa, RENSPA, SMR, Sistema Cuarentenario Patagónico.
- Tarjetas personales
- Folletería para los programas de Barrera Zoofitosanitaria y Carpocapsa.
- **Convenio con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y de Ciencias Agrarias del la U.N.Co.:** se continuaron las actividades conjuntas en carácter de pasantías y auspicios a eventos de capacitación.
- **FunBaPa Noticias:** se continuó con la publicación del boletín interno cuyo objetivo es revalorizar el trabajo diario del personal a través de la puesta en común de las actividades de las diferentes áreas.
- **Promoción “Patagonia Producción Protegida”:** este año sólo se realizó la promoción en el Aeropuerto de San Carlos de Bariloche, con la distribución de manzanas y folletos ilustrativos.
- **Comisión de Calidad y Seguridad Agroalimentaria:** se realizó la gestión de prensa, elaboración de comunicados y colaboración en los eventos de capacitación en el marco de los Proyectos Piloto de cebolla, cereza, manzana y pera.
- **Página web:** actualización y atención de consultas realizadas por los visitantes.
- **Funciones de títeres:** 190 funciones de marzo a diciembre, llegando a más de 28.000 personas aproximadamente, incluyendo escuelas primarias y ferias y fiestas regionales.
- **Carteleras internas y externas:** se mantuvo el flujo de información en las 44 carteleras externas de diferentes instituciones de la región y una interna en cada sede de la Fundación.

- **Presentes de fin de año:** se coordinó el diseño, impresión y distribución de tarjetas; además se realizaron almanaques de escritorio con plantas y animales regionales y de pared alusivos a la seguridad agroalimentaria, además se entregaron araucarias que fueron donadas para este fin por la provincia del Neuquén.
- **Participación en Ferias y Exposiciones:** se mantuvo la participación en fiestas regionales con dos claros objetivos: en el primer caso generar una imagen proactiva de la institución a través de una “rendición de cuentas” de lo actuado por los Programas y en el segundo caso incorporar el concepto de Patagonia Producción Protegida como ventaja competitiva.
 1. Fiesta Nacional de la Pera (enero – ALLEN R.N.)
 2. Fiesta del 7 de Marzo (marzo – CARMEN DE PATAGONES – BS.AS.)
 3. Frutas & Verduras (agosto – Buenos Aires)
 4. Exposición Rural de Río Colorado (agosto – RÍO COLORADO – R.N.)
 5. Exposición Rural de Viedma – Patagones (noviembre - Viedma – R.N.)
 6. Exposición Rural de Choele Choel (septiembre – Choele Choel – R.N.)

RECURSOS HUMANOS

año	Total	Responsable	Adscriptos	Pasantes
2003	4	1	1	2

CAPACITACION

Asistencia a cursos

Curso: “Sistema de elaboración de mensajes digitales”

Duración: 12 hs. Reloj

Asistente: Omar González

Curso: “Jornadas de comunicación y cultura”.

Organizado por la Universidad Nacional del Comahue

Colaborador: Omar González

Curso: “Programa de herramientas gerenciales”

Organizado por FunBaPa

Duración: 96 hs.

Responsables: Lic. Susana Encaje y Lic. Rubén Vaccaro.

Asistente: Mariano Bondoni

Curso: 1º Curso Internacional de posgrado “Evaluación de Impacto Ambiental”
Organizado por la FLACSO
Duración: del 6 al 31 de octubre
Responsable: Horacio Fazio
Asistente: Mariano Bondoni

Cursos dictados

Proyecto para la adopción de sistemas de gestión de la calidad para la producción y empaque de cerezas en el Valle Inferior del río Chubut.

Módulo: “Uso racional de plaguicidas”

Lugar: Gaiman – Chubut.

Fecha: 23/6/2003

Duración: 8 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Proyecto para la adopción de sistemas de gestión de calidad para la producción y empaque de peras y manzanas en el Alto Valle de Río Negro.

Módulo: “Uso racional de plaguicidas”

Lugar: Villa Regina (R.N.)

Fecha: 10/9/2003

Duración: 8 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Proyecto para la adopción de sistemas de gestión de calidad para la producción y empaque de cebolla y ajo en el sur de la provincia de Buenos Aires.

Módulo: “Uso racional de plaguicidas”

Lugar: Hilario Ascasubi

Fecha: 5/9/2003

Duración: 8 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Proyecto para la adopción de sistemas de gestión de calidad para la producción y empaque de cebolla y ajo en el sur de la provincia de Buenos Aires.

Módulo: “Capacitación a capacitadores”

Lugar: Hilario Ascasubi

Fecha: 10/12/2003

Duración: 8 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Gremio de la Fruta – CAFI “Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufacturas para el personal de campo y empaque”

Lugar: Cipolletti – R.N.

Fecha: 12/9/2003

Duración: 16 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Gremio de la Fruta – CAFI “Capacitación en Buenas Prácticas Agrícolas y de Manufactura para el personal de empaque”.

Lugar: Allen – R.N.

Fecha: 19/12/2003

Duración: 4 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Proyecto para la adopción de sistemas de gestión de la calidad para la producción y empaque de cebolla y ajo en el sur de la provincia de Buenos Aires.

Lugar: Hilario Ascasubi

Módulo: “Buenas Prácticas Agrícolas”

Duración: 8 hs.

Disertante: Mariano Bondoni

Convenio RENATRE – UATRE –FunBaPa. Capacitación para personal de campo: “Uso racional de agroquímicos. ”Calibración de equipos de pulverización”.

Lugar: Allen – R.N.

Duración: 8 hs.

Organización y disertación: Mariano Bondoni

ANEXO LEGAL

1. CUARENTENA VEGETAL

a) DECRETO LEY 6704/63

El 12 de agosto de 1963, se sanciona este decreto con fuerza de ley, cuyo principal objetivo es el de establecer que la defensa sanitaria de la producción agrícola se efectivizara a través del Poder Ejecutivo Nacional, o el Organismo designado por este (en la actualidad el SENASA), quien determinará los agentes causales de daños en la producción como “perjudiciales” y establecerá los métodos de control a implementar. Por tal motivo, establece autorizaciones o facultades para quienes apliquen este decreto como así también, las responsabilidades y obligaciones de los propietarios o tenedores de vegetales o productos derivados de los mismos.

b) DECRETO 1297/75

Este decreto se sanciona el 14 de mayo de 1975 debido a la necesidad de extremar las precauciones sanitarias en la introducción de frutas frescas en zonas productoras para la exportación, regulando y sometiendo al transporte de las mismas, a medida tendientes a evitar la difusión e incremento de las poblaciones de mosca de los frutos (tefrítidos) en distintas zonas de nuestro país. Dentro de las regulaciones del transporte, establecía el primer tratamiento cuarentenario a realizar que consistía en una cuarentena de frío realizado en cámaras habilitadas a tal fin. Para la efectiva aplicación de este decreto, se le confiere a la entonces SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA la fiscalización y determinación de:

- Las condiciones y requisitos a cumplir por las empresas destinadas a la desinfección y tratamiento, los métodos a emplear y el contralor de las mismas.
- Fijar los procedimientos para el comiso de la mercadería en infracción.
- Inspección de los vehículos de transportes terrestres, aéreos y marítimos con destino a la zona de protección.

- Además podía exigir la limpieza y desinfección de los transportes con destino a la zona de protección.

Mediante este decreto se prohíbe a las empresas de transportes recibir y/o despachar encomiendas con productos hospederos sin tratamiento, prohibición que alcanza a sus pasajeros, como así también a los de aviones, barcos, ferrocarriles, automóviles, camiones o cualquier medio que se dirija a la zona (art. 9º y 10º).

Toda fruta y hortaliza hallada en transgresión, podrá ser decomisada y los infractores podrán ser pasibles a la aplicación de multas (art. 12º y 13º) como lo establece el Decreto Ley 6704/63.

c) RESOLUCIÓN SENASA 152/95

Adopta medidas sanitarias respecto del tratamiento de los residuos y desechos en los puertos, aeropuertos, terminales de transportes, plazoletas fiscales de carga y en todo lugar de posible ingreso de los mismos al país considerados como elementos de riesgo zoonosanitario.

Dichos residuos deberán ser recolectados y transportados hasta el lugar de depósito, el cual será un recinto cerrado para evitar el ingreso de animales a su interior. Aquí serán desnaturalizados a través de métodos autorizados por el SENASA.

Las empresas que tengan las concesiones de puertos, aeropuertos, terminales de pasajeros o cargas serán las responsables de la recolección, transporte y destrucción de los residuos. Llevando los registros correspondientes, los que serán auditados por las autoridades competentes.

d) RESOLUCION Ex - I.A.S.C.A.V. Nº 517/96

Procedimientos para monitorear el funcionamiento de las cámaras habilitadas por la Resolución Ex – I.A.S.C.A.V. Nº 23/96

e) RESOLUCIÓN SENASA Nº 299/99

Tiene como objeto fijar las pautas de procedimiento en el control de personas, equipajes y medios de transporte en los puntos de ingreso al país, terrestres, aéreos, marítimos y fluviales, con el fin de minimizar el riesgo que se genera con el ingreso al país de productos, subproductos y derivados de animales y vegetales, zooterápicos, agroquímicos, fertilizantes, productos biológicos y

patológicos de origen animal, animales vivos, plantas, flores, materiales de reproducción y/o propagación y cualquier otra forma precursora de vida, etc. que puedan ser transportadas por pasajeros y comprometan la sanidad animal, vegetal y la salud pública del país.

Se describen las tareas a cumplir para el control de personas, equipajes y medios de transporte en los puntos de ingreso al país.

f) RESOLUCIÓN SENASA Nº 05/00

El 6 de enero de 2000 el SENASA sanciona la Resolución Nº 05/00. Esta norma establece la emergencia preventiva de los centros de fumigación habilitados por el SENASA que se encuentran afectados al Programa Nacional de Mosca de los Frutos, implementando el servicio de Inspección Permanente. La fiscalización estará a cargo de los entes regionales y provinciales (FunBaPa, ISCAMEN y Dirección de Sanidad Vegetal de San Juan) quienes firmaran convenios con las empresas privadas. El costo de la fiscalización quedara a cargo de las empresas fumigadoras mediante un arancel por bulto fumigado.

g) RESOLUCIÓN SENASA Nº 061/01

Establece la creación de un Sistema Unico de Fiscalización Permanente de los Centros de Aplicación de tratamientos cuarentenarios.

h) RESOLUCIÓN SENASA Nº 515/01

Teniendo en cuenta las propuestas emanadas de los distintos sectores del Programa Nacional de Control y Erradicación de Moscas de los Frutos (PROCEM), el SENASA sanciona la resolución el 16 de noviembre de 2001 con el fin de optimizar la instrumentación de dicho programa.

Establece categorías de áreas, de acuerdo con el estado de situación de la plaga y el nivel de protección cuarentenaria implementado en cada una de ellas. Intenta elevar el estatus de la sanidad de frutas y hortalizas en la República Argentina, estableciendo los parámetros técnicos y sus valores a efectos de definir las distintas etapas dentro del PROCEM. Establece los distintos puestos de control cuarentenario para el ingreso a las áreas protegidas. Deroga la Resolución Ex – I.A.S.C.A.V. Nº 23/96.

i) RESOLUCIÓN SENASA Nº 601/01

El 28 de diciembre del 2001, y con el fin de unificar y actualizar las normas y los criterios referentes a los componentes del Sistema Cuarentenario aplicados en el movimiento de productos hospederos de Moscas de los Frutos, destinados tanto al mercado interno como al externo, se sanciona esta resolución, arbitrando recaudos para proteger los estatus fitosanitarios de las diferentes áreas.

Aprueba la nómina de especies hospederas de *Anastrepha fraterculus* y/o *Ceratitis capitata* y los procedimientos para el movimiento de mercadería que provenga de un área libre, nacional o internacional de Mosca de los Frutos, reconocida por el SENASA. Aprueba los Tratamientos cuarentenarios. Establece los requisitos mínimos para la habilitación de Centro de Aplicación de Tratamientos, como así también sus registros. Aprueba el Manual de Operadores de Cámaras. Regula el transporte de especies vegetales hospederas de mosca de los frutos que provengan de un área bajo control. Establece el uso de una Declaración Jurada de Origen para productos vegetales. Establece y regula la Inspección en Áreas Bajo Control y las infracciones derivadas de estas. Deroga las resoluciones Ex I.A.S.C.A.V. Nº 461/94 y 519/96 y la resolución SENASA Nº 776/98.

j) RESOLUCIÓN SAGPyA Nº 864/01

Determina el valor a abonar en concepto por la Fiscalización Permanente en los Centros de Aplicación de Tratamientos Cuarentenarios a razón de \$ 0,10 por cada bulto tratado equivalente a 20 Kg.

k) RESOLUCIÓN SENASA Nº 678/02

Aprueba el Manual de Procedimientos e Instrucciones en barreras fitosanitarias del Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos.

l) RESOLUCIÓN SENASA Nº 488/02

Realiza el tratamiento y define a "la Cosa". Autoriza el decomiso de productos detectados en infracción. Autoriza la donación de los productos derivados de procedimientos cuyo resultado resultare como decomiso

m) RESOLUCIÓN SENASA Nº 352/03

Modifica la RESOLUCION SENASA 601/01. Incluye a la palta como hospedera omitida en esa Resolución, elimina al tomate como hospedero de mosca de los frutos y sus tratamientos cuarentenarios, y modifica los tratamientos cuarentenarios para los cítricos.

2. DESINSECTACION

a) RESOLUCIÓN EX I.A.S.C.A.V. Nº 258/95

Establece que todos los transportes de cargas, pasajeros y vehículos en general, como así también, las cargas de riesgo fitosanitario (productos frutihortícolas no hospederos de mosca de los frutos, leña, madera, envases vacíos, camiones térmicos vacíos destinados al transporte destinados al transporte de frutas y verduras y cualquier contenedor capaz de portar productos vegetales etc.) serán desinsectados antes de ingresar a la región integrada por los partidos de Villarino y Carmen de Patagones de la Provincia de Buenos Aires, las Secciones XXIV y XXV del departamento de Puelén y la Sección V del departamento de Caleu Caleu de la provincia de La Pampa y las provincias de Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida Argentina e Islas del Atlántico Sur.

b) RESOLUCIÓN SENASA Nº 74/03

Aprueba los aranceles establecidos por el Servicio de desinsectación. Establece que los fondos recaudados serán administrados por la FUNBAPA y deroga los Art. 4 y 5 de la Resolución 258/96.

- Categoría "A 1" \$ 8,00
Camiones con acoplado, semiremolques y transportes de cargas con capacidad mayor a 9000 Kg, transportes de pasajeros con mas de 25 asientos.
- Categoría "A 2" \$ 6,00
Camiones sin acoplado, chasis y balancines y transportes de cargas de hasta 9000 kg. transportes de pasajeros de hasta 25 asientos y vagones ferroviarios de cargas o pasajeros.
- Categoría "A 3" \$ 3,00

Todas las pick up, utilitarios, carrozados, vans 4 x 4 o similares, trailers, remolques y furgones.

➤ Categoría "A 4" \$ 1,50

Todos los vehículos menores (sedan, berlina, coupe, familiar y rural) con cualquier denominación que no presenten un espacio para cargas independientes de la cabina.

CARGAS DE RIESGO: envases vacíos, maderas, leña, plantas, frutas y hortalizas no susceptibles de ser fumigadas, interior de camiones vacíos.

➤ Categoría "B" \$ 30,00

En transportes con capacidad de cargas mayor a 9.000 Kg

➤ Categoría "C" \$ 20,00

En transportes de cargas con capacidad de entre 1.000 y 9.000 Kg

➤ Categoría "D" \$ 10,00

En transportes de cargas con capacidad menor a 1.200 Kg

3. EGRESO

a) RESOLUCIÓN Ex I.A.S.C.A.V. Nº 271/95

Todas las cargas de peras y manzanas frescas, productos y subproductos y derivados que tengan como materia prima a las mencionadas especies (desechado, deshidratados, sidra, puré, destilado, jugo, enlatados al natural, cubeteados, pulpas, caldos etc.). Con destino fuera de la zona protegida serán controlados en los puestos de barrera y puntos de salida. Cada carga de las descritas deberán venir acompañadas por una Guía de Origen con sus respectivas Boletas de Deposito correspondientes al pago de Canon Contributivo Obligatorio a razón de \$ 1.25 por cada 1000 Kg. de fruta. Para el caso de productos industrializados dicho pago se hará en forma mensual mediante una declaración jurada de los kilos procesados.

b) RESOLUCIÓN S.A.G.P. y A. Nº 93/97

Modifica la resolución 271/95 y amplía la nomina de productos sujetos a la Guía de Origen y el Canon Contributivo Obligatorio.

c) RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° 172/98

Esta es una resolución sancionada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, en donde aprueba los procedimientos establecidos por las resoluciones 271/95 y 93/97 para garantizar el origen de la producción vegetal no hospedera de Mosca de los Frutos ni de Carpocapsa, de los departamentos de Adolfo Alsina, Pichi Mahuida, General Conesa y Avellaneda, con el fin de disponer información estadística.

d) RESOLUCIÓN SENASA N° 338/99

Impone como condición excluyente para el egreso de la Región Protegida de los productos industrializados y / o elaborados provenientes de los frutos frescos comprendidos en las resoluciones N° 271/95 y 93/97 o para su exportación, que las empresas elaboradoras y / o industrializadoras se encuentren inscriptas en el Registro Especial que llevará la Dirección Nacional de Fiscalización agroalimentaria del SENASA y deberá presentar del 1 al 10 de cada mes la Declaración Jurada y el canon contributivo obligatorio correspondiente al mes inmediato anterior.

e) RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° 349/02

Esta es una resolución sancionada por el Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro, en donde aprueba los procedimientos establecidos por las Resoluciones 271/95, 93/97 y 172/98 para garantizar el origen de la producción vegetal no hospedera de Mosca de los Frutos ni de Carpocapsa del departamento de Gral. Roca.

f) RESOLUCIÓN SENASA N° 120/03

Modifica la Resolución SAGPyA 93/97. Establece el pago del Canon Contributivo Obligatorio a razón de \$ 2,50 por cada tonelada.

4. MOSCA DE LOS FRUTOS

a) RESOLUCIÓN I.A.S.C.A.V. 134/94

Aprueba el programa Nacional de Control y Erradicación de Moscas de los Frutos.

b) RESOLUCION SENASA 194/99

Declara como "AREA DE ESCASA PREVALENCIA de la plaga Mosca del Mediterráneo (*Ceratitis capitata*)" a las zonas de la REGION PAGATONICA, que se detallan a continuación : Alto Valle, 25 de Mayo y Catriel, Valle Medio, Río Colorado, General Conesa, Valle Inferior, Sur de Río Negro, Sur de Buenos Aires, Meseta Patagónica, Interior Neuquén.

c) DISPOSICION DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL 4/03

Declara Area Libre de la Plaga *Anastrepha frateculus* a la Región Patagónica en el marco del Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos.

d) DISPOSICION DIRECCION NACIONAL DE PROTECCION VEGETAL 4/04

Declara como "Area Libre de la Plaga Mosca de los Frutos (Diptera: Tephritidae) a los Valles Andinos Patagónicos, comprendidos entre el paralelo 40° 30' latitud sur al norte, al oeste el límite internacional con la REPUBLICA DE CHILE, al este el meridiano 71° longitud Oeste y al sur con el Canal de Beagle (paralelo 54° latitud sur) en el marco del Programa Nacional de Control y erradicación de Moscas de los Frutos (PROCEN).

5. CEBOLLA

a) DISPOSICIÓN 57/91.

Reglamenta los procesamientos y despachos de cebolla fresca a los países fuera del Mercosur

b) RESOLUCIÓN S.A.G.P. y A. Nº 42/98

Para todo producto que se comercializa en mercados competitivos, la calidad es un aspecto muy importante para lograr mantener la participación en el mercado. Con el objeto de cumplir con las obligaciones planteadas en la Resolución Mercosur el empresariado ha realizado inversiones de capital, las cuales no justifican su existencia si el marco de producción y comercialización de cebolla no presenta condiciones de equidad e igualdad para todos los que actúan en la producción , empaque y comercialización de cebolla.

a) RESOLUCIÓN EX I.A.S.C.A.V. Nº 88/95

Reglamenta los procesamientos y despachos de cebolla fresca a los países integrantes del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

6. MARCO LEGAL ZOOSANITARIO

a) Decreto Nº 4238/68:

Reglamento de inspección de productos, subproductos y derivados de origen animal. Este reglamento es el conjunto de normas a que se ajustan los establecimientos con habilitación nacional, transportes y depósitos dedicados a elaborar productos, subproductos y derivados de origen animal.

b) Resoluciones Nº 812/79, 366/80:

Dictaminan medidas de lucha contra la Anemia Infecciosa Equina a nivel Nacional para poder asegurar su control y/o erradicación . Determinan la obligatoriedad del diagnóstico negativo de Anemia Infecciosa Equina a través del Test de Coggins realizado por laboratorios oficiales o privados habilitados por el SENASA, para el transito de equinos por todo el Territorio Nacional .

c) Resolución N° 498/81

Fijó la obligatoriedad de vacunación contra la Peste Porcina en todo el país, de todos los porcinos mayores de 45 días de edad. Así mismo fijó pautas para el control y erradicación de la enfermedad.

d) Resolución N° 809/82

Fijó la obligatoriedad del Lavado y Desinfección de todo vehículo que se utilice en forma permanente o transitoria para el transporte de ganado en pié, este deberá realizarse en establecimientos habilitados por la Gerencia de Luchas Sanitarias (GELSA) dependiente del SENASA, recibiendo al finalizar el lavado y la desinfección un Certificado de Lavado y Desinfección por parte del propietario del lavadero.

e) Resolución N° 97/84

Declara obligatoria en todo el país la vacunación anual contra la Encefalomiелitis Equina, en todos los equinos, cualquiera sea su edad. Teniendo esta una validez de trescientos sesenta y cinco días.

f) Resolución N° 453/87

Declara obligatoria la vacunación de todos los equinos del país contra la Influenza Equina, una vez al año para los equinos que no salen del establecimiento y cada tres meses para los que transitan por el país.

g) Resoluciones N° 110/93, 740/93, 745/93:

Estas Resoluciones modifican todo el capítulo XXVIII del Decreto N° 4238/68 que reglamenta las condiciones de los transportes y del transporte de productos, subproductos y derivados de origen animal.

h) Resolución N° 671/94

Responsabilidad de Uso y Distribución de la Declaración Jurada. Será responsabilidad de las empresas aéreas la distribución de estas en los vuelos que tengan como destino la Patagonia, las mismas serán requeridas al arribo en los aeropuertos.

i) Resolución N° 111 y 473/95

Establece la obligatoriedad del uso de la Documentación Sanitaria para el transporte de hacienda, acompañado del Certificado de Lavado y Desinfección de Jaula y Guía de Removido de Hacienda.

j) Resolución N° 315/95

Modificatoria de la Resolución N° 110/93. Establece una nueva clasificación de transportes.

Categoría **A** Isotérmico con equipo de frío.

Categoría **B** Isotérmico sin equipo de frío.

Categoría **C** Demás transportes.

k) Resolución N° 87/96

Establece el Sacrificio Sanitario para los animales atacados de Fiebre Aftosa, los sospechosos de estarlo y de los contactos o amenazados de ser pasibles de infección en todo el territorio nacional.

l) Decreto N° 221/96

Considera el Ingreso y Egreso de Ciervos de Criadero con documentación sanitaria, igual que el resto de las especies domesticas susceptibles a la Fiebre Aftosa.

m) Decreto N° 643/96

Establece la autorización para la Inspección total de vehículos y transportes. Responsabiliza a los propietarios y transportistas de hacienda que la misma este amparada por la documentación correspondiente.

n) Resolución N° 848/98

Establece la utilización en todo el país del Documento para el Traslado de Animales (D.T.A.) cuando se realice cualquier movimiento de hacienda. Dicho documento reemplaza al Permiso Sanitario para el Transito de Animales.

o) Resolución N° 97/99

Establece la obligatoriedad de habilitar en el SENASA todo transporte de hacienda.

p) Resolución N° 152/99

Establece que todos los residuos y desechos, incluidos los de origen animal y vegetal, que provengan del exterior del país deben ser destruidos en los puntos de ingreso.

q) Resolución N° 295/99

Aprueba el listado de mercancías de origen animal y vegetal que se pueden introducir por los puntos de ingreso al país a través del tránsito de personas y/o equipajes acompañantes, por no constituir un riesgo desde el punto de vista zoofitosanitario.

r) Resolución N° 299/99

Manual de procedimientos para el control de personas, equipajes acompañantes y medios de transporte en los puntos de ingreso a la República Argentina.

s) Resolución N° 5/01

Aprueba el Plan Nacional de Erradicación de la Fiebre Aftosa.

t) Resolución N° 58/01

A los efectos de la vigilancia, prevención, control, limitación y erradicación de la Fiebre Aftosa establece la regionalización del País, y los requisitos para el ingreso de animales vivos y productos de origen animal o vegetal a las diferentes regiones.

u) Disposición Conjunta N° 05/01 y 18/01

Modifica parcialmente la Resolución N° 58/01. Establece los puntos de ingreso y control a las diferentes regiones.

v) Resolución N° 178/01

Todo movimiento de ganado susceptible a la Fiebre Aftosa que se realice dentro del territorio nacional, se deberá realizar con el transporte debidamente precintado; y en los animales se deberá verificar la concordancia de la marca o señal con la registrada en el Documento para el Tránsito de Animales.

y) Disposición Conjunta N° 02 y 19/02

Modifica los artículos de la Resolución N° 58/01 referidos al ingreso de hacienda y de carne fresca de bovino y ovino a la región Patagónica Norte A.

z) Resolución N° 139/02

Amplia la Región Patagónica Norte A a la zona de la provincia de Neuquén correspondiente a la ciudad de Neuquén y sus alrededores, haciendo extensivos los requisitos normados en la Resolución N° 58/01 sus modificatorias.

aa) Resolución N° 488/02

Instruméntase un sistema que permite actuar preventivamente en todos aquellos casos en que se halle comprometida la sanidad animal, vegetal o calidad agroalimentaria en la que pudiere existir un riesgo para la salud humana. Interdicciones y Clausuras Preventivas. Secuestro de la Cosa. Depósito. Término de la Restricción. Decomiso. Destino de la Cosa Decomisada. Cosa. Definición.

bb) Resolución N° 535/02

Establece el procedimiento para el traslado de núcleos, paquetes y colmenas. Aprueba el formulario del Permiso Sanitario para el tránsito de Núcleos, Paquetes y Colmenas.

cc) Resolución N° 552/02

Modificación del Decreto Reglamentario N° 4238/68. Establece los documentos denominados Permiso de Tránsito Restringido, Permiso de Tránsito y Certificado de Exportación, unificando la documentación para los establecimientos faenadores y los industrializadores.

dd) Resolución N° 1051/02

Establece la prohibición de ingreso de animales susceptibles a la fiebre aftosa a las regiones Patagónica Norte B y Sur, cualquiera sea su origen y finalidad.

ee) Resolución N° 19/03

Establece la figura de los establecimientos de acopio de equinos para faena con destino la Unión Europea.

ff) Resolución N° 219/03

Modificación del Decreto Reglamentario N° 4238/68. Exceptúa de la obligatoriedad de transitar con documentación sanitaria a los productos de la pesca no procesados desde su lugar de desembarque hasta la planta frigorífica; los huevos de granja desde la granja hasta la planta de acopio; y los productos de la caza muertos desde el lugar de caza hasta el establecimiento habilitado.

gg) Resolución N° 280/03

Modificación del Reglamento de Inspección de Productos, Subproductos y Derivados de Origen Animal. Exceptúa de la obligatoriedad de transitar con documentación sanitaria a los productos de la pesca no procesados desde su lugar de desembarque hasta la planta frigorífica.